

RV: Generación de Tutela en línea No 1951036

Recepcion Reparto Juzgados Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Cota
<rptojrmpalcota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 07/03/2024 16:50

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Cota <j02prmpalcota@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: luzmarinarodriguezm24@gmail.com <luzmarinarodriguezm24@gmail.com>

Cota - Cundinamarca, 7 de marzo de 2024

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Cota - Cundinamarca

Buenas tardes. De la manera más atenta, me permito enviar hilo de correo para el trámite respectivo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que les correspondió por reparto.

Atentamente,

Diana Marcela Rodríguez Vargas
Escribiente Municipal

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Cota <jprmpalcota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 16:38

Para: Recepcion Reparto Juzgados Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Cota
<rptojrmpalcota@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 1951036

Cordial saludo

Remito tutela para ser sometida a reparto

Atte: Teresita



Rama Judicial del Poder Público

Circuito Judicial de Funza

Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Cota

Calle 13 N.º 4 - 61 piso 2º

Teléfono (601) 3532666 - 018000110194 Extensión 51205

Micrositio Web : [Dé clic aquí.](#)

Estados Electrónicos: [Dé clic aquí.](#)

Cota - Cundinamarca.

REDISTRIBUCION DE PROCESOS

En cumplimiento del acuerdo CSJCUA23-91 de 28 de julio de 2023 a continuación se informa enlace para consulta de listado y fechas de entrega de procesos civiles redistribuidos al Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Cota: [01Civil](#)

SE INFORMA QUE EL ÚNICO CORREO ELECTRÓNICO HABILITADO PARA REPARTO ES EL SIGUIENTE:

rptojrmpalcota@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Tutela En Línea 01 <tutelaenlinea1@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 4:35 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Cota <jprmpalcota@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

luzmarinarodriguezm24@gmail.com <luzmarinarodriguezm24@gmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1951036

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Buen día,
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1951036

Lugar donde se interpone la tutela.
Departamento: CUNDINAMARCA.
Ciudad: COTA

Lugar donde se vulneraron los derechos.
Departamento: CUNDINAMARCA.
Ciudad: COTA

Accionante: LUZ MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ Identificado con documento: 35474756
Correo Electrónico Accionante : luzmarinarodriguezm24@gmail.com
Teléfono del accionante : 3132013948
Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:
Persona Jurídico: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - Nit: ,
Correo Electrónico:
notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co,sd_gestionempleopublico@dian.gov.co
Dirección:
Teléfono:
Persona Jurídico: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC- Nit: ,
Correo Electrónico: notificacionesjudiciales@cncs.gov.co
Dirección:
Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:
IGUALDAD, TRABAJO, DEBIDO PROCESO,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Cota, 07 de marzo de 2024

SEÑOR

**JUEZ Y/O MAGISTRADO CONSTITUCIONAL REPARTO DE LA CIUDAD DE
COTA - CUNDINAMARCA**

(Reparto)

E. S. D.

ASUNTO: ACCION DE TUTELA

Tengan ustedes un cordial saludo.

LUZ MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, acudo a su despacho a fin de solicitarle respetuosamente el amparo Constitucional establecido en el artículo 86 de la Constitución Política denominado **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC** y/o quien corresponda a fin de que se sirva hacer las siguientes:

HECHOS

- La suscrita se presentó a la Convocatoria realizada por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC dentro el Proceso de Selección de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN No. 1461 de 2020.
- Fui notificada por la CNSC el día 25 de junio de 2021 para la presentación de la prueba de mérito, la cual se llevó a cabo el día 05 de julio de 2021 a las horas 7am en el lugar establecido por dicha entidad.
- El Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020, tenía un total de Vacantes de 396, nivel Profesional, denominación Gestor III, Grado Código 303, número OPEC: 126535.

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante (s) (INICIALMENTE) definitiva (s) del empleo denominado GESTOR III , Código 303 , Grado 3 , identificado con el Código OPEC No. 126535 , del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas

Nacionales – DIAN, ofertado con el Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020, así: (No 11520 del 22 de noviembre del 2021.

- Los requisitos de experiencia exigidos por la convocatoria fueron:

Estudio: Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los NBC contenidos en el pdf anexo. Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley.

Experiencia: Dos (2) años de experiencia de los cuales un (1) año es de experiencia profesional y un (1) año de experiencia profesional relacionada.

- Esta servidora ha cumplido con los todos requisitos de ley exigidos dentro de esta Convocatoria.

The screenshot shows the SIM system interface. The user is logged in as Luz Marina. The main content area displays the following information:

- Proceso de Selección:** PROCESO DE SELECCION - DIAN
- Prueba:** VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS
- Empleo:** CC-AU-3006- ADMINISTRAR LA GESTION RELACIONADA CON EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Y EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS OBLIGACIONES DE CARACTER TRIBUTARIO, ADUANERO Y CAMBIARIO, DE CONFORMIDAD CON LINEAMIENTOS DE GOBIERNO NACIONAL, NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES 303
- Número de evaluación:** 383262597
- Nombre del aspirante:** Luz Marina Rodriguez Martinez
- Resultado:** Admitido
- Observación:** El aspirante CUMPLE con los requisitos mínimos de Estudio y Experiencia, exigidos por el empleo a proveer.

- Mediante la Resolución No 11520 del 22 de noviembre del 2021 expedida por la CNSC, fui elegible, ocupé el puesto 320 dentro de esta Convocatoria y obtuve un puntaje o resultado de 72.42.

The screenshot shows the SIM system interface displaying the evaluation results table. The user is logged in as Luz Marina. The table is as follows:

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
Competencias Básicas u Organizacionales (Empleos diferentes a los de nivel profesional de Procesos Misionales)	70.0	79.30	15
Competencias Funcionales (Empleos diferentes de nivel Profesional de Procesos Misionales)	70.0	72.87	30
Prueba de Integridad (Empleos diferentes a los del Nivel Profesional de procesos Misionales)	No aplica	89.65	15
Prueba sobre Competencias Conductuales o Interpersonales (Empleos diferentes a los del Nivel Profesional de procesos Misionales)	No aplica	63.04	40
VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS	No aplica	Admitido	0

1 - 5 de 5 resultados

Resultado total: 72.42

CONTINUA EN CONCURSO

Que, en desarrollo del proceso de selección referido, la CNSC expidió la Resolución No. 11520 del 22 de noviembre de 2021, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020"*, lista de elegibles que cobró firmeza con relación a la señora **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.756, el 16 de diciembre de 2021.

- Que mediante el Decreto 0419 del 21 de marzo de 2023 *"Por el cual se amplía la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-*", fueron creados unos empleos en la planta de personal de la UAE- DIAN, los cuales de acuerdo con la estructura, los planes, los programas, necesidades del servicio de la entidad¹, las disposiciones legales vigentes y la disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal correspondiente, serán provistos de conformidad con lo establecido en la ley y en el sistema específico de carrera de la DIAN.
- Que el párrafo transitorio del artículo 36° del Decreto Ley 0927 de 2023 *"Por el cual se modifica el Sistema Específico de Carrera de los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial -DIAN y la regulación de la administración y gestión de su talento humano"* señaló que *"En aplicación de los principios de economía, sostenibilidad fiscal y austeridad del gasto, las listas de elegibles resultantes de los concursos realizados en virtud del párrafo transitorio del artículo 32 del Decreto-Ley 071 de 2020, luego de que los empleos ofertados sean provistos en estricto orden de méritos, deberán ser utilizadas dentro del término de su vigencia para proveer vacantes generadas con posterioridad a las convocatorias, así como aquellas derivadas de la ampliación de la planta de personal, siempre y cuando los requisitos del empleo sean los mismos y sus funciones iguales o equivalentes."* Resolución 000194.
- La DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES me notificó vía correo electrónico, sobre las credenciales de acceso al Aplicativo KACTUS de la DIAN, también vía telefónica se me indicaron que debía crear usuario y contraseña para realizar el cargue de documentación, como era hoja de vida actualizada, con la respectiva experiencia laboral como profesional y de igual manera se cargó la Tarjeta Profesional de acuerdo a lo que en estaba solicitando en esta ocasión esta entidad. Es de aclarar que ya anteriormente en el SIMO se había cargado mucho de estos documentos.
- Posteriormente no salgo relacionada en la lista de la Resolución No. 000194 del 07 de diciembre de 2023, Resolución proferida para el nombramiento en periodo de prueba en la Planta global de la Unidad

Administrativa Especial- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones.

- Al ver que había sido excluida habiendo cumplido con todos los requisitos de ley y haber superado todas las pruebas dentro de esta Convocatoria, inmediatamente radique vía correo electrónico un Derecho de Petición, solicitando explicación del porque fui excluida en la Resolución No. 000194 del 07 de diciembre de 2023, al parecer únicamente tuvieron en cuenta la información relacionada en la plataforma SIMO del CNSC en el período de Convocatoria al concurso en el año 2020, y esta fue validada y aprobada; **no** me tuvieron en cuenta la experiencia laboral que allegue a la página de del Aplicativo KACTUS que la DIAN me solicitó como requisito posterior al haber superado todas las etapas de este proceso de mérito.



The screenshot displays the 'Datos básicos' (Basic Data) section of the Kactus HCM system. The user profile is for Luz Marina Rodriguez Martinez. The data fields are as follows:

Mis datos básicos		
Correo	Código interno	Fecha de actualización
luzmarinarodriguezm24@gmail.com	0	11/11/2023 11:02:16 p. m.
Nombres	Apellidos	Tipo de documento
LUZ MARINA	RODRIGUEZ MARTINEZ	Cédula de ciudadanía
35474756	* Fecha expedición	Nacionalidad
	25/10/1988	Nacional
Expedido en		
COLOMBIA, CUNDINAMARCA, CHIA		

At the bottom of the page, it indicates 'KACTUS-HCM Versión Ophelia 23.0.0' and 'Copyright © 1992 - 2023. Digital Ware - Todos los derechos reservados. www.digitalware.com.co'.

DERECHOS VIOLADOS POR LA ENTIDADES PÚBLICAS ACCIONADAS: TENIENDO EN CUENTA LA INTEGRIDAD DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, SE TIENE QUE ME HAN VIOLADO MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COMO SON EL DERECHO A LA IGUALDAD, EL DERECHO AL TRABAJO, EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS Y AL DEBIDO PROCESO.

FUNDAMENTOS DE DERECHO Y JURISPRUDENCIALES PARA ASIGNACIÓN DEL CARGO AQUÍ OFERTADO Y GANADO POR LA SUSCRITA MEDIANTE EL PRINCIPIO DE MÉRITO

En la presente Acción Constitucional que invoco ante su Despacho su Señoría, me nace la siguiente pregunta a resolver.

¿Por qué si en la presente Convocatoria la CNSC me admitió que cumplía con el Manual específico de requisitos y funciones mínimos, es decir pase todos estos

los filtros y pruebas del concurso, viene la DIAN a cambiar las reglas de juego con nuevos Actos Administrativos y posterior normatividad para no posesionarme del cargo que me gané bajo los principios de la función pública como es el MÉRITO?

Tanto la CNSC como la misma DIAN mediante los Actos Administrativos proferidos por estas entidades públicas del orden nacional y que apporto en esta Acción de Tutela, reconocen que me gane este concurso y el puesto ofertado mediante el principio de mérito, pero es la DIAN de manera arbitraria e injusta quien en últimas mediante la Resolución No 010767 del 10 de diciembre de 2023 que me excluye de mi nombramiento en periodo de pruebas después de haber superado todas las etapas de esta Convocatoria ante la CNSC.

Que, en desarrollo del proceso de selección referido, la CNSC expidió la Resolución No. 11520 del 22 de noviembre de 2021, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020"*, lista de elegibles que cobró firmeza con relación a la señora **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.756, el 16 de diciembre de 2021.

El Acto Administrativo Resolución No 11520 del 22/11/2021 mediante el cual me notifica que quedé en lista de elegibles por haber superado todas las pruebas de este concurso, y que dicho Acto Administrativo cobró firmeza el día 16/12/2021, es decir que quedó debidamente ejecutoriado ese mismo día por lo cual hizo tránsito a Cosa Juzgada, luego entonces no puede venir la DIAN a cambiar las reglas de juego con posterior normatividad para violar el cargo que me gané bajo los principios de la función pública como es el MÉRITO, siendo esto violatorio por parte de la DIAN de mis Derechos Fundamentales al Debido Proceso y Derecho al Trabajo.

Fíjese su Señoría, que la CNSC de acuerdo a lo requerido por la DIAN me asigna la plaza donde voy a trabajar en mi periodo de prueba, tal como se encuentra demostrados en los Actos Administrativos proferidos por estas entidades públicas, y que fueron debidamente notificados a la suscrita.

ACTA No. 027
RESULTADO ASIGNACIÓN DE PLAZA (CIUDAD) PARA LA PROVISIÓN DE
TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE VACANTES DISPONIBLES DEL EMPLEO 126535

En atención a lo consagrado en el párrafo transitorio del artículo 36° del Decreto Ley 0927 del 7 de junio de 2023 y ante la existencia de nuevas vacantes definitivas en la planta de personal de la entidad, generadas con posterioridad a las convocatorias adelantadas en virtud del párrafo transitorio del artículo 32 del Decreto-Ley 071 de 2020, la Unidad Administrativa Especial Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC mediante Radicado No. 100202151- 00180 del 30 de junio de 2023, la autorización para el uso de listas de elegibles para la provisión de trescientos treinta y siete (337) vacantes disponibles para el empleo denominado GESTOR III, Código GESTOR III, Código 303, Grado 03 identificado con la ficha del empleo CC-AU-3006 del Manual Específico de Requisitos y Funciones MERF, de acuerdo al análisis de distribución de empleos con el fin de atender las necesidades institucionales.

En respuesta a lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante radicado 2023RS134351 recibido en la DIAN el 6 de octubre del 2023, autorizó el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles situados en las posiciones Listas de Elegibles 61° al 349° identificados con cédulas de ciudadanía desde la 1049628422 a la 1116259814 de la lista proferida mediante Resolución 2021RES-400.300.24-11520 correspondiente al empleo con código OPEC No. 126535 ofertado en el Proceso de Convocatoria No. 1461 del 2020.

Las trescientos treinta y siete (337) vacantes disponibles para el empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 03 identificado con la ficha del empleo CC-AU-3006, se sitúan en diferentes ciudades del país, razón por la cual, adoptando los criterios y lineamientos generales establecidos en el Acuerdo 166 de 2020 y atendiendo lo establecido en la Circular 005 de 2023, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante oficio No. 100151185-002665 del 3 de noviembre de 2023 y correo electrónico del 7 de noviembre de 2023, comunicó a los elegibles ya mencionados, la distribución de las vacantes disponibles y el procedimiento a seguir denominado "INVITACIÓN PARA INFORMAR PREFERENCIA DE PLAZA", otorgando un término desde las 06:00 horas del día 8 de noviembre de 2023 hasta las 06:00 horas del 15 de noviembre de 2023, para el diligenciamiento de la encuesta de orden de preferencia de plaza (ciudad) para la prestación de los servicios, indicando que la asignación de la misma se efectuaría en estricto orden de mérito, de acuerdo con el orden de preferencia y con las cantidades de vacantes disponibles en cada plaza.

No.	Cédula	Nombres apellidos	Puesto LE	Orden de Mérito	Ciudad asignada por encuesta y posición al mérito
282	1038952708	Laura Vanessa Montoya Mann	298	342	Medellín
283	8163071	Fabian Andrés Londono Sucerquia	299	343	Medellín
284	1110494649	Jairo Manuel Rojas Vengoechea	300	344	Bogotá
285	1121706562	Jessica Piñeros Pardo	301	345	Barranquilla
286	7686227	Edilberto Gutierrez Arias	302	346	Bogotá
287	98377816	Riñher Acosta Jaramillo	303	347	Bogotá
288	24167350	Jeimy Rocío Avella Fernández	304	348	Bogotá
289	1090462342	Nikol Yajaira Peralta Diaz	305	349	Bogotá
290	91076713	John Everson Ricaurte Alvarez	306	350	Bogotá
291	63541053	Mayerly Gamboa Rueda	307	351	Bogotá
292	52952154	Diana Gisela Mendoza Hernández	308	352	Bogotá
293	52349367	Ingrid Bibiana Páez Diaz	309	353	Bogotá
294	52787283	Bianca Emilce Carrero Barrera	310	354	Barranquilla
295	36751047	Sandra Del Carmen Gómez Del Castillo	311	355	Bogotá
296	8323481	Vidal Vivas Granados	312	356	Bogotá
297	22478463	Milena Patricia Maestre De La Hoz	313	357	Barranquilla
298	1128420131	Marcela Castro Hidalgo	314	358	Bogotá
299	51991281	Sandra Janeth Acero Roncancio	315	359	Bogotá
300	63351362	Hilda Marcela Ramirez Amaya	316	360	Barranquilla
301	13746165	Fabio Augusto Piñeres Cruz	317	361	Bogotá
302	1075308683	Juan Diego Solorzano Horta	318	362	Bogotá
303	52772242	Jovanna Hasbeldy Salavarieta Turjo	318	363	Bogotá
304	72200786	Rogers Enrique Lobo Nieto	319	364	Barranquilla
305	35474756	Luz Marina Rodríguez Martínez	320	365	Bogotá

Es decir, que estos Actos Administrativos una vez me fueron notificados tomaron firmeza y son de escrito cumplimientos para las partes tal como lo ha reiterado las Altas Cortes en diferentes pronunciamientos jurisprudenciales, pero que la DIAN de manera arbitraria e injusta violó los mismos sin justificación alguna.

Ahora bien, la DIAN a través del Acto Administrativo Resolución No 010767 del 10 de diciembre de 2023 en su parte considerativa argumenta que la suscrita no cumple con los requisitos de la experiencia para este cargo, aquí hay tres (3) hechos importantes que debe tener en cuenta el Despacho, así: I). *En el momento en que la CNSC me notifica el Acto Administrativo Resolución No 11520 del 22/11/2021 mediante cual quedé en lista de elegibles, está notificando un Acto Administrativo que demuestra en derecho que yo superé todas las pruebas de este concurso, y que dicho Acto Administrativo cobró firmeza el día 16/12/2021, es decir que quedó debidamente ejecutoriado ese mismo día por lo cual hizo tránsito a Cosa Juzgada.* II). *Luego la CNSC me notifica mediante oficio No 100151185-002804 el Acta No 027, en donde me asignaron como la plaza la ciudad d Bogotá para que me posesionara con funcionaria de la DIAN en periodo de pruebas, y III) Después de haber sido notificado este dicho Acto Administrativo (Resolución No 11520 del 22/11/2021) el cual es de estricto cumplimientos para las partes, la DIAN me requiere nuevos requisitos entre los cuales está aportar mas experiencia laboral y para eso me habilita la página del Aplicativo KACTUS para que allegue dicha documentación que inmediatamente adjunte, luego entonces está probado que la DIAN me solicitó nueva experiencia laboral como requisito posterior al haber superado todas las etapas de este proceso de mérito ante la CNSC.*

Lo anterior se hizo teniendo en cuenta que la lista de elegibles, al cobrar firmeza, se convierte en un Acto de Pleno Derecho; además, la Corte Constitucional ha sido reiterativa al afirmar que:

“...quien integra una lista de elegibles para ser nombrado en un cargo de carrera tiene un derecho adquirido que debe ser honrado en los términos del artículo 58 Superior”.

Como soporte de tal afirmación se citan las sentencias T-599 de 2000, T-167 de 2001, T-135 de 2003, así como la sentencia de tutela proferida por el Honorable Consejo de Estado el 17 de julio de 2008, impetrada por la Unión Colegiada de Notarios y la Sentencia del Tribunal Administrativo de Boyacá del 10 de agosto de 2023, expediente 15001-23-33-000-2021-00638-00.

En primer lugar, se debe resaltar que el numeral 1 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, establece que la Convocatoria, como una etapa del proceso de selección para proveer vacantes definitivas de cargos de carrera administrativa, “(...) es norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a la administración, como a las entidades contratadas para la realización del concurso y a los participantes” (Subrayado fuera de texto), precepto sobre el que se ha pronunciado favorablemente la Honorable Corte Constitucional en diferentes sentencias, entre

las cuales se pueden destacar las Sentencias SU-913 de 2009, SU-446 de 2011, T- 829 de 2012 y T-180 de 2015, en concordancia con el numeral 28.1 del artículo 28 del Decreto Ley 71 de 2020. Específicamente, en la Sentencia SU-913 de 2009, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, dicha corporación manifestó:

(...) En relación con la etapa de convocatoria, la sentencia T-256 de 1995 concluyó que:

“Al señalarse por la administración las bases del concurso, estas se convierten en reglas particulares obligatorias tanto para los participantes como para aquélla; es decir, que a través de dichas reglas la administración se autovincula y autocontrola, en el sentido de que debe respetarlas y que su actividad, en cuanto a la selección de los aspirantes que califiquen para acceder al empleo o empleos correspondientes, se encuentra previamente regulada, de modo que no puede actuar en forma discrecional al realizar dicha selección.

Por consiguiente, cuando la administración se aparta o desconoce las reglas del concurso (...) incurre en violación de los principios que rigen la actividad administrativa (igualdad, moralidad, eficacia e imparcialidad), y por contera, puede violar los derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad y al trabajo de quienes participaron en el concurso y resultan lesionados en sus intereses por el proceder irregular de aquélla” (Subrayado fuera de texto).

En la misma línea jurisprudencial, en la Sentencia SU-446 de 2011, M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, expresó:

“Por tanto, si lo que inspira el sistema de carrera es el mérito y la calidad, son de suma importancia las diversas etapas que debe agotar el concurso público. En las diversas fases de éste, se busca observar y garantizar los derechos y los principios fundamentales que lo inspiran, entre otros, los generales del artículo 209 de la Constitución Política y los específicos del artículo 2 de la Ley 909 de 2004 (...). La sentencia C-040 de 1995 (...) reiterada en la SU-913 de 2009 (...), explicó cada una de esas fases, las que por demás fueron recogidas por el legislador en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 (...).

(...)”

Dentro de este contexto, la convocatoria es, entonces, “la norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a la administración, como a las entidades contratadas para la realización del concurso y a los participantes”, y como tal impone las reglas de obligatoria observancia para todos, entendiéndose administración y administrados - concursantes. Por tanto, como en ella se delinearán los parámetros que guiarán el proceso, los participantes, en ejercicio de los principios de buena fe y confianza

legítima, esperan su estricto cumplimiento. *La Honorable Corte Constitucional ha considerado, entonces, que el Estado debe respetar y observar todas y cada una de las reglas y condiciones que se imponen en las convocatorias, porque su desconocimiento se convertiría en una trasgresión de principios axiales de nuestro ordenamiento constitucional, entre otros, la transparencia, la publicidad, la imparcialidad, así como el respeto por las legítimas expectativas de los concursantes (...).*

Es indiscutible, entonces, que las pautas del concurso son inmodificables y, en consecuencia, a las entidades no le es dado variarlas en ninguna fase del proceso, por cuanto se afectarían principios básicos de nuestra organización, como Derechos Fundamentales de los asociados en general y de los participantes en particular (Subrayados fuera de texto).

En los mismos términos se pronunció la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-829 de 2012, M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub:

“Es preciso tener en cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004 (...), la convocatoria es norma reguladora de todo concurso y a ella quedan obligados tanto la Comisión Nacional del Servicio Civil como la entidad que convoca el concurso y todos los participantes (Subrayado fuera de texto).

Y más recientemente pronunciamiento la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-180 de 2015, M.P. Jorge Iván Palacio Palacio, ha dicho que:

“La convocatoria se convierte en una expresión del principio de legalidad tanto para oferentes como para inscritos, de tal forma que incumplir las directrices allí estipuladas contraviene no solo los derechos de los aspirantes, sino aquel valor superior al cual está sujeto toda actuación pública. Dicho en otros términos, el acto administrativo que la contenga funge como norma del concurso de méritos, por lo cual todos los intervinientes en el proceso deben someterse aquel so pena de trasgredir el orden jurídico imperante. (...)

El concurso público ha sido el mecanismo establecido por la Carta Política para que en el marco de una actuación imparcial y objetiva (...), haga prevalecer al mérito como el criterio determinante para proveer los distintos cargos en el sector público. Su finalidad es que se evalúen las capacidades, la preparación y las aptitudes generales y específicas de los distintos aspirantes a un cargo, para de esta manera escoger entre ellos al que mejor pueda desempeñarlo, dejando de lado cualquier aspecto de orden subjetivo (...).

Dicha actuación debe estar investida con todas las ritualidades propias del debido proceso (...), lo que implica que se convoque formalmente mediante acto que contenga tanto de (sic) los requisitos exigidos para todos los cargos ofertados, como de (sic) las reglas específicas de las diversas etapas del concurso (...) a las

que se verán sometidos los aspirantes y la propia entidad estatal (...). Sobre el particular, este Tribunal señaló en la Sentencia SU-913 de 2009 que:

(i) Las reglas señaladas para las convocatorias son las leyes del concurso y son inmodificables (...).

(ii) A través de las normas obligatorias del concurso, la administración se autovincula y autocontrola, en el sentido de que debe respetarlas y que su actividad en cada etapa se encuentra previamente regulada.

(iii) Se quebranta el derecho al debido proceso y se infringe un perjuicio cuando la entidad organizadora del concurso cambia las reglas de juego aplicables y sorprende al concursante que se sujetó a ellas de buena fe (...).

(...)

En síntesis, la jurisprudencia constitucional ha expresado de manera uniforme y reiterada que los concursos - en tanto constituyen actuaciones adelantadas por las autoridades públicas - deberán realizarse con estricta sujeción (i) al derecho al debido proceso; (ii) al derecho a la igualdad y (iii) al principio de la buena fe (...). Dicha obligación se traduce, en términos generales, en el imperativo que tiene la administración de ceñirse de manera precisa a las reglas del concurso ya que aquellas, como bien lo ha sostenido esta Corporación, constituyen “ley para las partes” que intervienen en él (...) (Subrayados fuera de texto).

A su vez, el Honorable Consejo de Estado, Sección Primera, en Sentencia del 17 de febrero de 2011 M.P. María Elizabeth García González. Ref. 2010-03113-01, se pronunció así:

“El concurso de méritos ha sido considerado el instrumento más idóneo y eficaz, para determinar las aptitudes de los aspirantes a un cargo. Además de los principios que lo inspiran, entre ellos, el mérito, la igualdad en el ingreso, la publicidad y la transparencia, la ejecución de sus reglas debe someterse al estricto cumplimiento del debido proceso y respetar todas y cada una de las garantías que rodean el proceso de selección (Subrayado fuera de texto).

(...) De este modo, frente a la vulneración del debido proceso administrativo, entendido como “la regulación jurídica que de manera previa limita los poderes del Estado y establece las garantías de protección a los derechos de los administrados, de modo que ninguna de las actuaciones de las autoridades públicas dependa de su propio arbitrio, sino que se encuentren sujetas siempre a los procedimientos señalados en la ley”.

Sobre la finalidad de los concursos de méritos para proveer cargos de carrera administrativa, la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-533 de 2010, M.P. Luis Ernesto Vargas Silva, señaló:

“Como lo ha expresado la jurisprudencia, se debe recordar que la finalidad misma de la carrera administrativa es reclutar un personal óptimo y capacitado para desarrollar la función pública. Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los fines estatales, la carrera permite que quienes sean vinculados a la administración bajo esta modalidad, ejerzan de manera calificada la función pública que se les asigna, ya que dicho sistema está diseñado para que ingresen y permanezcan en él aquellas personas que tengan suficientes calidades morales, académicas, intelectuales y laborales para asumir con eficiencia y honestidad dicho servicio. Existe entonces una estrecha relación entre el cumplimiento de los fines del Estado y la prioridad que el constituyente otorga a la carrera administrativa, que se explica en la naturaleza del sistema y en los principios que lo fundan” (Subrayado fuera de texto).

FRENTE A LA CONFIANZA LEGÍTIMA:

Así mismo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-180A/2010. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva, lo siguiente:

“Así, ha señalado la jurisprudencia constitucional que el principio de confianza legítima se traduce en una prohibición impuesta a los órganos de la administración para modificar determinadas situaciones jurídicas originadas en actuaciones precedentes que generan expectativas justificadas (y en ese sentido legítimas) en los ciudadanos, con base en la seriedad que -se presume- informa las actuaciones de las autoridades públicas, en virtud del principio de buena fe y de la inadmisibilidad de conductas arbitrarias, que caracteriza al Estado constitucional de derecho.

Para comprender el ámbito de aplicación del citado principio, en el fallo referido, la Corte comenzó por referirse a la distinción trazada por la doctrina entre derechos adquiridos y meras expectativas, (ver anexo A) de acuerdo con la cual los primeros son situaciones jurídicas consolidadas en cabeza de un particular (en el ámbito de los derechos fundamentales se utiliza con mayor precisión la voz posiciones jurídicas); en tanto que las segundas son tan solo intereses que pueden llegar a concretarse o no y que, por lo tanto, no se hallan consolidados, ni pueden ser exigidos por su presunto titular.”

El Honorable Consejo de Estado en el Medio de control de Nulidad y restablecimiento del Derecho, con Expediente No. 15001-23-33-000-2021-00638 del 10 de agosto de 2023, establece:

“Si bien se observa en el acto demandado que la abstención de nombrar al demandante se llevó a cabo en cumplimiento de la obligación prevista en el Decreto 1083 de 2015, de verificar la acreditación de los requisitos mínimos, lo cierto es que las dudas respecto de esto ya habían sido saneadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y en criterio de esta Sala, las consideraciones de los actos administrativos expedidos por dicha autoridad, tendrían que haber sido el soporte jurídico del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para nombrar en periodo de prueba al demandante”
(Negrilla fuera de texto).

Lo anterior, sin desconocer que la sola firmeza de las listas de elegibles las convierte en verdaderos actos administrativos de obligatorio cumplimiento y por tal razón no le está permitido a las entidades apartarse de las mismas. Sobre esta omisión, el Honorable Consejo de Estado ha indicado:

“(…) En efecto, adoptar una decisión de esa especie [de abstenerse a nombrar a un elegible] equivale a envolver bajo la apariencia frágil de la formalidad externa propia de un acto administrativo, el protuberante desconocimiento de otro acto que ha cobrado firmeza y que se encuentra produciendo efectos particulares y concretos, como lo es la lista de elegibles resultante de un concurso de méritos para proveer empleos de carrera en una entidad estatal. (...)”⁷

“Por lo anterior, el desconocimiento de un acto administrativo ejecutoriado, de carácter particular y concreto que reconoce derechos subjetivos a las personas que conforman la lista de elegibles, a través de un acto administrativo como el de “abstención de nombramiento”, solamente concreta la incursión en causales de nulidad de este último, habida cuenta que con este se sustrae la competencia exclusiva de la Comisión, a efectos de modificar la lista de elegibles.

(...) (Negrilla fuera de texto)

Ahora bien, el criterio expuesto por el Honorable Consejo de Estado, también ha sido reiterado por la Honorable Corte Constitucional, haciendo énfasis en que:

Con base en los principios de buena fe y confianza legítima aplicables a los participantes de los procesos de selección, las listas de elegibles “son inmodificables una vez han sido publicadas y se encuentran en firme”.⁸

Por todo lo anterior, también se encuentra un vicio de nulidad en la presente Litis, debido a que la decisión que toma la DIAN de abstener de nombrarme no le fue notificada a la CNSC, quien es la Entidad Pública establecida por la ley para llevar

a cabo los concursos de mérito, como en el caso que nos ocupa, es decir, que en este momento la CNSC desconoce que no he sido nombrado en periodo de prueba por la DIAN, pese a haber superado todas las pruebas que realizó la CNSC y estando en firme la lista de elegibles la cual me fue notificada de manera personal.

Finalmente, como podrán observar en este concurso de mérito se me está violando mis Derechos Fundamentales al Debido Proceso y el Derecho al Trabajo, establecidos en los artículos 25 y 29 de la Carta Magna, pues está demostrado en esta causa que la DIAN ha violado las reglas, procedimientos y la misma normatividad, que se aplicó por la CNSC para realizar cada una de las etapas que supere sin ninguna objeción por parte de la CNSC, es decir cumplí todos los requisitos de mérito en esta Convocatoria, luego entonces con el acervo probatorio existente en esta Acción de Tutela queda demostrado que la DIAN me está violando mi Derecho Constitucional al Debido Proceso.

De esta violación del Debido Proceso se desprende también que la DIAN me está violando mi Derecho al Trabajo consagrado en la norma superior, que reza:

“Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”.

Por todo lo anteriormente expuesto su Señoría, se entiende que con el hecho de haber superado todas las pruebas en esta Convocatoria y aprobadas por la CNSC, yo tengo derecho a este empleo que gane por meritocracia a través de este concurso, pero es la DIAN la que en este momento me pone trabas por fuera de las reglas y el ordenamiento jurídico que se estableció dentro de la presente Convocatoria, y así está probado y certificado por la CNSC. Así las cosas queda demostrado que la DIAN me está violando mis Derechos Fundamentales aquí argumentados y probados como ya lo mencione anteriormente.

De lo narrado en esta Acción de Tutela se establece la violación a los Derechos Fundamentales, **DERECHO A LA IGUALDAD, EL DERECHO AL TRABAJO, EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS Y AL DEBIDO PROCESO**, consagrados en la Constitución Política y en Tratados Internacionales que versan sobre Derechos Humanos y que conforme lo ordena en el artículo 93 de nuestra Carta Magna prevalecen sobre el orden interno y que los derechos y deberes consagrados en nuestra Constitución deben interpretarse conforme a los Tratados Internacionales ratificados por nuestro País.

Finalmente su Señoría, acudo ante ustedes mediante esta Acción Constitucional debido a que no tengo otro medio judicial para que me amparen mis Derechos Fundamentales aquí violados por las Entidades Públicas aquí accionadas.

PRETENCIONES

1. Ordenar a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC** y/o quien corresponda quien en el término de 48 horas conforme a lo expuesto en la presente Acción de Tutela, y habiendo aclarado que las funciones y actividades propias de mi experiencia profesional acreditan plenamente la experiencia profesional relacionada requerida, de manera atenta me permito solicitar se proceda a garantizarme mis Derechos Fundamentales aquí violados y en consecuencia se proceda con la REVOCACIÓN de los Actos Administrativo **Resolución No. 000194 del 07 de diciembre de 2023 y la Resolución No 010767 del 14 de diciembre de 2023** expedido por la DIAN, y se emane mi NOMBRAMIENTO inmediato del cargo postulado conforme a lo descrito en la lista de elegibles de la Resolución No 11520 del 22 de noviembre del 2021, acatando lo decidido en este Acto Administrativo que se encuentra en firme y que expedido por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC bajo el principio de legalidad.
2. Que una vez se me garanticen mis Derechos Fundamentales a la **IGUALDAD, EL DERECHO AL TRABAJO, EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS Y AL DEBIDO PROCESO**, de inmediato las Entidades Públicas aquí Accionadas me posesionen en la Planta Global de la DIAN en el cargo ofertado y ganado en derecho por la suscrita.
3. Advertir a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC** de que en ningún caso vuelvan a incurrir en las vulneraciones que me llevaron a iniciar esta **ACCIÓN TUTELA** y que si lo hacen serán sancionados conforme lo dispone el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991.

PRUEBA

DOCUMENTALES QUE APORTA LA ACCIONANTE:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la suscrita.
- Fotocopia de la Resolución No 000194 del 07 de diciembre de 2023 proferida por la DIAN, mediante el cual ese despacho me excluye del nombramiento en periodo de prueba respecto de la Convocatoria del proceso de selección de la DIAN No.1461 de 2020.
- Fotocopia de la Resolución No 11520 del 22 de noviembre de 2021 mediante la cual la CNSC el cual me notifica y le notifica a la DIAN que

quedé en lista de elegibles por haber superado todas las pruebas de este concurso.

- Fotocopia de la Tarjeta Profesional de la suscrita como Contadora Pública.
- Fotocopia de la experiencia laboral como Profesional Universitaria.
- Copia del Derecho de Petición radicado ante la DIAN de manera electrónica por la suscrita.
- Fotocopias de la citación a pruebas hecha por la CNSC dentro de esta Convocatoria.
- Fotocopias de acceso al Aplicativo KACTUS que me suministró la DIAN para el cargue de documentación requerida por esta Entidad Pública.
- Fotocopias de oficio de asignación de plaza para posesionarse en periodo de prueba ante a la DIAN.
- Fotocopia de la Resolución No 010767 del 10 de diciembre de 2023 mediante la cual la DIAN resuelve abstenerse de nombrarme en periodo de pruebas después de haber superado todas las etapas de esta Convocatoria ante la CNSC.

JURAMENTO

Manifestando bajo la gravedad del juramento que no se ha presentado ninguna otra ACCIÓN DE TUTELA por los mismos hechos.

NOTIFICACIONES:

- **A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN:** Carrera 8 No 6C-38 Edificio San Agustín de la ciudad de Bogotá D.C. Correo electrónico: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co, corresp_entrada_nc@dian.gov.co, sd_gestionempleopublico@dian.gov.co, co_seleccion_provisionempleo@dian.gov.co.
- **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC:** Avenida calle 100 No 9ª – 45 Edificio 100 Street – Torre 1 Piso 12 de la ciudad de Bogotá D.C. Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cns.gov.co, atencionalciudadano@cns.gov.co.
- A la suscrita en Dirección física: Carrera 6B No. 11 -71 Barrio Centro de Cota Cundinamarca, Dirección electrónica: luzmarinarodriguezm24@gmail.com, teléfono Celular: 3132013948.

Del Señor (a) Juez.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Quillop". The signature is written in a cursive style with a large initial letter.

LUZ MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C. 35.474.756 DE CHIA CUNDINAMARCA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



224460-T

LUZ MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C. 35474756
RES. INSCRIPCION 26 DEL 20/01/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

[Signature]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228151 **240063**

SECURITY PATTERN

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

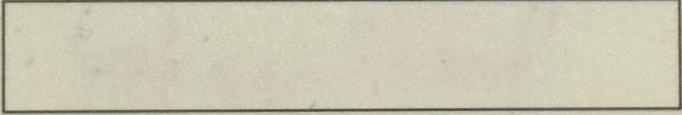
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA

SECURITY PATTERN

RESOLUCIÓN NÚMERO 000194

(07 DIC 2023)

Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades conferidas por los artículos 7°, 8°, 22°, 23°, 24°, 25°, 32°, 63° y 98° del Decreto Ley 927 del 07 de junio de 2023.

CONSIDERANDO

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que mediante el Decreto 0419 del 21 de marzo de 2023 *“Por el cual se amplía la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-“*, fueron creados unos empleos en la planta de personal de la UAE-DIAN, los cuales de acuerdo con la estructura, los planes, los programas, necesidades del servicio de la entidad¹, las disposiciones legales vigentes y la disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal correspondiente, serán provistos de conformidad con lo establecido en la ley y en el sistema específico de carrera de la DIAN.

Que el párrafo transitorio del artículo 36° del Decreto Ley 0927 de 2023 *“Por el cual se modifica el Sistema Específico de Carrera de los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial -DIAN y la regulación de la administración y gestión de su talento humano”* señaló que *“En aplicación de los principios de economía, sostenibilidad fiscal y austeridad del gasto, las listas de elegibles resultantes de los concursos realizados en virtud del párrafo transitorio del artículo 32 del Decreto-Ley 071 de 2020, luego de que los empleos ofertados sean provistos en estricto orden de méritos, deberán ser utilizadas dentro del término de su vigencia para proveer vacantes generadas con posterioridad a las convocatorias, así como aquellas derivadas de la ampliación de la planta de personal, siempre y cuando los requisitos del empleo sean los mismos y sus funciones iguales o equivalentes.”*

Que teniendo en cuenta lo anterior, así como los recursos presupuestales disponibles, la UAE – DIAN, identificó y priorizó algunas vacantes definitivas que reúnen las condiciones establecidas en el párrafo transitorio del artículo 36 del Decreto Ley 0927 de 2023 para su provisión, procediendo a solicitar mediante oficio No. 100202151-00180 del 30 de junio de 2023 con alcances realizados a través de oficios No. 100202151 – 00209 del 14 de julio de 2023 y 100202151 – 00247 del 28 de julio de 2023 ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC-, la autorización del uso de listas de elegibles, obteniendo como respuesta, la viabilidad de efectuar dicho trámite mediante oficio No. 2023RS134351 del 6 de octubre de 2023 con listas de elegibles vigentes del proceso de selección Convocatoria DIAN No. 1461 de 2020.

¹ Artículo 3° Decreto 419 del 21 de marzo de 2023

Continuación de la Resolución: *“Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones”.*

Que mediante oficio No. 100151185–002914 de fecha 5 de diciembre de 2023, radicado mediante SISCO D.G. 7098 del 05 de diciembre de 2023 en el Despacho de la Dirección General, el Subdirector de Gestión del Empleo Público remitió certificación de cumplimiento de requisitos mínimos de los elegibles que se encuentran relacionados en el presente acto administrativo, para ocupar el empleo en el cual se les está nombrando, de conformidad a lo dispuesto por el Manual Específico de Requisitos y Funciones - MERF.

Que una vez agotado el procedimiento establecido en la Circular N° 000005 de fecha 31 de julio de 2023 expedida por la Dirección de Gestión Corporativa de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se determinó a través de las Actas No. 26, 27, 28 y 29 del 24 de noviembre de 2023, las plazas que corresponden a cada uno de los elegibles de acuerdo a su opción de preferencia, cuyo resultado fue dado a conocer a través del correo electrónico registrado en la plataforma SIMO de los aspirantes.

Que identificadas las preferencias de plazas seleccionadas por los elegibles que aquí se mencionarán, se procederá a efectuar su nombramiento en periodo de prueba tal y como lo dispone el numeral 5° de la Circular No. 000005 de fecha 31 de julio de 2023, en el término previsto en la Ley y los lineamientos impartidos por la administración.

Que algunos de los elegibles mencionados en el presente acto administrativo, son servidores públicos de carrera administrativa vinculados a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por lo que requieren para efectos de tomar posesión del nombramiento en periodo de prueba ya referenciado, una comisión para cumplir con dicho periodo en la UAE-DIAN.

Que el artículo 98° del Decreto Ley 0927 de 2023, establece que: *“Cuando un empleado público de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN con derechos de carrera sea nombrado en la misma entidad o en otra entidad de la administración pública, en período de prueba por haber sido seleccionado en un concurso, tendrá derecho a que el jefe del organismo le otorgue, mediante acto administrativo motivado, la comisión, con el fin de preservarle los derechos de carrera.”.*

Que, los gastos de personal que se generen con ocasión de los nombramientos que se efectúan mediante la presente resolución, se encuentran amparados por el CDP No. 3723 de fecha 02 de enero de 2023, expedido por el jefe de la Coordinación de Presupuesto (A) de la Subdirección Financiera.

Que, por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. NOMBRAMIENTO. Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses, a los elegibles que se relacionan a continuación en los empleos y ubicaciones que se indican de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN:

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
1	MARIA SARA SALAS GARCIA	1094940452	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	23241	3
2	PABLO ANDRES MOSQUERA DUEÑAS	16935628	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23243	4
3	VALENTINA MARZOLA BONILLA	1144107195	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Normalización de Saldos.	23245	5
4	ZAMANTHA MORENO MARTINEZ	1052413840	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23247	6
5	HILDA LUCERO AREVALO CORREA	1130607331	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración Cobro Menor Cuantía.	23249	7
6	JULIAN DAVID ROMERO VARGAS	1069722258	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Recaudo y Cobro.	23251	8
7	RAFAEL TAPIAS LONDOÑO	1017255327	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	23253	9
8	JENNER AUGUSTO RODRIGUEZ ARDILA	1013659023	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Recaudo y Cobro.	23255	10
9	LILIANA CAROLINA GOMEZ GRAJALES	1006316030	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Normalización de Saldos.	23257	11
10	NATHALIA CARMONA ALZATE	1144137888	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Facilidades de Pago.	23259	12
11	EUSIBER BOLAÑO BOLAÑO	1047361324	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Devoluciones.	23261	13
12	NELSON MONCAYO TAMAYO	94421655	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración Cobro Menor Cuantía.	23263	14
13	ANDRES FELIPE ORTIZ ROJAS	1144037065	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23265	15
14	NATHALIA CANO CONTRERAS	1107522907	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	23267	16
15	JUAN MATEO LONDOÑO SALAZAR	1144084684	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	23271	18
16	ESTEPHANY RIOS DELGADO	1144071022	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23273	19
17	ANNGY MARIA RODRIGUEZ CELIS	1098809725	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23275	20

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
18	YAMIT FERNANDO LEON HURTADO	1098796957	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	23277	21
19	ALEXANDER MOSQUERA	87713991	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad y Control de Obligaciones.	23279	22
20	JUAN SEBASTIAN MARTINEZ BERMEO	1061785704	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Representación Externa de Cobranzas.	23281	23
21	JONHATAN YESID PASITO NIETO	1076668634	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Recaudo y Cobro.	23283	24
22	JULIAN ANDRES MANZANO REYES	1116273636	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23285	25
23	JOHN EDISON PEÑA VALENCIA	14703714	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	23287	26
24	DIANA CAROLINA YELA AGUILERA	1005874731	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	23291	28
25	JORGE ESTEBAN LASSO GAMEZ	1144102860	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	23297	31
26	JUAN DIEGO CANENCIO ORDOÑEZ	1144065515	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Representación Externa de Cobranzas.	23299	32
27	CRISTIAN FERNEY MENESES YOTENGO	1061721310	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	23301	33
28	LEYDI JOHANA OROBIO VALENCIA	1144182855	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	23303	34
29	BRAYAN FELIPE MOTTA CARVAJAL	1010236378	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Recaudo y Cobro.	23305	35
30	LEIDY DANIELA MORA ALMECIGA	1071168188	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Devoluciones.	23307	36
31	JUAN DAVID MARTINEZ MEDINA	1018481621	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Recaudo y Cobro.	23309	37
32	FELIX VICENTE VILLAMIL NIÑO	7320039	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Cobranzas.	23311	38
33	PAULA CAROLINA OSORIO MONTENEGRO	1015442238	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Recaudo - Grupo Interno de Trabajo Control de Obligaciones.	23313	39
34	DIANA YAZMIN RAMOS RICO	29679100	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de	23315	40

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS	Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
							Cobranzas.		
35	CESAR ANDRES HERNANDEZ		1143957330	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	23317	41
36	ANDRÉS MANUEL SANCHEZ MONTROYA		1045737211	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23319	42
37	GLADYS YOLANDA SUAREZ GUZMAN		35533816	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Facilidades de Pago.	23321	43
38	MARIA ANTONIA MARMOLEJO CORRALES		1107508937	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	23323	44
39	ANGIE PAOLA GUEVARA RODRIGUEZ		1032457725	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Inicio de Cobro Coactivo.	23325	45
40	DIANA MILENA ROJAS FUENTES		60267066	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Recaudo - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	23327	46
41	ALEJANDRA CASTRO TORRES		1116277561	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	23329	47
42	SARA PATRICIA GARCIA GARCIA		30306880	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración Cobro Menor Cuantía.	23331	48
43	LUISA FERNANDA LAGUADO SALINAS		1095833540	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Recaudo - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	23333	49
44	DANIEL FELIPE MENDEZ PATIÑO		1113674609	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	23335	50
45	NUBIA YOLANDA HERRERA TORRES		52228716	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Facilidades de Pago.	23337	51
46	NOHEMY TULCAN INVACUAN		1113679214	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23339	52
47	MARIA JULIANA FLOREZ CASTRO		1000338733	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Recaudo - Grupo Interno de Trabajo Control de Obligaciones.	23343	54
48	GINA ORTIZ MANTILLA		1006188266	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Normalización de Saldos.	23347	56
49	MARIA PAULA ACEVEDO GARZON		1020834184	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Devoluciones.	23349	57
50	ALEJANDRA RIVERA GOMEZ		1116277891	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Inicio de Cobro Coactivo.	23351	58
51	CESAR AUGUSTO GARAVIÑO GOMEZ		16935086	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo	23353	59

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
						Administración de Cobro.		
52	LINDA YISED GOMEZ ROA	1030632912	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Recaudo - Grupo Interno de Trabajo Control de Obligaciones.	23355	60
53	LAURA VICTORIA HERRERA CORREA	1113676046	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Recaudo.	23357	61
54	DIEGO DAVID RETAMOSA POLO	1063303696	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	23361	63
55	DIANA VALENTINA VEGA RIVERO	1024580751	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	23363	64
56	NIXY KATIUSCA ARJONA MARCHENA	32837887	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Devoluciones.	23365	65
57	DANIEL JAVIER LIZARAZO PAREDES	1032434544	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Devoluciones.	23367	66
58	JHON WILMAR CORREA MORENO	1107101860	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23369	67
59	LADY MILENA GALINDEZ	66960265	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	23371	68
60	MONICA ALEXANDRA ARAQUE CASTRO	1031127520	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Devoluciones.	23373	69
61	EDWIN FABIAN HERNANDEZ GUACANEME	1076663862	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Devoluciones.	23375	70
62	HAROLD DANILO HERRERA SANTAMARIA	1234638104	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23377	71
63	JENNY PATIÑO PARRA	66987727	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Devoluciones.	23379	72
64	JUAN DAVID RUIZ CHACON	1005154500	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración Cobro Menor Cuantía.	23381	73
65	ADRIANA MILAGRO NAVARRO ARÉVALO	1083048290	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Recaudo - Grupo Interno de Trabajo Control de Obligaciones.	23383	74
66	CESAR ANDRES GONZALEZ AYA	1116274246	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Control de Obligaciones.	23385	75

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS	Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
67	JUAN PEÑUELA HERNANDEZ	DIEGO	1024574854	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Facilidades de Pago.	23387	76
68	GERALDYNE SANTAMARIA VELASCO		1022397514	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23389	77
69	CARLOS ANDRES BASANTE ERASO		1085293168	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	23391	78
70	AMANDA PEÑA ROJAS		31937662	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	23393	79
71	JEIMMY ALEXANDRA MORENO GÓMEZ		1014232660	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Recaudo - Coordinación de Administración de Aplicativos de Recaudo.	23395	80
72	ANA ELIZABETH VANEGAS VALENCIA		1057787208	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	23397	81
73	VANESSA VEGA GUEVARA		1144038983	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	23399	82
74	EZEQUIEL RODRIGUEZ GONZALEZ		6716445	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23401	83
75	SANDRY MILENA ACOSTA BRAVO		1192891455	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Devoluciones.	23403	84
76	DAYANA ESTHER ARRIETA LORA		1103111636	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Inicio de Cobro Coactivo.	23405	85
77	LINIBEY VALENCIA GUEJIA		1062302183	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Jurídicas.	23407	86
78	DAYANA MARIA SANCHEZ MONTERROSA		1143414835	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Cobranzas.	23411	88
79	JESUS EDUARDO TORRES LOPEZ		1098738224	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Devoluciones.	23413	89
80	ONEIL CUERO ORDOÑEZ		16494687	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Recaudo.	23415	90
81	ANDRES CAMILO MARTINEZ REINA		1111805417	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	23417	91
82	DANIELA ESTEFANIA LUCERO JACOME		1107527039	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Inicio de Cobro Coactivo.	23419	92
83	CARLOS ALBERTO MEJIA POVEA		1102872859	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	23421	93

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
84	ALIX YADIRA GOMEZ JORDAN	1192759824	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23423	94
85	LILI MERCEDES RAMIREZ BUSTAMANTE	1143377725	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23425	95
86	VICTOR SANTIAGO BRAVO DUQUE	1143863000	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	23427	96
87	DOLLY JOHANNA CAMPO GUERRERO	34317704	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23429	97
88	RUBY FRIAS ARANGO	66959488	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Recaudo - Grupo Interno de Trabajo Secretaría de Recaudo.	23431	98
89	ANGELA MARIA GARCIA SALCEDO	29876792	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Facilidades de Pago.	23433	99
90	LEIDY ALEXANDRA MEJÍA MARTINEZ	53036981	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Cobranzas y Control Extensivo - Coordinación Control Extensivo de Obligaciones.	23435	100
91	DANIELA CORREA CEPEDA	1114835537	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Devoluciones - Despacho.	23437	101
92	CAMILA ALEJANDRA POVEDA VILLARREAL	1110573295	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Devoluciones.	23439	102
93	FRANCI JOHANA PINILLA RUIZ	1144054225	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	23441	103
94	JOSE RAUL LARRAHONDO TRUJILLO	16844892	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23443	104
95	JUAN JOSE TAMAYO GOMEZ	1107526655	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó - División de Recaudo y Cobranzas - Despacho.	23445	105
96	HECTOR FABIO MURILLO CASTRO	94321876	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23447	106
97	KAROL YISELA TORRES CORTES	1144158338	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro.	23449	107
98	SANTIAGO MENDOZA RAMIREZ	1014270090	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Devoluciones.	23451	108
99	ELIZABETH MARCELA BARCO VALDIRI	1144090074	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo y Ejecución de Bienes.	23453	109
100	GLADYS ZORAYDA DIAZ MENDIVELSO	1049628422	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo	23455	61

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS	Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
							de Servicio al Ciudadano - Calle 75.		
101	SINDY TATIANA MELO SUAREZ		1023872796	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Avenida 68.	23457	62
102	DIANA MARCELA JURADO OSORIO		30402736	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23461	64
103	ANGELA NATALY MOLINA VEGA		1108932710	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23463	65
104	LILIANA GARCIA QUINTERO		37367262	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Servicio al Ciudadano En Asuntos Tributarios - Coordinación de Canales de Servicio y Experiencia Del Usuario.	23465	66
105	ERGUI JANNETH MEJIA GARCIA		37843415	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta - Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona - Despacho.	23467	67
106	HAROLD YESID TORRES CORTES		1016071528	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23471	69
107	LAURA VIVIANA CIFUENTES BAQUERO		1033749829	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Bosa.	23473	70
108	JESSICA ALEJANDRA VALENCIA ESCOBAR		1053778416	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23475	71
109	DIANA PATRICIA ROJAS ALFONSO		57460766	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Santa Marta - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23477	72
110	LAURA VIVIANA HERNANDEZ MORERA		52909518	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Bima.	23479	73
111	MARIA CLEMENCIA WIEST LOPEZ		46379723	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23481	74
112	YESENIA BLANDON GUERRA		1128282623	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23483	75
113	ALEX CLEMENTE LIZARAZO OCHOA		13743782	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Avenida 68.	23485	76
114	MAURICIO ALEJANDRO PARDO CUBILLOS		1069175311	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23487	77
115	SANDRA MARIA DUQUE BARACALDO		51921122	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23489	78
116	KELVIS MARIA DELUQUEZ RAMIREZ		1118806572	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23491	79
117	LINA MARIA MERCADO CASTRO		43208376	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23493	80

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
118	MARCELA JOHANNA MARTÍNEZ FAJARDO	46679516	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Defensoria del Contribuyente y del Usuario Aduanero - Despacho.	23495	81
119	ROCIO NATALI MARTINEZ CLAVIJO	1014232275	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23497	82
120	JUAN PABLO GACHA QUINTERO	7174124	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23499	83
121	ROBERTO VILLA CIFUENTES	10143493	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23501	84
122	JORGE ANDRES TORO RAMIREZ	1094882681	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23503	85
123	PABLO CÉSAR OROZCO VIVAS	76316404	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23505	86
124	MARCELA ZURELLA DURAN HIGGINS	55313631	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Avenida 68.	23507	87
125	JESSICA ALEXANDRA BARAJAS PINTO	1098638748	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23509	88
126	ZULEY CORREA NOVA	63544477	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23511	89
127	ELIZABETH ARENAS VELASQUEZ	21443431	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23513	90
128	JOSE HUMBERTO CAMACHO GRISALES	71638047	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23515	91
129	LUIS FERNANDO PANIAGUA TASCÓN	71679411	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23517	92
130	JESÚS MAURICIO OLARTE ORTÍZ	79798025	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23519	93
131	LILIANA MARCELA URUEÑA CALDERÓN	1110464930	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23521	94
132	ELIANA MARIA CARMONA GOMEZ	30393345	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Manizales.	23523	95
133	LUVIER OLIVEROS FALLA	7720494	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23525	96
134	JUAN DANIEL HERNANDEZ LIZARAZO	80818363	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo	23527	97

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS	Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
							de Gestión, Control y Servicio.		
135	ANGELICA MARIA GOENAGA DELGADO		32838291	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23529	98
136	EMILCE CHAPARRO ALARCON		38363694	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Calle 75.	23531	99
137	MARLEN FAIZURY IBARRA MURILLO		66755851	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23533	100
138	VICTORIA SOFÍA WILCHES LUNA		1044422418	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23535	101
139	IVONNE KARINA SALINAS QUINTERO		52957497	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23537	102
140	LILIANA CORZO CAMARGO		60373505	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta - Despacho.	23539	103
141	MAYRA ALEJANDRA MURCIA SALINAS		1075225836	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23541	104
142	MARIA ALEJANDRA GARCIA PINEDA		1047463577	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23543	105
143	CARLA SELENA DÍAZ CABRERA		1128045386	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23545	106
144	WENDY JINETH BERNATE QUINTERO		1023922665	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23547	107
145	MONICA DEL ROCIO RANGEL LEON		63489446	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23549	108
146	ROSA ELIANA HERNÁNDEZ ACUÑA		1121819249	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23551	109
147	CARLOS ESTEBAN ARIAS CASTRO		1036131828	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23553	110
148	DIEGO FERNANDO CHICA AGUIRRE		10286875	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23555	111
149	LUZ STELLA ESCALANTE VELEZ		30322185	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23557	112
150	HUMBERTO ANDRES JARAMILLO RODRIGUEZ		1130613364	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23559	113

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
151	ESTEFANIA ARTEAGA MUSKUS	55314290	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23561	114
152	TATIANA ANDREA FRANCO NARVAEZ	1040732147	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23563	115
153	DIANA CAROLINA CAMARGO PINZON	52812568	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Bosa.	23565	116
154	JOHN ANDERSON CAGUA ACOSTA	80881005	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Servicio al Ciudadano En Asuntos Tributarios - Despacho.	23567	117
155	LUZ ANGELA CASTILLO BAZANTE	1085267325	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Cali Centro.	23569	118
156	GABRIEL ANTONIO RODRIGUEZ OTERO	8323630	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23571	119
157	CESAR AUGUSTO VALENCIA CARVAJAL	80047254	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias - Pqsrđ.	23573	120
158	YEIMY VIVIANA QUINTERO ROJAS	1018407617	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23575	121
159	LISETH TERESA GALLEGO PALACIO	1057784452	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23577	122
160	ADRIAN RICARDO MENESES MERCADO	1047404235	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23579	123
161	MARIO ANDRES OVIEDO GOMEZ	10777282	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23581	124
162	GUSTAVO PEDREROS	14240285	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23583	125
163	ALBA PATRICIA ROA ZUBIETA	23682256	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23585	126
164	FRANCESCA NATALIA AVILA BARROS	1045693903	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23587	127
165	OCTAVIO ANDRES HERNANDEZ MENDIVELSO	91520239	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23589	128
166	ELAINE DIAZ GONZALEZ	45517474	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23593	130
167	LEONARDO CAYCEDO DIAZ	7702049	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro.	23595	131
168	LEIDY MARCELA FRANCO ARCILA	1112102061	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - Grupo Interno de Trabajo de Formalización Tributaria.	23597	132

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
169	MARIA VICTORIA LOSADA TRUJILLO	36307085	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Supercade Cad Carrera 30.	23601	134
170	NUBIA YANET SANCHEZ BUITRAGO	51786147	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Calle 75.	23603	135
171	JOSE DAVID VELASQUEZ MAYORGA	13871279	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro.	23605	136
172	LUZ MYRIAM VIVAS ESPINAL	42087892	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23607	137
173	VALENTINA OSORIO FLOREZ	1053792023	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Cali Sur.	23609	138
174	GUSTAVO RAFAEL SARMIENTO ESCUDERO	1129530520	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23611	139
175	LUIS EDUARDO PETRO IGLESIA	15645745	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23613	140
176	LUIS MIGUEL CARREAZO CONTRERAS	73188154	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23615	141
177	LIZETH CAROLINA GARCIA PARRA	1026569573	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23619	143
178	ELIZABETH BEJARANO ARBOLEDA	32181707	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23621	144
179	ELKIN GUILLERMO LEMUS VALENCIANO	7709059	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - Grupo Interno de Trabajo de Formalización Tributaria.	23623	145
180	MARIO DE JESUS VILLA HERNANDEZ	1028000696	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23625	146
181	ALEJANDRA SOLANGE BELTRAN BUSTOS	1018423269	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23627	147
182	KAREN VELÁSQUEZ SILDARRIAGA	42164535	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Antigua Aduana.	23629	148
183	CARLOS HERNAN CURVELO RODULFO	85448874	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23631	149
184	SANDRA MILENA PARRA LONDOÑO	28285079	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro.	23633	150
185	LUIS FRANCISCO JAVIER PRIETO TORRES	86056999	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de San José de Guaviare - Despacho.	23635	151

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS	Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
186	VERONICA PATRICIA SARMIENTO ARGUELLES		22734674	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23637	152
187	DANY CUBILLOS	DIMEY	25274930	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Cali Centro.	23641	154
188	JULISSE GUAYACAN FUENTES		52516430	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro.	23643	155
189	SILVANA SALAZAR SERNA		1094912171	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23645	156
190	CHRISTIAN ANDRES VELEZ	ARIAS	1094885959	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23647	157
191	ROSA BARRIOS CARRILLO	BENILDA	36564539	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23649	158
192	GERMAN RIOS CHACON	DARIO	1018407914	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Supercade Cad Carrera 30.	23651	159
193	SANTIAGO TORRES CHIQUILLO		1015434352	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias - Pqsrđ.	23653	160
194	ZAYRA RODRIGUEZ DIAZ	GIMENA	65828964	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23655	161
195	MARTHA HERNÁNDEZ CÁLIZ	LUCÍA	50926550	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23657	162
196	LINDA STHEFANY SAMPAYO DE LA HOZ		1065633718	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23659	163
197	JOHN VERA ARCHILA	FAUSTO	91497514	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23661	164
198	DANNY FERNANDO CANTILLO NIÑO		93405863	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión, Control y Servicio.	23663	165
199	ELENA AGUILAR	IBARRA	30050522	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Supercade Cad Carrera 30.	23665	166
200	OLGA PUERTO GONZALEZ	ADRIANA	52718169	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Administración de Registro Único Tributario - Despacho.	23667	167
201	RUTH RODRIGUEZ CRISTANCHO	XIOMARA	60331582	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23669	168
202	PAOLA CELIS CALIXTO	ANDREA	37720776	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio	23671	169

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
						al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.		
203	YIMILANDER ORTEGA BENITEZ	38869044	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23673	170
204	TANIA SIDDHARTHA ESTEBAN RINCON	60387404	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23675	171
205	CAROLINA RAMOS BUITRAGO	1113640519	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23679	173
206	STEFANIA UNIGARRO GUERRERO	1085288877	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ipiales - Despacho.	23681	174
207	MARGARITA MARIA GAVIRIA ORTIZ	37080295	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - Grupo Interno de Trabajo de Formalización Tributaria.	23683	175
208	LIZ EMILY CAMPOS RAMIREZ	1121854927	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23685	176
209	CRISNA CATALINA LOSADA SALAZAR	1075219328	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23687	177
210	ADRIANA LORENA CARVAJAL PERDOMO	1121846213	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23689	178
211	JORGE ALEXANDER CACERES PINTO	91159887	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23691	179
212	BERLYS CARRILLO SEGUANE	32869589	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23693	180
213	ALEJANDRA PATRICIA PRIETO RUIZ	52796049	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Bima.	23695	181
214	AMBAR GISELA MARTINEZ MALDONADO	60263546	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23697	182
215	JOSÉ CAMPOAMOR ORTIZ VALENCIA	12911647	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23699	183
216	LUISA FERNANDA MONROY GONZALEZ	52851708	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Bima.	23701	184
217	JUAN DIEGO CUBILLOS MAESTRE	77193199	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Antigua Aduana.	23703	185
218	ANA MILENA BURGOS SALGADO	52849546	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo	23705	186

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS	Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
							de Servicio al Ciudadano - Bima.		
219	ALEJANDRO ROGELIO ESPITIA	MASSE	79790790	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión, Control y Servicio.	23707	187
220	FERNANDO MALDONADO RAMIREZ		80064443	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Bima.	23711	189
221	ANÍBAL EDUARDO JIMÉNEZ VILLALBA		18881447	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23713	190
222	LAURA SERRANO ARIAS		45525935	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23715	191
223	MADELEIN JUDITH RAMIREZ MENDOZA		1128063508	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23717	192
224	DALIA ELIANA CABRERA PIZZA		52153215	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Bima.	23719	193
225	WILMER EDUARDO ESQUIVEL VASQUEZ		79699065	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23721	194
226	ERICK ENRIQUE DE LA ROSA CABALLERO		72291506	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23723	195
227	LEYDY YULIANA CURVELO URBANO		1121920269	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Bima.	23725	196
228	MICHAEL IVAN BERNAL GONZALEZ		1018403222	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Bima.	23727	197
229	FRANCIA ELENA ARANGO MONSALVE		37546297	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23729	198
230	LUZ ANGELA GARCIA ROZO		39575341	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23731	199
231	GERMAN LOPEZ ANTE		16724284	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23733	200
232	JULIETH XIMENA RAMIREZ DIAZ		1019094331	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23737	202
233	CAROLINA SANCHEZ VALENCIA		29362658	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23739	203
234	NELLY JHOANNA RODRIGUEZ VILLALOBOS		35251925	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23741	204
235	DANIEL ESTIVEN CRIOLLO MARTINEZ		1075259893	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio	23743	205

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
						al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.		
236	NANCY ZULAY GARCIA VILLAMIZAR	60396036	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero - Despacho	23745	206
237	LUZ ALEXANDRA CORREA RINCON	63506552	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Servicio al Ciudadano En Asuntos Tributarios - Coordinación de Cultura de La Contribución.	23747	207
238	MARYELY BETANCOURT NIETO	1098306516	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Cali Centro.	23749	208
239	RUBEN GONZALEZ CALDERON	94317029	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23751	209
240	SANDRA JIMENA GONZALEZ MARIN	65794032	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23753	210
241	HUGO ALEXANDER GONZALEZ DIEZ	94150762	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23755	211
242	JOSE ARLEN GIRALDO RENDON	1112128408	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23757	212
243	WILLIAM ANDRÉS CASTRO CAICEDO	75143077	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Bima.	23759	213
244	RAMIRO ELIAS CONDE CALDERON	79713491	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23761	214
245	ANEYDER GONZALEZ BERMUDEZ	1075239712	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23763	215
246	SONIA MARCELA CLAVIJO GUTIERREZ	60267389	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta - Despacho.	23765	216
247	ANGELA MARIA TORRES SUAREZ	52196201	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Supercade Cad Carrera 30.	23767	217
248	RICARDO MORENO BEJARANO	80055508	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Calle 75.	23769	218
249	JOSE ARBEY NIÑO GONZALEZ	79895114	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Servicio al Ciudadano En Asuntos Tributarios - Coordinación de Canales de Servicio y Experiencia Del Usuario.	23771	219
250	MARIO ALEJANDRO DIAZ QUINTERO	1061046160	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23773	220
251	ANA SILVIA RIOS CHICUAZUQUE	51619117	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23775	221

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
252	JORGE ENRIQUE ARENAS HERRERA	79577852	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Avenida 68.	23777	222
253	CAROLINA TORRES LEÓN	66993069	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Calle 75.	23779	223
254	YESIKA PAOLA HERNÁNDEZ DURANGO	1102832515	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Avenida 68.	23781	224
255	FLOR MARINA PULIDO ARAQUE	52534107	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23785	226
256	SARA JOHANNA FERNANDA MONTES ESPINOSA	30235400	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23787	227
257	KAREN CARMENZA ARISMENDY MARTINEZ	40938029	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias - Pqsrđ.	23789	228
258	YENIFER PEREA PEREA	1144163654	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Antigua Aduana.	23791	229
259	JULISSA LUISANA MOYA GARCIA	49717891	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23793	230
260	DIEGO ALFONSO ZULUAGA VALENCIA	9728917	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23795	231
261	LIKZA JOHANA FERNANDEZ BOTERO	1040736094	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23797	232
262	JOSE AURELIO DIAZ VILLOTA	76307224	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Cali Centro.	23799	233
263	LUIS HERNANDO MONTERO PERDOMO	7707178	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro.	23801	234
264	LEIDY KATHERINNE ALVARADO MURCIA	1014264723	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23803	235
265	YOLANDA BOGOTÁ PARRA	52312122	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Calle 75.	23805	236
266	FREDY ORLANDO CARVAJAL MEDINA	94228984	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23807	237
267	ADRIANA MARITZA IZQUIERDO SANTACRUZ	37087638	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco - Despacho.	23809	238

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
268	ANDREA CAROLINA LONDOÑO VILLEGAS	65796272	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23811	239
269	EGDEL ADRIANA ORTIZ ESCALANTE	40784241	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23813	240
270	CINDY PAOLA PATIÑO WALTEROS	1015420381	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Avenida 68.	23819	243
271	MELVA LILIANA ERASO TORRES	30738394	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23821	244
272	MARIBEL VALENCIA GALVIS	60370477	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23823	245
273	ANGELA YAMILE AUX CABRERA	1085274862	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23825	246
274	CARLOS ALBERTO MONTAÑA GARCIA	79941564	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Servicio al Ciudadano En Asuntos Tributarios - Coordinación de Cultura de La Contribución.	23827	247
275	NORMA CRISTINA ARTUNDUAGA BOLAÑOS	26423903	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23829	248
276	ADRIANA ACELAS DELGADO	63551028	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao - Despacho.	23833	250
277	GERMAN ANDRES GOMEZ GUARIN	1053811893	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23835	251
278	JENNY ALEXANDRA PINTO BOTINA	36757440	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	23837	252
279	CLAUDIA VIVIANA BETANCUR QUINTERO	1039759193	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23839	253
280	DIEGO ALEJANDRO VELÁSQUEZ AYALA	11228378	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Cali Sur.	23843	255
281	ELIS YOJANNA MENDOZA MARTINEZ	22519328	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23845	256
282	LEIDY CAROLINA YANINI ROJAS	28556586	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Antigua Aduana.	23847	257
283	DIANA CATALINA LOPEZ BARON	1085299651	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23849	258
284	DINA MARITZA BETANCOURT TRUJILLO	30509080	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23851	259

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
285	JHON ANDRES BURGOS ESCOBAR	13069273	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23853	260
286	MIGUEL ANTONIO PAEZ DELGADO	79984335	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro.	23855	261
287	JULIE ANDREA ORTIZ BERNAL	52869715	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23857	262
288	JOSUE DAVID ESPITIA FRANCO	1075241596	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Calle 75.	23859	263
289	NATALIA LEDESMA FUQUEN	46377431	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23861	264
290	JAIME ALBERTO ERAZO ORTEGA	5268413	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Cali Sur.	23863	265
291	SERGIO ANTONIO MOYANO GARCÍA	80161063	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias - Pqsrđ.	23865	266
292	ISABEL CRISTINA CAMACHO CASTILLO	66979981	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Cali Centro.	23867	267
293	KELLY JOHANNA ROMERO SANCHEZ	28155557	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23869	268
294	BERTHA LUCIA COVILLA LOPEZ	63533290	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23871	269
295	LUDY ASTRID SALAZAR CASTRO	1094552380	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23873	270
296	CHRISTIAN CAMILO BRITO MEZA	1129538228	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23875	271
297	YONATHAN PUERTO SANCHEZ	1090378503	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23879	273
298	OSCAR ALEJANDRO VÁSQUEZ MONSALVE	98636186	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23881	274
299	LINA MARCELA MEJIA ARIAS	1112098072	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - Grupo Interno de Trabajo de Formalización Tributaria.	23883	275

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS	Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
300	VIVIANA BELTRAN OLAYA		31793889	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Cali Sur.	23885	276
301	NATALIA ELENA CALDERON URANGO		25785494	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero - Despacho	23887	277
302	DEISY KATERINEE VANEGAS VARGAS		1101075454	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23889	278
303	MARLENY GARCIA OSPINA		21788316	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	23891	279
304	DORIS MARLENE BERNAL SANCHEZ		51703433	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Calle 75.	23893	280
305	EDGAR EDUARDO CAÑON ANTOLINEZ		13745777	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23895	281
306	BETTY ZUÑIGA MORAN		40437435	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23897	282
307	LUZ ANGELICA MOLANO MONTROYA		42131846	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23899	283
308	JHON FREDY CARDONA VALENCIA		75063483	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Cali Sur.	23901	284
309	DAMARYS CRIOLLO CHAPARRO		52823791	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23903	285
310	JULLY ANDREA CUELLAR RUIZ		33750469	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23905	286
311	SEBASTIÁN ROSETO TORRES		1144041023	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Cali Sur.	23907	287
312	MAC ARTHUR SAENZ MARTINEZ		1143335857	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23909	288
313	HUGO JAVIER AGUDELO GALLO		88220340	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Antigua Aduana.	23911	289
314	DARLY JOHANA RAMOS PEREZ		1016025100	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro.	23915	291

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
315	LYDA MARCELA BOLIVAR PUERTA	1128421235	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23917	292
316	JENNI JOHANA GARZÓN GÓMEZ	40782560	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23919	293
317	DORIS ZULAY RAMIREZ CONTRERAS	60363978	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23921	294
318	SERGIO ENRIQUE MARIN QUINTERO	98574089	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23923	295
319	YENY ANDREA HOYOS BENITEZ	25281069	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Cali Centro.	23925	296
320	GIANA CAROLINA SARMIENTO VEGA	1067920525	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23929	298
321	CAMILO ANDRES BOLIVAR SUSUNAGA	1016034101	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	23931	299
322	JOSE MANUEL OSORIO MARTINEZ	73166094	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23933	300
323	GLADIS MABEL URREGO GUZMÁN	43276157	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23935	301
324	LUZ ADIELA SANCHEZ VEGA	52778108	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Peticiones, Quejas, Sugerencias, Reclamos y Denuncias - Pqsrđ.	23937	302
325	DIANA CAROLINA VARGAS JOYA	1014219207	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Avenida 68.	23939	303
326	MONICA PATRICIA ARANGO LUNA	52377454	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23941	304
327	MARIA ANGELA ESCALANTE CUELLAR	26579183	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23943	305
328	PAOLA ANDREA DAZA QUINTERO	43856317	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23945	306
329	EMILSE MONTANO PINZON	20758761	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión, Control y Servicio.	23947	307
330	NANKIN EDWAR SERNA LONDOÑO	16506567	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro.	23949	308
331	LINA MARCELA RAMIREZ BRANGO	30686362	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23951	309
332	LILIANA ROCIO VELASQUEZ VILLOTA	27094097	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - Grupo Interno de Trabajo de Formalización Tributaria.	23953	310

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
333	JUAN ANTONIO LONDOÑO GARCIA	16073222	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23955	311
334	MARIA TERESA RESTREPO REYES	37934616	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23957	312
335	MAURICIO VELASQUEZ CASTELBLANCO	80255647	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23959	313
336	JOAQUIN MONTERO VILLA	73193334	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23961	314
337	CARLOS ALBERTO OBANDO PIZA	79455876	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión, Control y Servicio.	23963	315
338	LUIS FERNANDO MERA ERASO	13067472	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero - Coordinación Administrativa y de Gestión de La Defensoría.	23965	316
339	MANUEL ARTURO CAMACHO MALDONADO	91263775	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión, Control y Servicio.	23967	317
340	JEINER IRIAN SALAZAR TORRES	1075225537	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23969	318
341	ERIKA LOPEZ VALERO	63548853	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Antigua Aduana.	23971	319
342	JENNY PEREZ ACOSTA	40410107	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23975	321
343	YOLANDA CECILIA ROZO GIRALDO	43537669	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23977	322
344	ANGÉLICA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ ORBES	36934386	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23979	323
345	YEZID EVARISTO BLANCO PARRADO	1121827233	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión, Control y Servicio.	23983	325
346	DAYLY DEL CARMEN DIAZ TORRES	45762378	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23985	326
347	ALEXANDRA CHAVES MEDINA	52429664	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección de Gestión de Impuestos - Subdirección de Administración de Registro Único Tributario - Despacho.	23987	327
348	CARLOS FRANCISCO DIAZ GUERRERO	1075267653	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís - Despacho.	23989	328
349	CARLOS ANDRES OSORIO FRANCO	1102359101	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Campestre.	23991	329
350	KAREN LINETH TAFUR HERNANDEZ	1082924660	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23993	330
351	CELMIRA GALVIS DIAZ	52264300	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo	23995	331

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS	Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
							de Servicio al Ciudadano - Avenida 68.		
352	ERVIN TOLOZA CAMACHO	YESID	91161221	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23997	332
353	ANGELICA MARIA PEÑA MORAN		39058514	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	23999	333
354	NORMA CONSTANZA OLAYA TOVAR		26601288	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Calle 75.	24001	334
355	MARIBEL SEGURA	RUIZ	67011989	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24003	335
356	DAVID ALEJANDRO PALOMINO LEÓN		1015428745	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	24005	336
357	FRANK NORMAN MARIÑO SARMIENTO		5534521	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Alpujarra.	24007	337
358	HECTOR FABIO PEÑA SANCHEZ		94482426	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Antigua Aduana.	24009	338
359	RUTH ESTHER NUÑEZ ZARATE		1098603557	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	24011	339
360	JORGE ANDRES MORERA		80728846	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro.	24013	340
361	LAURA VANESSA MONTROYA MARIN		1036952706	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Sede Antigua Aduana.	24017	342
362	FABIAN ANDRES LONDONO SUCERQUIA		8163071	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Medellín - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24019	343
363	JAIRO MANUEL ROJAS VENGOECHEA		1110494649	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro.	24021	344
364	JESSICA PIÑEROS PARDO		1121706562	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24023	345
365	EDILBERTO GUTIERREZ ARIAS		7686227	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Avenida 68.	24025	346
366	RITHER ACOSTA JARAMILLO		98377816	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Calle 75.	24027	347
367	JEIMY ROCÍO AVELLA FERNÁNDEZ		24167350	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Avenida 68.	24029	348

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
368	NIKOL YAJAIRA PERALTA DIAZ	1090462342	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Avenida 68.	24031	349
369	JOHN EVERSON RICAURTE ALVAREZ	91076713	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Calle 75.	24033	350
370	MAYERLY GAMBOA RUEDA	63541053	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión, Control y Servicio.	24035	351
371	INGRID BIBIANA PAEZ DIAZ	52349367	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	24039	353
372	BLANCA EMILCE CARRERO BARRERA	52787283	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24041	354
373	SANDRA DEL CARMEN GOMEZ DEL CASTILLO	36751047	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión, Control y Servicio.	24043	355
374	VIDAL VIVAS GRANADOS	8323481	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión, Control y Servicio.	24045	356
375	MILENA PATRICIA MAESTRE DE LA HOZ	22478463	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24047	357
376	MARCELA CASTRO HIDALGO	1128420131	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro.	24049	358
377	HILDA MARCELA RAMIREZ AMAYA	63351362	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24053	360
378	FABIO AUGUSTO PIÑEREZ CRUZ	13746165	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Calle 75.	24055	361
379	JUAN DIEGO SOLORZANO HORTA	1075308683	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	24057	362
380	JOVANNA HASBLEIDY SALAVARRIETA TUNJO	52772242	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	24059	363
381	ROGERS ENRIQUE LOBO NIETO	72200786	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24061	364
382	EDILBERTO JAVELA HERRERA	7730256	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	24067	367
383	JULIAN TIBERIO VILLARREAL GARCIA	1098742075	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	24069	368

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
384	MARIA ISABEL JAGUA NAVAS	63542670	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión, Control y Servicio.	24071	369
385	ANGIE LORENA ORTIZ TOVAR	1019050798	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Centro.	24073	370
386	NADIA MELINA TOLEDO QUIMBAYA	66954759	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión, Control y Servicio.	24075	371
387	CRISTHIAN MAURICIO VALDES SANCHEZ	1110448318	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudado, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Servicio al Ciudadano de Grandes Contribuyentes.	24077	372
388	JOSE IGNACIO BERNAL JIMENEZ	79597729	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24081	374
389	ANA MILENA CACERES CASTRO	52882227	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	24083	375
390	JOHN JAIRO MUÑOZ ATEHORTUA	16073243	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24085	376
391	RUTH MERY CANAVAL HINCAPIE	1128054495	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24087	377
392	ROBERTO JOSE SAENZ AVILEZ	11156367	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24089	378
393	JULIE ANDREA FANDIÑO PINTO	52986170	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	24091	379
394	ROBERTO SEGUNDO DITTA GUERRERO	7629060	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24093	380
395	KARINA MARCELA CARVAJAL OLIVER	22515542	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24095	381
396	NALIA MARLEY LOPEZ GALEANO	1017202953	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	24097	382
397	LILIANA ANDREA LONDOÑO CORTEZ	66926197	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24099	383
398	NANCY EMIR GARCÉS VALENCIA	66744593	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	24101	384
399	RUBEN DARIO CARDONA GOMEZ	10287177	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24103	385
400	MAYULI BUENAHORA RODRIGUEZ	1102359853	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	24105	386
401	YESICA VIVIANA LOPEZ TOUS	1094882564	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24107	387
402	SANDRA PATRICIA MENDOZA CASTELLANOS	63492442	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	24109	388

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS	Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
403	ASTRID DEL SOCORRO CERON MUÑOZ		34321076	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Magangué.	24113	390
404	CATALINA ROJAS MONEDERO		66835025	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24115	391
405	LUIS ENRIQUE VEGA CAMACHO		79051741	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24117	392
406	HENDER MANCO AVENDAÑO		71250103	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	24119	393
407	YAIR ENRIQUE GONZALEZ QUINTERO		9149514	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24121	394
408	MIGUEL ANGEL PAEZ GUNAROPULOS		80034603	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Magangué.	24123	395
409	ANGELA NORAIMA SARMIENTO CABADIAS		37293361	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Despacho.	24125	396
410	CRISTIAN DAVID JARAMILLO HINCAPIE		1116259814	CC-AU-3006	GESTOR III	126535	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - División de Servicio al Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano - Barranquilla.	24127	397
411	SYLVIA JULIANA PINEDA SANCHEZ		1093536364	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Compras y Contratos - Despacho.	21510	38
412	ANDRES FELIPE TAMAYO POLANIA		7724934	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Compras y Contratos - Despacho.	21528	40
413	HERNAN RAMIRO ALVEAR CORONEL		12995508	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - Despacho.	20643	41
414	JHENNIFER LONDOÑO HENAO		1096035234	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Logística - Coordinación de Gestión Social y Comercialización.	20658	42
415	NEDDY ESTHER SANDOVAL FIGUEREDO		33369684	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa - Coordinación de Correspondencia y Notificaciones.	20661	43
416	VIVIANA LIZETH DELGADO SUÁREZ		1098671475	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División Administrativa y Financiera - Despacho.	20904	44
417	ENRIQUE OSPINA PEREA		93088720	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Administrativa - Coordinación de Infraestructura.	20905	45
418	FRANCISCO ANTONIO GEREDA ALDANA		88265932	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - Despacho.	20914	46
419	LUIS FERNANDO PRADA RODRIGUEZ		1094880972	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - Despacho.	20983	47
420	MANUEL ANDRES SÁNCHEZ SUÁREZ		1057578736	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - Grupo Interno de Trabajo de Documentación.	21012	48
421	MARTIN ELIAS SALCEDO MENDOZA		1069495441	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla - Grupo Interno de Trabajo de Documentación.	22701	49
422	MARIA TERESA MORENO HERNANDEZ		30689276	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección Seccional de Impuestos de Cartagena - Grupo Interno de Trabajo de Documentación.	22703	50
423	EDWIN JAIR BENAVIDES HUALPA		10297933	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección Seccional de Impuestos de Medellín - Despacho.	22705	51

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES APELLIDOS Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
424	MANUEL SEGUNDO GÓMEZ VALLE	72005642	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección Logística - Despacho.	22707	52
425	CESAR OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ	80119583	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Compras y Contratos - Despacho.	22709	53
426	ANA MARIA SALCEDO OSPINO	1102811969	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección de Gestión Corporativa - Subdirección de Compras y Contratos - Despacho.	22711	54
427	GINNET KAMILA BECERRA ARIAS	1102371909	AF-LF-3005	GESTOR III	126537	Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - División Administrativa y Financiera - Despacho.	22713	55
428	VICTOR RAUL AMORTEGUI MOLINARES	1044390352	PC-GJ-3006	Gestor III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo - Despacho.	20637	58
429	SONIA LORENA RUSSI NOGUERA	1022400063	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero - Despacho.	20670	59
430	MARIA FERNANDA ROMERO BOLAÑOS	1085285101	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes - Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones - Coordinación de Devoluciones.	20833	60
431	TATIANA OROZCO CUERVO	53179403	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección de Gestión Jurídica - Subdirección de Representación Externa - Coordinación de Defensa Jurídica.	20834	61
432	SILVIA MILENA BOTERO OROZCO	1019040260	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira - División Jurídica - Despacho.	20836	62
433	JAIME ARTURO HERNANDEZ LARA	1110498125	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Inírida - Despacho.	20837	63
434	NESTOR ANDRES MERCADO VERBEL	1047413427	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de San José de Guaviare - Despacho.	20842	64
435	CINDY MARGARITA IBAÑEZ MASS	1067878877	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería - Despacho.	20844	65
436	CATALINA RAMIREZ SUAREZ	32256993	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá - Despacho.	20888	66
437	PAULA ANDREA BARRANTES RAMIREZ	1016053435	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División Jurídica - Despacho.	20892	67
438	PAVEL FELIPE NAVAS MONTOYA	1014193730	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso - Despacho.	20924	68
439	OTTO EDWIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	79714772	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales - División Jurídica - Despacho.	20959	69
440	IADER FORERO CORDERO	13511563	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta - Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Pamplona - Despacho.	20993	70
441	LIZETH VANESSA MOSQUERA RODRIGUEZ	1143834138	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán - Despacho.	21013	71
442	ANDRÉS ARIEL NÚÑEZ GODOY	1110529704	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva - División Jurídica - Despacho.	21020	72
443	CRISTIAN CAMILO ROJAS MASMELAS	1109381438	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Jurídica.	21167	73

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Y	CÉDULA	CÓDIGO DE FICHA	EMPLEO A NOMBRAR	OPEC	UBICACIÓN	ID	POSICIÓN LISTA
444	ANDRES FELIPE MONDRAGON ENRIQUEZ		1088242347	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura - División Jurídica - Despacho.	21169	75
445	SANTIAGO ALONSO LONDOÑO RESTREPO		1036624946	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó - Despacho.	21183	76
446	DIEGO ARCILA RODRÍGUEZ		80109182	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha - División Jurídica - Despacho.	21485	77
447	MARIA ALEJANDRA MELO GUERRERO		29179980	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Jurídica.	21488	78
448	KATHERINE ANAYA SANTIAGO		1143333033	PC-GJ-3006	GESTOR III	126572	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco - Despacho.	21501	79
449	JULIANA LOPEZ VELEZ		1004915435	CT-CR-2013	ANALISTA I	126458	Dirección Seccional de Impuestos de Cali - División de Recaudo y Cobranzas - Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales.	23293	29

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión del nombramiento efectuado. Ahora, una vez finalizado el período de prueba ya mencionado, el jefe inmediato evaluará el desempeño de los funcionarios y una vez aprobado dicho período por obtener calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, los empleados adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el registro público de la carrera administrativa previa solicitud ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Parágrafo 2. En el evento de no superar el período de prueba ya establecido y una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 32.5 del artículo 32 del Decreto Ley 0927 de 2023 en consonancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 2°. COMISIÓN PARA CUMPLIR PERIODO DE PRUEBA. Comisionar, a partir de la fecha de posesión y hasta que se efectúe la evaluación correspondiente, para cumplir el periodo de prueba a los servidores públicos que se relacionan a continuación, en los empleos y ubicaciones mencionados en el artículo 1° de la presente resolución de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	EMPLEO TITULAR
1	SANDRA MARIA DUQUE BARACALDO	51921122	GESTOR II
2	GUSTAVO PEDREROS	14240285	ANALISTA IV
3	WILMER EDUARDO ESQUIVEL VASQUEZ	79699065	ANALISTA V
4	LUZ ALEXANDRA CORREA RINCON	63506552	ANALISTA IV
5	DORIS MARLENE BERNAL SANCHEZ	51703433	GESTOR II
6	DORIS ZULAY RAMIREZ CONTRERAS	60363978	SECRETARIO EJECUTIVO 20
7	EMILSE MONTANO PINZON	20758761	GESTOR II
8	MARIA TERESA RESTREPO REYES	37934616	GESTOR I

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	EMPLEO TITULAR
9	YOLANDA CECILIA ROZO GIRALDO	43537669	GESTOR II
10	DAYLY DEL CARMEN DIAZ TORRES	45762378	FACILITADOR III
11	ALEXANDRA CHAVES MEDINA	52429664	ANALISTA IV
12	RUBEN DARIO CARDONA GOMEZ	10287177	ANALISTA III

Parágrafo 1°. Superado el periodo de prueba por los servidores públicos relacionados en este artículo, los empleos de carrera de los que son titulares a la fecha de la presente resolución, quedarán en vacancia definitiva.

En el evento de no superar el período de prueba, el servidor público deberá regresar al empleo del cual es titular y de no hacerlo, incurrirá en causal de abandono del cargo.

Parágrafo 2°. Terminar, a partir de la fecha de posesión del nombramiento en período de prueba que se efectúa mediante la presente resolución, las situaciones administrativas de encargo, asignación y/o designación en los que pudieran encontrarse.

ARTÍCULO 3°. Establecer como sede habitual de trabajo las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos de Cúcuta, a la elegible **NANCY ZULAY GARCIA VILLAMIZAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 60.396.036, nombrada en el empleo GESTOR III Código 303 Grado 03, código de ficha - CC-AU-3006-, adscrita al Órgano Especial Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTÍCULO 4°. Establecer como sede habitual de trabajo las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, a la elegible **NATALIA ELENA CALDERON URANGO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 25785494, nombrada en el empleo GESTOR III Código 303 Grado 03, código de ficha - CC-AU-3006-, adscrita al Órgano Especial Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

ARTÍCULO 5°. COMUNICACIÓN. Comunicar, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, la presente Resolución a los siguientes servidores, informándoles que deberán manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento y tomar posesión de ser aceptado, en los términos descritos en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, informándoles que contra la presente resolución no procede recurso alguno:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
1	MARIA SARA SALAS GARCIA	msarasalas@gmail.com
2	PABLO ANDRES MOSQUERA DUEÑAS	pbalmd@hotmail.com
3	VALENTINA MARZOLA BONILLA	valentinamar120@gmail.com
4	ZAMANTHA MORENO MARTINEZ	zamanthamoreno@hotmail.com
5	HILDA LUCERO AREVALO CORREA	hlarevalo@hotmail.com
6	JULIAN DAVID ROMERO VARGAS	julian_david_212@hotmail.com
7	RAFAEL TAPIAS LONDOÑO	ratalon1998@hotmail.com
8	JENNER AUGUSTO RODRIGUEZ ARDILA	jenner-95@hotmail.com
9	LILIANA CAROLINA GOMEZ GRAJALES	carogomez95@hotmail.com
10	NATHALIA CARMONA ALZATE	nathaliacarmona@live.com

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
11	EUSIBER BOLAÑO BOLAÑO	eubo66@gmail.com
12	NELSON MONCAYO TAMAYO	nlstamayo@gmail.com
13	ANDRES FELIPE ORTIZ ROJAS	andrei9014@hotmail.com
14	NATHALIA CANO CONTRERAS	nathaliacano22@gmail.com
15	JUAN MATEO LONDOÑO SALAZAR	londoomateo03@gmail.com
16	ESTEPHANY RIOS DELGADO	stephany.rios.delgado@gmail.com
17	ANNGY MARIA RODRIGUEZ CELIS	anhya1998@hotmail.com
18	YAMIT FERNANDO LEON HURTADO	yamit950@gmail.com
19	ALEXANDER MOSQUERA	alexmos72@hotmail.com
20	JUAN SEBASTIAN MARTINEZ BERMEO	juansemartinez@unicauca.edu.co
21	JONHATAN YESID PASITO NIETO	jhonyesid@gmail.com
22	JULIAN ANDRES MANZANO REYES	julianm1511@gmail.com
23	JOHN EDISON PEÑA VALENCIA	pjohnedison@gmail.com
24	DIANA CAROLINA YELA AGUILERA	dianayela1313@gmail.com
25	JORGE ESTEBAN LASSO GAMEZ	jorgelasso-98@hotmail.com
26	JUAN DIEGO CANENCIO ORDOÑEZ	juandiegocanencio@outlook.com
27	CRISTIAN FERNEY MENESES YOTENGO	cfmeneses@unicauca.edu.co
28	LEYDI JOHANA OROBIO VALENCIA	leydi2494@hotmail.com
29	BRAYAN FELIPE MOTTA CARVAJAL	felipemottacarvajal1908@gmail.com
30	LEIDY DANIELA MORA ALMECIGA	danimor102@hotmail.com
31	JUAN DAVID MARTINEZ MEDINA	abogado.jdm.m@gmail.com
32	FELIX VICENTE VILLAMIL NIÑO	feliksivini@gmail.com
33	PAULA CAROLINA OSORIO MONTENEGRO	paulacarolina.osoriom@outlook.com
34	DIANA YAZMIN RAMOS RICO	jaz917@hotmail.com
35	CESAR ANDRES HERNANDEZ	cesar1946@outlook.es
36	ANDRÉS MANUEL SANCHEZ MONTOYA	andres0.18@hotmail.com
37	GLADYS YOLANDA SUAREZ GUZMAN	gladyssuarezg@hotmail.com
38	MARIA ANTONIA MARMOLEJO CORRALES	mariamarmol_0321@hotmail.com
39	ANGIE PAOLA GUEVARA RODRIGUEZ	10angieguevara@gmail.com
40	DIANA MILENA ROJAS FUENTES	dimivale@hotmail.com
41	ALEJANDRA CASTRO TORRES	a.castro9722@gmail.com
42	SARA PATRICIA GARCIA GARCIA	sarapatriciagarcia@hotmail.com
43	LUISA FERNANDA LAGUADO SALINAS	luisa_laguado@hotmail.com
44	DANIEL FELIPE MENDEZ PATIÑO	felip314@gmail.com
45	NUBIA YOLANDA HERRERA TORRES	nubiyolanda@hotmail.com
46	NOHEMY TULCAN INVACUAN	nohemy0296@gmail.com
47	MARIA JULIANA FLOREZ CASTRO	julianaaflorez@gmail.com
48	GINA ORTIZ MANTILLA	gina012699@gmail.com
49	MARIA PAULA ACEVEDO GARZON	mariapaulaace@gmail.com
50	ALEJANDRA RIVERA GOMEZ	alejandrarivera98@hotmail.com
51	CESAR AUGUSTO GARAVIÑO GOMEZ	cgaravino@colsanitas.com
52	LINDA YISED GOMEZ ROA	lindamaryjuan@gmail.com
53	LAURA VICTORIA HERRERA CORREA	laura.victoria12931@gmail.com
54	DIEGO DAVID RETAMOS A POLO	retamosa320@gmail.com
55	DIANA VALENTINA VEGA RIVERO	valenvega1525@gmail.com
56	NIXY KATIUSCA ARJONA MARCHENA	nkam_@hotmail.com
57	DANIEL JAVIER LIZARAZO PAREDES	danjahdanny@hotmail.com
58	JHON WILMAR CORREA MORENO	correamoreno09@gmail.com

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
59	LADY MILENA GALINDEZ	imgalindez@hotmail.com
60	MONICA ALEXANDRA ARAQUE CASTRO	monica.araque12castro@gmail.com
61	EDWIN FABIAN HERNANDEZ GUACANEME	edwin96111@hotmail.com
62	HAROLD DANILO HERRERA SANTAMARIA	haroldherrerasantamaria@hotmail.com
63	JENNY PATIÑO PARRA	yepatino@gmail.com
64	JUAN DAVID RUIZ CHACON	davidrchacon00@gmail.com
65	ADRIANA MILAGRO NAVARRO ARÉVALO	adrinarvarro2329@gmail.com
66	CESAR ANDRES GONZALEZ AYA	cesar.gonzalez@correounivalle.edu.co
67	JUAN DIEGO PEÑUELA HERNANDEZ	diegopenuela10@gmail.com
68	GERALDYNE SANTAMARIA VELASCO	geral_9411@hotmail.com
69	CARLOS ANDRES BASANTE ERASO	ca1367340@gmail.com
70	AMANDA PEÑA ROJAS	amanpero83@hotmail.com
71	JEIMMY ALEXANDRA MORENO GÓMEZ	pandaiey@hotmail.com
72	ANA ELIZABETH VANEGAS VALENCIA	elii.vanegas@gmail.com
73	VANESSA VEGA GUEVARA	vanessavega_90@hotmail.com
74	EZEQUIEL RODRIGUEZ GONZALEZ	caracoli2001@yahoo.com
75	SANDRY MILENA ACOSTA BRAVO	samiacostab@gmail.com
76	DAYANA ESTHER ARRIETA LORA	anayad_10@hotmail.com
77	LINIBEY VALENCIA GUEJIA	linivalenciag@gmail.com
78	DAYANA MARIA SANCHEZ MONTERROSA	dayasanchez19@hotmail.com
79	JESUS EDUARDO TORRES LOPEZ	chuchopablito@hotmail.com
80	ONEIL CUERO ORDOÑEZ	asuntos413@hotmail.com
81	ANDRES CAMILO MARTINEZ REINA	camilo-2708@hotmail.com
82	DANIELA ESTEFANIA LUCERO JACOME	dani.lucero03@gmail.com
83	CARLOS ALBERTO MEJIA POVEA	poveaalberto0@gmail.com
84	ALIX YADIRA GOMEZ JORDAN	alix.gomez02@gmail.com
85	LILI MERCEDES RAMIREZ BUSTAMANTE	lilyramirezbr@gmail.com
86	VICTOR SANTIAGO BRAVO DUQUE	sabadu17@gmail.com
87	DOLLY JOHANNA CAMPO GUERRERO	johannacampog111@hotmail.com
88	RUBY FRIAS ARANGO	ruby-frias@hotmail.com
89	ANGELA MARIA GARCIA SALCEDO	angelitagarcia8@hotmail.com
90	LEIDY ALEXANDRA MEJÍA MARTINEZ	leidy2ji@hotmail.com
91	DANIELA CORREA CEPEDA	daniela.correacepeda@gmail.com
92	CAMILA ALEJANDRA POVEDA VILLARREAL	camipovedav@hotmail.com
93	FRANCI JOHANA PINILLA RUIZ	jhoanita0324@gmail.com
94	JOSE RAUL LARRAHONDO TRUJILLO	carbolarra@hotmail.com
95	JUAN JOSE TAMAYO GOMEZ	juanjosetamayogomez@gmail.com
96	HECTOR FABIO MURILLO CASTRO	hectormucas75@gmail.com
97	KAROL YISELA TORRES CORTES	k-ritoyise@hotmail.com
98	SANTIAGO MENDOZA RAMIREZ	santiago_29@hotmail.com
99	ELIZABETH MARCELA BARCO VALDIRI	elizabethbarco29@hotmail.com
100	GLADYS ZORAYDA DIAZ MENDIVELSO	zorayda1991@gmail.com
101	SINDY TATIANA MELO SUAREZ	sindytatianam@gmail.com
102	DIANA MARCELA JURADO OSORIO	diamarijurado@gmail.com
103	ANGELA NATALY MOLINA VEGA	annamove36@hotmail.com
104	LILIANA GARCIA QUINTERO	lgarciaq@dian.gov.co
105	ERGUI JANNETH MEJIA GARCIA	erguimejiagarcia@gmail.com
106	HAROLD YESID TORRES CORTES	harold_cortes1912@hotmail.com

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
107	LAURA VIVIANA CIFUENTES BAQUERO	laura92-29@hotmail.com
108	JESSICA ALEJANDRA VALENCIA ESCOBAR	javalenciaescobar@gmail.com
109	DIANA PATRICIA ROJAS ALFONSO	dianapatrici@gmail.com
110	LAURA VIVIANA HERNANDEZ MORERA	lauravhernan@gmail.com
111	MARIA CLEMENCIA WIEST LOPEZ	mariawiest@hotmail.com
112	YESENIA BLANDON GUERRA	yesenia_blandon610@hotmail.com
113	ALEX CLEMENTE LIZARAZO OCHOA	alexlizarazo0512@gmail.com
114	MAURICIO ALEJANDRO PARDO CUBILLOS	maopardoc@gmail.com
115	SANDRA MARIA DUQUE BARACALDO	smduqueb@gmail.com
116	KELVIS MARIA DELUQUEZ RAMIREZ	kelmariad@gmail.com
117	LINA MARIA MERCADO CASTRO	linammc2203@gmail.com
118	MARCELA JOHANNA MARTÍNEZ FAJARDO	mmartinezf@dian.gov.co
119	ROCIO NATALI MARTINEZ CLAVIJO	rocion.martinezc92@gmail.com
120	JUAN PABLO GACHA QUINTERO	juanpis1313_@hotmail.com
121	ROBERTO VILLA CIFUENTES	roberto.villa@utp.edu.co
122	JORGE ANDRES TORO RAMIREZ	jorgeat86@hotmail.com
123	PABLO CÉSAR OROZCO VIVAS	pablocov@yahoo.com
124	MARCELA ZURELLA DURAN HIGGINS	mache1012@hotmail.com
125	JESSICA ALEXANDRA BARAJAS PINTO	jbarajaspinto@gmail.com
126	ZULEY CORREA NOVA	zulico13@gmail.com
127	ELIZABETH ARENAS VELASQUEZ	earenitas@yahoo.com.co
128	JOSE HUMBERTO CAMACHO GRISALES	beto22@msn.com
129	LUIS FERNANDO PANIAGUA TASCÓN	juanes0929@gmail.com
130	JESÚS MAURICIO OLARTE ORTÍZ	jm_olarte@yahoo.es
131	LILIANA MARCELA URUEÑA CALDERON	liliana871014@hotmail.com
132	ELIANA MARIA CARMONA GOMEZ	emcarmona@hotmail.es
133	LUVIER OLIVEROS FALLA	luofa82@hotmail.com
134	JUAN DANIEL HERNANDEZ LIZARAZO	danielherliza@gmail.com
135	ANGELICA MARIA GOENAGA DELGADO	agoenagadelgado@gmail.com
136	EMILCE CHAPARRO ALARCON	chaparroemilce@gmail.com
137	MARLEN FAIZURY IBARRA MURILLO	mafym1@yahoo.com
138	VICTORIA SOFÍA WILCHES LUNA	victoriawilches@gmail.com
139	IVONNE KARINA SALINAS QUINTERO	ivonnesalinasq@gmail.com
140	LILIANA CORZO CAMARGO	lilianacor27@gmail.com
141	MAYRA ALEJANDRA MURCIA SALINAS	alejandratriunfa@gmail.com
142	MARIA ALEJANDRA GARCIA PINEDA	maryaleja250793@gmail.com
143	CARLA SELENA DÍAZ CABRERA	carladiaz@misena.edu.co
144	WENDY JINETH BERNATE QUINTERO	wen_1023@hotmail.com
145	MONICA DEL ROCIO RANGEL LEON	monicarangeleon@gmail.com
146	ROSA ELIANA HERNÁNDEZ ACUÑA	eliana.hdez@hotmail.com
147	CARLOS ESTEBAN ARIAS CASTRO	ceacastro.udea@gmail.com
148	DIEGO FERNANDO CHICA AGUIRRE	dchicaa@dian.gov.co
149	LUZ STELLA ESCALANTE VELEZ	lscalante@sena.edu.co
150	HUMBERTO ANDRES JARAMILLO RODRIGUEZ	hajaramillo1986@gmail.com
151	ESTEFANIA ARTEAGA MUSKUS	estefania.arteaga.85@gmail.com
152	TATIANA ANDREA FRANCO NARVAEZ	tatianamedellin@yahoo.es
153	DIANA CAROLINA CAMARGO PINZON	dicacp@gmail.com
154	JOHN ANDERSON CAGUA ACOSTA	jacktrom01@gmail.com

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
155	LUZ ANGELA CASTILLO BAZANTE	angeluzcastillo1201@gmail.com
156	GABRIEL ANTONIO RODRIGUEZ OTERO	garo8323630@yahoo.es
157	CESAR AUGUSTO VALENCIA CARVAJAL	cesavalc@gmail.com
158	YEIMY VIVIANA QUINTERO ROJAS	yvquinteror@unal.edu.co
159	LISETH TERESA GALLEGO PALACIO	lizz0404@hotmail.com
160	ADRIAN RICARDO MENESES MERCADO	adrian.r.meneses.m@gmail.com
161	MARIO ANDRES OVIEDO GOMEZ	marioviedo@hotmail.com
162	GUSTAVO PEDREROS	gpdreros@dian.gov.co
163	ALBA PATRICIA ROA ZUBIETA	alba.roa@misena.edu.co
164	FRANCESCA NATALIA AVILA BARROS	kekanelka@hotmail.com
165	OCTAVIO ANDRES HERNANDEZ MENDIVELSO	octaviohernandezm@outlook.com
166	ELAINE DIAZ GONZALEZ	elita429@hotmail.com
167	LEONARDO CAYCEDO DIAZ	psico_76@yahoo.es
168	LEIDY MARCELA FRANCO ARCILA	aome181@hotmail.com
169	MARIA VICTORIA LOSADA TRUJILLO	losada.victoria@gmail.com
170	NUBIA YANET SANCHEZ BUITRAGO	nuyasanchez@yahoo.com
171	JOSE DAVID VELASQUEZ MAYORGA	josdavid@hotmail.com
172	LUZ MYRIAM VIVAS ESPINAL	lmvivas29@hotmail.com
173	VALENTINA OSORIO FLOREZ	valentina.osorio1989@gmail.com
174	GUSTAVO RAFAEL SARMIENTO ESCUDERO	gsarmiento.es@hotmail.com
175	LUIS EDUARDO PETRO IGLESIA	petroiglesia@gmail.com
176	LUIS MIGUEL CARREAZO CONTRERAS	7luismicar@gmail.com
177	LIZETH CAROLINA GARCIA PARRA	lizethgarciaparra@gmail.com
178	ELIZABETH BEJARANO ARBOLEDA	elizabejarano@hotmail.com
179	ELKIN GUILLERMO LEMUS VALENCIANO	elguileva7@gmail.com
180	MARIO DE JESUS VILLA HERNANDEZ	mariovillahdez@hotmail.com
181	ALEJANDRA SOLANGE BELTRAN BUSTOS	asbeltranb@gmail.com
182	KAREN VELÁSQUEZ SALDARRIAGA	karenvelasquezaldarriaga@hotmail.com
183	CARLOS HERNAN CURVELO RODULFO	carlos-curvelo@hotmail.com
184	SANDRA MILENA PARRA LONDOÑO	parras01@hotmail.com
185	LUIS FRANCISCO JAVIER PRIETO TORRES	lprieto@gmail.com
186	VERONICA PATRICIA SARMIENTO ARGUELLES	veronica.sarmiento1@gmail.com
187	DANY DIMEY CUBILLOS	ddimeyc@dian.gov.co
188	JULISSE GUAYACAN FUENTES	julygf@hotmail.com
189	SILVANA SALAZAR SERNA	mana_sss@hotmail.com
190	CHRISTIAN ANDRES ARIAS VELEZ	andrescorn@gmail.com
191	ROSA BENILDA BARRIOS CARRILLO	rosa_barrios@hotmail.com
192	GERMAN DARIO RIOS CHACON	germanrios.3@gmail.com
193	SANTIAGO TORRES CHIQUILLO	santorres92@gmail.com
194	ZAYRA GIMENA RODRIGUEZ DIAZ	zrodrigue1979@gmail.com
195	MARTHA LUCÍA HERNÁNDEZ CÁLIZ	marthaluciacaliz@hotmail.com
196	LINDA STHEFANY SAMPAYO DE LA HOZ	lindasthefanny@gmail.com
197	JOHN FAUSTO VERA ARCHILA	veraarchila@hotmail.com
198	DANNY FERNANDO CANTILLO NIÑO	cpdannyc777@hotmail.com
199	ELENA IBARRA AGUILAR	eljoyerodemauela@gmail.com
200	OLGA ADRIANA PUERTO GONZALEZ	adrispg82@gmail.com
201	RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO	rxiomy69@gmail.com
202	PAOLA ANDREA CELIS CALIXTO	pandreacelis@gmail.com

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
203	YIMILANDER ORTEGA BENITEZ	benitezoy@hotmail.com
204	TANIA SIDDHARTHA ESTEBAN RINCON	tasesri@yahoo.com
205	CAROLINA RAMOS BUITRAGO	caro0326@hotmail.com
206	STEFANIA UNIGARRO GUERRERO	stefaniaunigarro@hotmail.com
207	MARGARITA MARIA GAVIRIA ORTIZ	mgaviriao1@dian.gov.co
208	LIZ EMILY CAMPOS RAMIREZ	lizem1307@gmail.com
209	CRISNA CATALINA LOSADA SALAZAR	arisipilot2402@gmail.com
210	ADRIANA LORENA CARVAJAL PERDOMO	alcp24@gmail.com
211	JORGE ALEXANDER CACERES PINTO	jacp712@hotmail.com
212	BERLYS CARRILLO SEGUANE	berlys.carrillo@hotmail.com
213	ALEJANDRA PATRICIA PRIETO RUIZ	alejandra.prieto.ruiz@gmail.com
214	AMBAR GISELA MARTINEZ MALDONADO	ambargmartinez@hotmail.com
215	JOSÉ CAMPOAMOR ORTIZ VALENCIA	joseortizvale@gmail.com
216	LUISA FERNANDA MONROY GONZALEZ	monroyluisa@gmail.com
217	JUAN DIEGO CUBILLOS MAESTRE	juandinnet@gmail.com
218	ANA MILENA BURGOS SALGADO	anamogui@gmail.com
219	ALEJANDRO ROGELIO MASSE ESPITIA	alejandromasse13@hotmail.com
220	FERNANDO MALDONADO RAMIREZ	fer-nandomr@hotmail.com
221	ANÍBAL EDUARDO JIMÉNEZ VILLALBA	anibaljimvil08@gmail.com
222	LAURA SERRANO ARIAS	lauserrano21@gmail.com
223	MADELEIN JUDITH RAMIREZ MENDOZA	ramirezmadelein@gmail.com
224	DALIA ELIANA CABRERA PIZZA	decabrerap@hotmail.com
225	WILMER EDUARDO ESQUIVEL VASQUEZ	wilmeresquivel@hotmail.com
226	ERICK ENRIQUE DE LA ROSA CABALLERO	delarosae1@gmail.com
227	LEYDY YULIANA CURVELO URBANO	yulianacurvelo15@hotmail.com
228	MICHAEL IVAN BERNAL GONZALEZ	ivanbernal8619@gmail.com
229	FRANCIA ELENA ARANGO MONSALVE	farangomo@gmail.com
230	LUZ ANGELA GARCIA ROZO	angielia90210@hotmail.com
231	GERMAN LOPEZ ANTE	geloan66@yahoo.com
232	JULIETH XIMENA RAMIREZ DIAZ	ximenita_2704@hotmail.com
233	CAROLINA SANCHEZ VALENCIA	tata9320@hotmail.com
234	NELLY JHOANNA RODRIGUEZ VILLALOBOS	joa867@hotmail.com
235	DANIEL ESTIVEN CRIOLLO MARTINEZ	estiiven_martiinez@hotmail.com
236	NANCY ZULAY GARCIA VILLAMIZAR	nazugavi@gmail.com
237	LUZ ALEXANDRA CORREA RINCON	alexacori@gmail.com
238	MARYELY BETANCOURT NIETO	maryebet@hotmail.com
239	RUBEN GONZALEZ CALDERON	rugoca@misena.edu.co
240	SANDRA JIMENA GONZALEZ MARIN	pagaduria@hospitalsanjosedemariquita.gov.co
241	HUGO ALEXANDER GONZALEZ DIEZ	hugoalexanderg10@hotmail.com
242	JOSE ARLEN GIRALDO RENDON	josearlen@live.com
243	WILLIAM ANDRÉS CASTRO CAICEDO	wcastro.caicedo@gmail.com
244	RAMIRO ELIAS CONDE CALDERON	ramirocondecalderon@hotmail.com
245	ANEYDER GONZALEZ BERMUDEZ	aneyder.gonzalez@gmail.com
246	SONIA MARCELA CLAVIJO GUTIERREZ	brisanep@hotmail.com
247	ANGELA MARIA TORRES SUAREZ	anmatosu777@gmail.com
248	RICARDO MORENO BEJARANO	rimobe19@hotmail.com
249	JOSE ARBEY NIÑO GONZALEZ	janino7802@gmail.com
250	MARIO ALEJANDRO DIAZ QUINTERO	mario.diazq@hotmail.com

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
251	ANA SILVIA RIOS CHICUAZUQUE	silviarios470@gmail.com
252	JORGE ENRIQUE ARENAS HERRERA	jorgeivtm@yahoo.com
253	CAROLINA TORRES LEÓN	catorres2013@gmail.com
254	YESIKA PAOLA HERNÁNDEZ DURANGO	paohernandezdu@gmail.com
255	FLOR MARINA PULIDO ARAQUE	flormpulido@gmail.com
256	SARA JOHANNA FERNANDA MONTES ESPINOSA	fersajomo@hotmail.com
257	KAREN CARMENZA ARISMENDY MARTINEZ	karenarismendy@hotmail.com
258	YENIFER PEREA PEREA	ferniye12@hotmail.com
259	JULISSA LUISANA MOYA GARCIA	julissa.moya.83@gmail.com
260	DIEGO ALFONSO ZULUAGA VALENCIA	digozulu@hotmail.com
261	LIKZA JOHANA FERNANDEZ BOTERO	lfernandezb@dian.gov.co
262	JOSE AURELIO DIAZ VILLOTA	jadiazv@misena.edu.co
263	LUIS HERNANDO MONTERO PERDOMO	m.on.per@hotmail.com
264	LEIDY KATHERINNE ALVARADO MURCIA	leidy.2116@gmail.com
265	YOLANDA BOGOTÁ PARRA	ybogotap@unal.edu.co
266	FREDY ORLANDO CARVAJAL MEDINA	ffrrreeedddy@yahoo.es
267	ADRIANA MARITZA IZQUIERDO SANTACRUZ	adriana.izquierdo1@hotmail.com
268	ANDREA CAROLINA LONDOÑO VILLEGAS	andrecar1984@hotmail.com
269	EGDEL ADRIANA ORTIZ ESCALANTE	egdel2017@gmail.com
270	CINDY PAOLA PATIÑO WALTEROS	paolitapa22@gmail.com
271	MELVA LILIANA ERASO TORRES	plevades2424@gmail.com
272	MARIBEL VALENCIA GALVIS	mvalenciag1@gmail.com
273	ANGELA YAMILE AUX CABRERA	angelauxcb@gmail.com
274	CARLOS ALBERTO MONTAÑA GARCIA	carmontan@hotmail.com
275	NORMA CRISTINA ARTUNDUAGA BOLAÑOS	norma.artunduaga@gmail.com
276	ADRIANA ACELAS DELGADO	acelasdelgadoadriana@gmail.com
277	GERMAN ANDRES GOMEZ GUARIN	gandres614@hotmail.com
278	JENNY ALEXANDRA PINTO BOTINA	alexandrapb2008@gmail.com
279	CLAUDIA VIVIANA BETANCUR QUINTERO	vivianabetancur04@hotmail.com
280	DIEGO ALEJANDRO VELÁSQUEZ AYALA	doverversua@hotmail.com
281	ELIS YOJANNA MENDOZA MARTINEZ	elismartinezm@gmail.com
282	LEIDY CAROLINA YANINI ROJAS	carolinayaninirojas@hotmail.com
283	DIANA CATALINA LOPEZ BARON	calop_732@hotmail.com
284	DINA MARITZA BETANCOURT TRUJILLO	mabe2509@hotmail.com
285	JHON ANDRES BURGOS ESCOBAR	andresburgos45@gmail.com
286	MIGUEL ANTONIO PAEZ DELGADO	miguelpaezd@yahoo.es
287	JULIE ANDREA ORTIZ BERNAL	jortizb2@dian.gov.co
288	JOSUE DAVID ESPITIA FRANCO	josue.367@hotmail.com
289	NATALIA LEDESMA FUQUEN	fulena1524@hotmail.com
290	JAIME ALBERTO ERAZO ORTEGA	jerazoo@dian.gov.co
291	SERGIO ANTONIO MOYANO GARCÍA	zamb_mg@hotmail.com
292	ISABEL CRISTINA CAMACHO CASTILLO	isabelc_camacho@yahoo.com
293	KELLY JOHANNA ROMERO SANCHEZ	kellyjohanna16@hotmail.com
294	BERTHA LUCIA COVILLA LOPEZ	lucycovilla@gmail.com
295	LUDY ASTRID SALAZAR CASTRO	ludysalazar05@hotmail.com
296	CHRISTIAN CAMILO BRITO MEZA	christianbrito-1987@hotmail.com
297	YONATHAN PUERTO SANCHEZ	yonathanpuerto@hotmail.com
298	OSCAR ALEJANDRO VÁSQUEZ MONSALVE	oscara.vasquezmon@gmail.com

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
299	LINA MARCELA MEJIA ARIAS	linamarcelamejiaarias@gmail.com
300	VIVIANA BELTRAN OLAYA	vbo15@hotmail.com
301	NATALIA ELENA CALDERON URANGO	nataelena12@gmail.com
302	DEISY KATERINEE VANEGAS VARGAS	unideisy@hotmail.com
303	MARLENY GARCIA OSPINA	mmpi4@hotmail.com
304	DORIS MARLENE BERNAL SANCHEZ	dbernals@dian.gov.co
305	EDGAR EDUARDO CAÑON ANTOLINEZ	edgarcanon8@gmail.com
306	BETTY ZUÑIGA MORAN	bettyzu2004@yahoo.es
307	LUZ ANGELICA MOLANO MONTOYA	langelica.molano@gmail.com
308	JHON FREDY CARDONA VALENCIA	hadafredy@hotmail.com
309	DAMARYS CRIOLLO CHAPARRO	leyda.sc@hotmail.com
310	JULLY ANDREA CUELLAR RUIZ	jullyandreaquellar@gmail.com
311	SEBASTIÁN ROSERO TORRES	sroserotorres@gmail.com
312	MAC ARTHUR SAENZ MARTINEZ	macarthursaenz@gmail.com
313	HUGO JAVIER AGUDELO GALLO	jotaga24@hotmail.com
314	DARLY JOHANA RAMOS PEREZ	djohanaramos@gmail.com
315	LYDA MARCELA BOLIVAR PUERTA	lyda_0917@hotmail.com
316	JENNI JOHANA GARZÓN GÓMEZ	jgarzong31@hotmail.com
317	DORIS ZULAY RAMIREZ CONTRERAS	zulayrc@gmail.com
318	SERGIO ENRIQUE MARIN QUINTERO	sergio.marin@medellin.gov.co
319	YENY ANDREA HOYOS BENITEZ	yandrea Hoyos@hotmail.com
320	GIANA CAROLINA SARMIENTO VEGA	gianasarmiento@hotmail.com
321	CAMILO ANDRES BOLIVAR SUSUNAGA	kmilo079@hotmail.com
322	JOSE MANUEL OSORIO MARTINEZ	joshueps@gmail.com
323	GLADIS MABEL URREGO GUZMÁN	gmurrego@yahoo.es
324	LUZ ADIELA SANCHEZ VEGA	luzsanchez200@hotmail.com
325	DIANA CAROLINA VARGAS JOYA	karito8905@hotmail.com
326	MONICA PATRICIA ARANGO LUNA	mopalu@gmail.com
327	MARIA ANGELA ESCALANTE CUELLAR	angelaescala1@yahoo.es
328	PAOLA ANDREA DAZA QUINTERO	pao.daza18@gmail.com
329	EMILSE MONTANO PINZON	emontanop@dian.gov.co
330	NANKIN EDWAR SERNA LONDOÑO	nankin.serna@yahoo.es
331	LINA MARCELA RAMIREZ BRANGO	linmar20@hotmail.com
332	LILIANA ROCIO VELASQUEZ VILLOTA	lvelasquezv@dian.gov.co
333	JUAN ANTONIO LONDOÑO GARCIA	jlondonogarcia@hotmail.com
334	MARIA TERESA RESTREPO REYES	mrestrepor@dian.gov.co
335	MAURICIO VELASQUEZ CASTELBLANCO	mvelasquezc1@dian.gov.co
336	JOAQUIN MONTERO VILLA	joakos27@hotmail.com
337	CARLOS ALBERTO OBANDO PIZA	carlos.obandop68@gmail.com
338	LUIS FERNANDO MERA ERASO	luisfernandomera@hotmail.com
339	MANUEL ARTURO CAMACHO MALDONADO	mcamachom69@gmail.com
340	JEINER IRIAN SALAZAR TORRES	jeinersalazartorres@gmail.com
341	ERIKA LOPEZ VALERO	elova.26@hotmail.com
342	JENNY PEREZ ACOSTA	jennypacosta@gmail.com
343	YOLANDA CECILIA ROZO GIRALDO	yocerogi@hotmail.com
344	ANGÉLICA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ ORBES	stacymallibu@hotmail.com
345	YEZID EVARISTO BLANCO PARRADO	yebianco1@gmail.com
346	DAYLY DEL CARMEN DIAZ TORRES	ddiaztd@dian.gov.co

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
347	ALEXANDRA CHAVES MEDINA	alexcha95@hotmail.com
348	CARLOS FRANCISCO DIAZ GUERRERO	carlos_fras@hotmail.com
349	CARLOS ANDRES OSORIO FRANCO	carlos-osofran@hotmail.com
350	KAREN LINETH TAFUR HERNANDEZ	katalihe30@gmail.com
351	CELMIRA GALVIS DIAZ	cgalvisd@dian.gov.co
352	ERVIN YESID TOLOZA CAMACHO	yesidtoloz96@hotmail.com
353	ANGELICA MARIA PEÑA MORAN	gkp90210@hotmail.com
354	NORMA CONSTANZA OLAYA TOVAR	normacot@gmail.com
355	MARIBEL RUIZ SEGURA	maribel.rui5@hotmail.com
356	DAVID ALEJANDRO PALOMINO LEÓN	alejandro.andje@gmail.com
357	FRANK NORMAN MARIÑO SARMIENTO	ases_conf@hotmail.com
358	HECTOR FABIO PEÑA SANCHEZ	hector.pena@correounivalle.edu.co
359	RUTH ESTHER NUÑEZ ZARATE	r.nunez.abg@gmail.com
360	JORGE ANDRES MORERA	morerajorgeandres@gmail.com
361	LAURA VANESSA MONTOYA MARIN	lauramontoyam@outlook.com
362	FABIAN ANDRES LONDONO SUCERQUIA	fabilondono@gmail.com
363	JAIRO MANUEL ROJAS VENGOECHEA	jairomanuelrojas@gmail.com
364	JESSICA PIÑEROS PARDO	jessyos7@hotmail.com
365	EDILBERTO GUTIERREZ ARIAS	edilbertoega@hotmail.com
366	RITHER ACOSTA JARAMILLO	rither35@gmail.com
367	JEIMY ROCÍO AVELLA FERNÁNDEZ	jeimyavella@gmail.com
368	NIKOL YAJAIRA PERALTA DIAZ	nikolperalta_9302@hotmail.com
369	JOHN EVERSON RICAURTE ALVAREZ	johnricarte@yahoo.com
370	MAYERLY GAMBOA RUEDA	m4y3rly@hotmail.com
371	INGRID BIBIANA PAEZ DIAZ	bibipaezdiaz@hotmail.com
372	BLANCA EMILCE CARRERO BARRERA	bcarrerob2017@gmail.com
373	SANDRA DEL CARMEN GOMEZ DEL CASTILLO	sgomez@dian.gov.co
374	VIDAL VIVAS GRANADOS	vidalvivas@yahoo.es
375	MILENA PATRICIA MAESTRE DE LA HOZ	milenaestrem@gmail.com
376	MARCELA CASTRO HIDALGO	marce-0305@hotmail.com
377	HILDA MARCELA RAMIREZ AMAYA	hildamarcela@hotmail.com
378	FABIO AUGUSTO PIÑERAZ CRUZ	fabianpinn@hotmail.com
379	JUAN DIEGO SOLORZANO HORTA	juan12diego@hotmail.com
380	JOVANNA HASBLEIDY SALAVARRIETA TUNJO	jovanna_7@yahoo.es
381	ROGERS ENRIQUE LOBO NIETO	rwolf28@hotmail.com
382	EDILBERTO JAVELA HERRERA	edijahe85@hotmail.com
383	JULIAN TIBERIO VILLARREAL GARCIA	tive12@hotmail.com
384	MARIA ISABEL JAGUA NAVAS	mariaisabeljaguanavas@gmail.com
385	ANGIE LORENA ORTIZ TOVAR	alynenita2@gmail.com
386	NADIA MELINA TOLEDO QUIMBAYA	name108@hotmail.com
387	CRISTHIAN MAURICIO VALDES SANCHEZ	cristimauro0709@hotmail.com
388	JOSE IGNACIO BERNAL JIMENEZ	delfin508@hotmail.com
389	ANA MILENA CACERES CASTRO	gmosqueraabello@gmail.com
390	JOHN JAIRO MUÑOZ ATEHORTUA	jairo_m444@hotmail.com
391	RUTH MERY CANAVAL HINCAPIE	rumeccahin@gmail.com
392	ROBERTO JOSE SAENZ AVILEZ	ingrobertosaenz@gmail.com
393	JULIE ANDREA FANDIÑO PINTO	andreitafandino@gmail.com
394	ROBERTO SEGUNDO DITTA GUERRERO	rdittag@dian.gov.co

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
395	KARINA MARCELA CARVAJAL OLIVER	kcarvajaloliver@hotmail.com
396	NALIA MARLEY LOPEZ GALEANO	nalia_1405@hotmail.com
397	LILIANA ANDREA LONDOÑO CORTEZ	lilianalondono@hotmail.com
398	NANCY EMIR GARCÉS VALENCIA	emirgarcésvalencia@gmail.com
399	RUBEN DARIO CARDONA GOMEZ	rcardonag@dian.gov.co
400	MAYULI BUENAHORA RODRIGUEZ	mbuenahorar@gmail.com
401	YESICA VIVIANA LOPEZ TOUS	belensimon08@gmail.com
402	SANDRA PATRICIA MENDOZA CASTELLANOS	spatmendoza@hotmail.com
403	ASTRID DEL SOCORRO CERON MUÑOZ	calidosa.ac@gmail.com
404	CATALINA ROJAS MONEDERO	crojasm2@dian.gov.co
405	LUIS ENRIQUE VEGA CAMACHO	luisveg@yahoo.com
406	HENDER MANCO AVENDAÑO	hemanabogado@gmail.com
407	YAIR ENRIQUE GONZALEZ QUINTERO	yegonzalez2011@gmail.com
408	MIGUEL ANGEL PAEZ GUNAROPULOS	miguelpaezg1@gmail.com
409	ANGELA NORAIMA SARMIENTO CABADIAS	angelsarmiento_62@hotmail.com
410	CRISTIAN DAVID JARAMILLO HINCAPIE	aureliojahi@hotmail.com
411	SYLVIA JULIANA PINEDA SANCHEZ	sylvia.juliana.ps@gmail.com
412	ANDRES FELIPE TAMAYO POLANIA	felipetamayopolania@hotmail.com
413	HERNAN RAMIRO ALVEAR CORONEL	ramiro.alvear@hotmail.com
414	JHENNIFER LONDOÑO HENAO	jennifer-245@hotmail.com
415	NEDDY ESTHER SANDOVAL FIGUEREDO	nesf63@yahoo.es
416	VIVIANA LIZETH DELGADO SUÁREZ	vdelgadosuarez@gmail.com
417	ENRIQUE OSPINA PEREA	humos55@yahoo.com
418	FRANCISCO ANTONIO GEREDA ALDANA	franciscogereda@gmail.com
419	LUIS FERNANDO PRADA RODRIGUEZ	inglfpr@gmail.com
420	MANUEL ANDRES SÁNCHEZ SUÁREZ	masanchezsu@hotmail.com
421	MARTIN ELIAS SALCEDO MENDOZA	martineslias@hotmail.com
422	MARIA TERESA MORENO HERNANDEZ	mtrosablanca@gmail.com
423	EDWIN JAIR BENAVIDES HUALPA	ingebenavides@gmail.com
424	MANUEL SEGUNDO GÓMEZ VALLE	manuelgomez17@hotmail.com
425	CESAR OLMEDO HERNANDEZ SANCHEZ	cesarhernan123@hotmail.com
426	ANA MARIA SALCEDO OSPINO	anamariasalcedo@outlook.com
427	GINNET KAMILA BECERRA ARIAS	kamibecerraarias@gmail.com
428	VICTOR RAUL AMORTEGUI MOLINARES	vamortegui@unab.edu.co
429	SONIA LORENA RUSSI NOGUERA	slrussin@unal.edu.co
430	MARIA FERNANDA ROMERO BOLAÑOS	mafe011090@hotmail.com
431	TATIANA OROZCO CUERVO	tatiana.orozcoc@gmail.com
432	SILVIA MILENA BOTERO OROZCO	silvia.boteroderecho@gmail.com
433	JAIME ARTURO HERNANDEZ LARA	jaimeahernandez@hotmail.com
434	NESTOR ANDRES MERCADO VERBEL	nemerve@gmail.com
435	CINDY MARGARITA IBAÑEZ MASS	cindyibanezmass@gmail.com
436	CATALINA RAMIREZ SUAREZ	crs890@gmail.com
437	PAULA ANDREA BARRANTES RAMIREZ	paula-0216@hotmail.com
438	PAVEL FELIPE NAVAS MONTOYA	felipe-dri88@hotmail.com
439	OTTO EDWIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	otto.1975@hotmail.com
440	IADER FORERO CORDERO	iafoco25@hotmail.com
441	LIZETH VANESSA MOSQUERA RODRIGUEZ	vanessa.mosquera.rodriquez@gmail.com
442	ANDRÉS ARIEL NÚÑEZ GODOY	andresnunezg22@gmail.com

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
443	CRISTIAN CAMILO ROJAS MASMELAS	camilorojas0011@hotmail.com
444	ANDRES FELIPE MONDRAGON ENRIQUEZ	felipemondragon05@gmail.com
445	SANTIAGO ALONSO LONDOÑO RESTREPO	sacho89@hotmail.com
446	DIEGO ARCILA RODRÍGUEZ	diegocgj@gmail.com
447	MARIA ALEJANDRA MELO GUERRERO	janas_20@hotmail.com
448	KATHERINE ANAYA SANTIAGO	katherine-anaya@hotmail.com
449	JULIANA LOPEZ VELEZ	julianalv8@hotmail.com

ARTÍCULO 6°. COMPULSAR copias de forma simultánea a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, de la presente Resolución al Despacho y a la División de Talento Humano o quien haga sus veces de las siguientes dependencias:

DIRECCIÓN / SUBDIRECCIÓN
DEFENSORIA DEL CONTRIBUYENTE Y DEL USUARIO ADUANERO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA - SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IMPUESTOS - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IMPUESTOS - SUBDIRECCIÓN DE COBRANZAS Y CONTROL EXTENSIVO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IMPUESTOS - SUBDIRECCIÓN DE DEVOLUCIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IMPUESTOS - SUBDIRECCIÓN DE RECAUDO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IMPUESTOS - SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO EN ASUNTOS TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN EXTERNA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE GRANDES CONTRIBUYENTES - SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE SERVICIO, RECAUDO, COBRO Y DEVOLUCIONES
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ AEROPUERTO EL DORADO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLÍN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA - DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PAMPLONA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLÍN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BARRANQUILLA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CALI
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CARTAGENA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLÍN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARAUCA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BARRANCABERMEJA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUENAVENTURA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IPIALES
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MAICAO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MANIZALES
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MONTERÍA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta global de la Unidad Administrativa Especial - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y se adoptan otras decisiones".

DIRECCIÓN / SUBDIRECCIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PUERTO ASÍS
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE QUIBDÓ
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SANTA MARTA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SINCELEJO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SOGAMOSO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUMACO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VILLAVICENCIO - DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PUERTO INÍRIDA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VILLAVICENCIO - DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SAN JOSÉ DE GUAVIARE
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE YOPAL
DESPACHO DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
DESPACHO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
DESPACHO SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO
COORDINACIÓN DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DEL EMPLEO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO
COORDINACIÓN DE HISTORIAS LABORALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO
SUBDIRECCIÓN DE ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

ARTÍCULO 7°. PUBLICACIÓN. De conformidad con el artículo 65° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicar en el Diario Oficial el contenido del artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 8°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a, 07 DIC 2023

LUIS CARLOS REYES HERNANDEZ
 Firmado digitalmente por LUIS CARLOS REYES HERNANDEZ
 Fecha: 2023.12.07 17:12:37 -05'00'

LUÍS CARLOS REYES HERNÁNDEZ
 Director General

Proyectó: Natalia Barahona Zuluaga – Gestor II Coordinación de Selección y Provisión del Empleo. (M)
Revisó: Danny Haiden López Bernal – Jefe de la Coordinación de Selección y Provisión del Empleo (A) (M)
Aprobó: Jaime Elkim Muñoz Riaño - Subdirector de Gestión de Empleo Público. (M)
Revisó: Stephania Caicedo Arias – Gestor III - Despacho Dirección Gestión Corporativa (M)
Aprobó: Luz Nayibe López Suárez - Directora de Gestión Corporativa (M)
Revisó: Claudia Patricia Navarro Cardona – Inspector IV- Despacho Dirección General (M)



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad

RESOLUCIÓN No 11520
22 de noviembre de 2021



2021RES-400.300.24-11520

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

EL COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En uso de las facultades conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política y, en especial, las establecidas en el numeral 28.4 del artículo 28 del Decreto Ley 71 de 2020, en el artículo 25 del Acuerdo No. CNSC-20201000002856 de 2020 y en el numeral 11 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-2073 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que complementariamente, el artículo 130 superior dispone que *“Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial”*.

Que en concordancia con los anteriores preceptos, el artículo 7 de la Ley 909 de 2004 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, *“(...) es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público (...), de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio (...), [que] con el fin de garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público (...), (...) actuará de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad”*.

Que el artículo 4 de la norma antes referida define los *Sistemas Específicos de Carrera Administrativa*, entre los cuales incluye el que rige para la Unidad Administrativa Especial de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN, regulado por el Decreto Ley 71 de 2020, como *“(...) aquellos que en razón a la singularidad y especialidad de las funciones que cumplen las entidades en las cuales se aplican, contienen regulaciones específicas para el desarrollo y aplicación de la carrera administrativa en materia de ingreso (...), ascenso (...) y se encuentran consagradas en leyes diferentes a las que regulan la función pública”*.

Que el numeral 3 del artículo 4 ibídem establece que la administración y *“la vigilancia de estos sistemas específicos corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil”*, competencia confirmada, en general, por la Corte Constitucional en la Sentencia C-1230 de 2005, M.P. Rodrigo Escobar Gil y, en particular para el Sistema Específico de Carrera Administrativa de la DIAN, por los artículos 7.1 y 8 del Decreto Ley 71 de 2020.

Que de conformidad con el artículo 11, literales c), e) e i) de la norma precitada, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, *“c) Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el*

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

reglamento”, “e) Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles (...)” e “i) Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin”.

Que el artículo 24 del Decreto Ley 71 de 2020, en concordancia con sus artículos 25 al 27, dispone que *“El ingreso y el ascenso en los empleos públicos del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la DIAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política, se hará por concurso público”,* el cual debe realizar la CNSC, según las disposiciones de los artículos 3.3, 18, 22.1, Parágrafo del 27 y 28 al 35 ibídem.

Que el numeral 28.4 del artículo 28 del mismo Decreto Ley, determina que *“(...) para el caso de los procesos de selección para empleos diferentes a los del nivel profesional de los procesos misionales, la lista de elegibles se conformará en estricto orden de mérito, de conformidad con la sumatoria de los puntajes ponderados de las pruebas de selección definidas en la convocatoria”.*

Que el artículo 34 ibídem establece que

(...) la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años, contado a partir de la firmeza de dicha lista.

Siempre y cuando la convocatoria así lo prevea, la lista de elegibles podrá ser utilizada en estricto orden descendente para proveer única y exclusivamente las vacantes que pudieren presentarse en los empleos que fueron ofertados como consecuencia del retiro del servicio del titular.

Que en observancia de las citadas normas, la CNSC expidió el Acuerdo No. CNSC-20201000002856 del 10 de septiembre de 2020, *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección de Ingreso para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”.*

Que el artículo 25 del Acuerdo No. CNSC-20201000002856 de 2020 dispone:

De conformidad con las disposiciones del numeral 28.4 del artículo 28 del Decreto Ley 71 de 2020, la CNSC conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el presente proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas, debidamente ponderados. Además, en aplicación del artículo 28, numeral 28.3, literal b, ibídem, “Tendrá el derecho a integrar la lista de elegibles (...) quien obtenga un puntaje total aprobatorio que, en ningún caso, sea inferior al setenta por ciento (70%) del máximo posible en el concurso (...)”.

Que los artículos 34 y 35 ibídem, en aplicación de las disposiciones del artículo 34 del Decreto Ley 71 de 2020, establecen:

ARTÍCULO 34. VIGENCIA DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES. *(...) las Listas de Elegibles resultantes de este proceso de selección tendrán una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que se produzca su firmeza total.*

ARTÍCULO 35. USO DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES. *(...) “(...) la[s] Lista[s] de Elegible[s] podrá[n] ser utilizada[s] en estricto orden descendente para proveer única y exclusivamente las vacantes que pudieren presentarse en los empleos que fueron ofertados como consecuencia del retiro del servicio del titular”.*

Que el numeral 11 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-2073 del 9 de septiembre de 2021, asigna a los Despachos de los Comisionados la función de *“Expedir los actos administrativos para conformar y adoptar, modificar, aclarar o corregir las Listas de Elegibles de los procesos de selección a su cargo (...), de conformidad con la normatividad vigente”.*

En mérito de lo expuesto,

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, ofertado con el Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020, así:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	49796615	SANDRA LUCIA	BUENO PENSO	91.73
2	CC	14396582	JUAN GUILLERMO	CAICEDO USECHE	91.70
3	CC	1143372552	MANUEL ANTONIO	GAMERO GUTIERREZ	89.72
4	CC	52752970	INGRID OFELIA	MENDEZ NIÑO	89.18
5	CC	1015420753	JUAN DIEGO	FIQUE RAMIREZ	88.98
6	CC	7687167	JARVEY	LOZANO LOZANO	87.82
7	CC	1085310202	ANGIE MARCELA	OREJUELA HURTADO	87.62
8	CC	79883086	JUAN CARLOS	BUITRAGO GALINDO	87.30
9	CC	1037604634	DEISY ALEJANDRA	JIMENEZ PEREZ	86.80
10	CC	8508749	MARIO ALBERTO	CANO VARGAS	86.70
11	CC	1193073451	DUVAN GUILLERMO	SOTO OSORIO	86.68
12	CC	17690709	CARLOS EDUARDO	CÓRDOBA CORREA	86.61
13	CC	1098633464	YURANY CAROLINA	TRIGOS PEREZ	86.54
14	CC	1067859150	JULIANA	QUINTERO LORA	86.37
15	CC	1080932265	ANSELMO	MORENO MORENO	86.35
16	CC	66720265	LISS ANGGELA	LOPEZ RODRIGUEZ	86.32
17	CC	55172850	DORA LILIA	TELLEZ MUSSE	86.30
18	CC	1090453647	JESSICA FERNANDA	MORA MANZANO	86.14
19	CC	36758521	LORENA	BENAVIDES HERNÁNDEZ	85.99
20	CC	7711717	CARLOS IVAN	RAMIREZ RAMIREZ	85.87
21	CC	1128059286	DORA ROCIO	PRIETO PACHECO	85.59
22	CC	1129580158	MAYRA ALEJANDRA	SOTO FERRARI	85.33
23	CC	1075232694	ERIKA YADIRA	PEÑA PASOS	85.19
24	CC	79638874	RUBEN DARIO	ROJAS VILLARRAGA	85.14
25	CC	98385294	OSCAR WILLIAM	LOPEZ URIBE	84.94
26	CC	1030569708	NERYK TATIANA	MARTINEZ MORENO	84.87
27	CC	43976829	MARCELA	MADRID DUQUE	84.83
28	CC	80208164	JONATHAN DAVID	MARTAN RAMOS	84.81
29	CC	26040492	LOLI LUZ	BRAVO DE LA OSSA	84.78
30	CC	1098641065	LUDDY YINETH	JEREZ GAMBOA	84.75
31	CC	43257646	DIANA GISSELL	GARZÓN CRUZ	84.72
32	CC	43276728	PIEDAD NATALIA	GÓMEZ CHAVARRÍA	84.68
33	CC	1144069536	LISSET JOHANA	MARTINEZ REYES	84.66
34	CC	74184897	JOSE LUIS	RODRIGUEZ MONTAÑA	84.65
35	CC	53030425	LIZ JHOJANNA	OYUELA MORENO	84.55
36	CC	1017131753	GLORIA ZULIMA	GUTIERREZ GUTIERREZ	84.53
37	CC	71773646	JOHN CARLOS	HINCAPIE RODRIGUEZ	84.42
38	CC	41957886	NANCY	BEDOYA ARIAS	84.25
39	CC	1093780866	LEYDI DAYANA	MORALES PABON	84.20
40	CC	79952882	LUIS FELIPE	GUARNIZO LOPEZ	84.10
41	CC	51664425	MARTHA CONSUELO	MOYANO MELO	84.06
42	CC	1098628865	DIANA LUCÍA	VILLAMIL TORRES	83.92
43	CC	74130473	JUAN CARLOS	CARO ALVARADO	83.87
44	CC	7701719	ROBINSON	VANEGAS QUIMBAYA	83.67
45	CC	1048847632	LINA MARCELA	CAMELO PEÑA	83.65
46	CC	50932921	NORIS TERESA	VILLARREAL CHEVEL	83.62
47	CC	52116394	ELISA	WILCHES OSPINA	83.58
48	CC	10953652	CARLOS IGNACIO	MIRANDA ARGUMEDO	83.56
48	CC	7142597	JAIME DE JESUS	ZAMBRANO CASTILLO	83.56

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
49	CC	7188201	JUAN CAMILO	MEDINA MENDOZA	83.23
50	CC	1128443531	DANIEL	VALENCIA CAICEDO	83.05
51	CC	1085247502	EDGAR LEONARDO	CASTILLO MONCAYO	82.89
51	CC	79486055	MAURICIO	CHARRY ORTIZ	82.89
52	CC	1085273937	SINDY MARCELA	NARVAEZ RODRIGUEZ	82.86
53	CC	13744315	LUIS GUILLERMO	ORTIZ COVELLI	82.85
54	CC	1065638146	MAGALYS DAYANA	ARIAS MARQUEZ	82.76
55	CC	1096200459	LUZ MERY	CAMPO REYES	82.68
56	CC	1144131916	BRENDA VANESSA	VALBUENA VANIN	82.61
57	CC	80527768	JOSE ALEJANDRO	CALDAS SANCHEZ	82.60
58	CC	12747468	FRANCO ANDERSSON	MUÑOZ SANTACRUZ	82.48
59	CC	1012341364	LINA DANIELA	SOSA PENAGOS	82.47
60	CC	43624556	SANDRA FIRLELLY	OSPINA HERNANDEZ	82.46
61	CC	1049628422	GLADYS ZORAYDA	DIAZ MENDIVELSO	82.44
62	CC	1023872796	SINDY TATIANA	MELO SUAREZ	82.29
63	CC	52436720	ZULY XIMENA	SÁNCHEZ TORRES	82.22
63	CC	30402736	DIANA MARCELA	JURADO OSORIO	82.22
64	CC	1108932710	ANGELA NATALY	MOLINA VEGA	82.21
65	CC	37367262	LILIANA	GARCIA QUINTERO	82.17
66	CC	37843415	ERGUI JANNETH	MEJIA GARCIA	82.13
67	CC	59813008	GLORIA SOFIA	CORTES GOMEZJURADO	81.87
68	CC	1016071528	HAROLD YESID	TORRES CORTES	81.86
69	CC	1033749829	LAURA VIVIANA	CIFUENTES BAQUERO	81.84
70	CC	1053778416	JESSICA ALEJANDRA	VALENCIA ESCOBAR	81.82
71	CC	57460766	DIANA PATRICIA	ROJAS ALFONSO	81.81
72	CC	52909518	LAURA VIVIANA	HERNANDEZ MORERA	81.79
73	CC	46379723	MARIA CLEMENCIA	WIEST LOPEZ	81.64
74	CC	1128282623	YESENIA	BLANDON GUERRA	81.62
75	CC	1069175311	MAURICIO ALEJANDRO	PARDO CUBILLOS	81.55
75	CC	13743782	ALEX CLEMENTE	LIZARAZO OCHOA	81.55
76	CC	51921122	SANDRA MARIA	DUQUE BARACALDO	81.49
77	CC	1118806572	KELVIS MARIA	DELUQUEZ RAMIREZ	81.48
78	CC	43208376	LINA MARIA	MERCADO CASTRO	81.46
79	CC	46679516	MARCELA JOHANNA	MARTÍNEZ FAJARDO	81.45
80	CC	1014232275	ROCIO NATALI	MARTINEZ CLAVIJO	81.43
81	CC	7174124	JUAN PABLO	GACHA QUINTERO	81.42
82	CC	10143493	ROBERTO	VILLA CIFUENTES	81.40
83	CC	1094882681	JORGE ANDRES	TORO RAMIREZ	81.39
83	CC	76316404	PABLO CÉSAR	OROZCO VIVAS	81.39
84	CC	55313631	MARCELA ZURELLA	DURAN HIGGINS	81.35
85	CC	1098638748	JESSICA ALEXANDRA	BARAJAS PINTO	81.34
86	CC	63544477	ZULEY	CORREA NOVA	81.32
87	CC	21443431	ELIZABETH	ARENAS VELASQUEZ	81.26
88	CC	71638047	JOSE HUMBERTO	CAMACHO GRISALES	81.21
88	CC	71679411	LUIS FERNANDO	PANIAGUA TASCAN	81.21
89	CC	79798025	JESÚS MAURICIO	OLARTE ORTÍZ	81.20
90	CC	1110464930	LILIANA MARCELA	URUEÑA CALDERON	81.18
91	CC	7720494	LUVIER	OLIVEROS FALLA	81.13
91	CC	30393345	ELIANA MARIA	CARMONA GOMEZ	81.13
92	CC	80818363	JUAN DANIEL	HERNANDEZ LIZARAZO	81.08
93	CC	38363694	EMILCE	CHAPARRO ALARCON	81.01
93	CC	32838291	ANGELICA MARIA	GOENAGA DELGADO	81.01
94	CC	66755851	MARLEN FAIZURY	IBARRA MURILLO	81.00
95	CC	1044422418	VICTORIA SOFÍA	WILCHES LUNA	80.94
96	CC	52957497	IVONNE KARINA	SALINAS QUINTERO	80.93
97	CC	1047463577	MARIA ALEJANDRA	GARCIA PINEDA	80.91
97	CC	60373505	LILIANA	CORZO CAMARGO	80.91
97	CC	1075225836	MAYRA ALEJANDRA	MURCIA SALINAS	80.91
97	CC	1128045386	CARLA SELENA	DÍAZ CABRERA	80.91
97	CC	1023922665	WENDY JINETH	BERNATE QUINTERO	80.91

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
98	CC	63489446	MONICA DEL ROCIO	RANGEL LEON	80.90
99	CC	1121819249	ROSA ELIANA	HERNÁNDEZ ACUÑA	80.85
100	CC	1036131828	CARLOS ESTEBAN	ARIAS CASTRO	80.81
101	CC	10286875	DIEGO FERNANDO	CHICA AGUIRRE	80.79
102	CC	30322185	LUZ STELLA	ESCALANTE VELEZ	80.73
103	CC	1130613364	HUMBERTO ANDRES	JARAMILLO RODRIGUEZ	80.72
104	CC	55314290	ESTEFANIA	ARTEAGA MUSKUS	80.71
105	CC	1040732147	TATIANA ANDREA	FRANCO NARVAEZ	80.70
106	CC	52812568	DIANA CAROLINA	CAMARGO PINZON	80.68
107	CC	80881005	JOHN ANDERSON	CAGUA ACOSTA	80.67
107	CC	1085267325	LUZ ANGELA	CASTILLO BAZANTE	80.67
108	CC	8323630	GABRIEL ANTONIO	RODRIGUEZ OTERO	80.66
109	CC	80047254	CESAR AUGUSTO	VALENCIA CARVAJAL	80.62
110	CC	1018407617	YEIMY VIVIANA	QUINTERO ROJAS	80.57
111	CC	1057784452	LISETH TERESA	GALLEGO PALACIO	80.55
112	CC	1047404235	ADRIAN RICARDO	MENESES MERCADO	80.52
113	CC	10777282	MARIO ANDRES	OVIEDO GOMEZ	80.50
114	CC	14240285	GUSTAVO	PEDREROS	80.44
115	CC	23682256	ALBA PATRICIA	ROA ZUBIETA	80.38
116	CC	1045693903	FRANCHESCA NATALIA	AVILA BARROS	80.35
117	CC	91520239	OCTAVIO ANDRES	HERNANDEZ MENDIVELSO	80.31
118	CC	6163944	DANNY ROLANDO	CHAMORRO BENAVIDES	80.23
119	CC	45517474	ELAINE	DIAZ GONZALEZ	80.21
120	CC	7702049	LEONARDO	CAYCEDO DIAZ	80.20
121	CC	1112102061	LEIDY MARCELA	FRANCO ARCILA	80.05
122	CC	91475358	MIGUEL ALBERTO	MUÑOZ BARRIOS	79.99
123	CC	36307085	MARIA VICTORIA	LOSADA TRUJILLO	79.93
124	CC	51786147	NUBIA YANET	SANCHEZ BUITRAGO	79.89
125	CC	13871279	JOSE DAVID	VELASQUEZ MAYORGA	79.86
126	CC	42087892	LUZ MYRIAM	VIVAS ESPINAL	79.85
127	CC	1053792023	VALENTINA	OSORIO FLOREZ	79.77
128	CC	1129530520	GUSTAVO RAFAEL	SARMIENTO ESCUDERO	79.69
129	CC	15645745	LUIS EDUARDO	PETRO IGLESIA	79.68
130	CC	73188154	LUIS MIGUEL	CARREAZO CONTRERAS	79.67
131	CC	28157292	NUBIA MILENA	REY GUTIERREZ	79.61
132	CC	1026569573	LIZETH CAROLINA	GARCIA PARRA	79.58
133	CC	32181707	ELIZABETH	BEJARANO ARBOLEDA	79.57
134	CC	7709059	ELKIN GUILLERMO	LEMUS VALENCIANO	79.50
135	CC	1028000696	MARIO DE JESUS	VILLA HERNANDEZ	79.42
136	CC	1018423269	ALEJANDRA SOLANGE	BELTRAN BUSTOS	79.41
137	CC	42164535	KAREN	VELÁSQUEZ SILDARRIAGA	79.36
138	CC	85448874	CARLOS HERNAN	CURVELO RODULFO	79.34
139	CC	28285079	SANDRA MILENA	PARRA LONDOÑO	79.33
140	CC	86056999	LUIS FRANCISCO JAVIER	PRIETO TORRES	79.31
141	CC	22734674	VERONICA PATRICIA	SARMIENTO ARGUELLES	79.26
142	CC	1128044242	CONSUELO IRENE	NOVA CORENA	79.22
143	CC	25274930	DANY	DIMEY CUBILLOS	79.20
144	CC	52516430	JULISSE	GUAYACAN FUENTES	79.12
145	CC	1094912171	SILVANA	SALAZAR SERNA	79.07
146	CC	36564539	ROSA BENILDA	BARRIOS CARRILLO	79.05
146	CC	1094885959	CHRISTIAN ANDRES	ARIAS VELEZ	79.05
146	CC	1018407914	GERMAN DARIO	RIOS CHACON	79.05
147	CC	1015434352	SANTIAGO	TORRES CHIQUILLO	79.03
148	CC	65828964	ZAYRA GIMENA	RODRIGUEZ DIAZ	78.99
149	CC	50926550	MARTHA LUCÍA	HERNÁNDEZ CÁLIZ	78.96
149	CC	1065633718	LINDA STEFANY	SAMPAYO DE LA HOZ	78.96
150	CC	93405863	DANNY FERNANDO	CANTILLO NIÑO	78.95
150	CC	91497514	JOHN FAUSTO	VERA ARCHILA	78.95
151	CC	30050522	ELENA	IBARRA AGUILAR	78.91
152	CC	52718169	OLGA ADRIANA	PUERTO GONZALEZ	78.90

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
152	CC	60331582	RUTH XIOMARA	RODRIGUEZ CRISTANCHO	78.90
153	CC	38869044	YIMILANDER	ORTEGA BENITEZ	78.89
153	CC	37720776	PAOLA ANDREA	CELIS CALIXTO	78.89
154	CC	60387404	TANIA SIDDHARTHA	ESTEBAN RINCON	78.86
155	CC	13072170	JOHN ERIK	GOMAJOA ENRIQUEZ	78.85
156	CC	1113640519	CAROLINA	RAMOS BUITRAGO	78.77
157	CC	1085288877	STEFANIA	UNIGARRO GUERRERO	78.71
158	CC	37080295	MARGARITA MARIA	GAVIRIA ORTIZ	78.69
159	CC	1121854927	LIZ EMILY	CAMPOS RAMIREZ	78.66
160	CC	1075219328	CRISNA CATALINA	LOSADA SALAZAR	78.65
161	CC	1121846213	ADRIANA LORENA	CARVAJAL PERDOMO	78.63
162	CC	91159887	JORGE ALEXANDER	CACERES PINTO	78.58
163	CC	32869589	BERLYS	CARRILLO SEGUANE	78.51
164	CC	52796049	ALEJANDRA PATRICIA	PRIETO RUIZ	78.43
165	CC	60263546	AMBAR GISELA	MARTINEZ MALDONADO	78.35
166	CC	12911647	JOSÉ CAMPOAMOR	ORTIZ VALENCIA	78.34
167	CC	52851708	LUISA FERNANDA	MONROY GONZALEZ	78.32
168	CC	77193199	JUAN DIEGO	CUBILLOS MAESTRE	78.29
169	CC	52849546	ANA MILENA	BURGOS SALGADO	78.24
170	CC	79790790	ALEJANDRO ROGELIO	MASSE ESPITIA	78.17
170	CC	1072705317	DENISSE LORENA	SASTOQUE MENDEZ	78.17
171	CC	80064443	FERNANDO	MALDONADO RAMIREZ	78.13
172	CC	18881447	ANÍBAL EDUARDO	JIMÉNEZ VILLALBA	78.10
173	CC	45525935	LAURA	SERRANO ARIAS	78.09
174	CC	1128063508	MADELEIN JUDITH	RAMIREZ MENDOZA	78.07
175	CC	52153215	DALIA ELIANA	CABRERA PIZZA	78.03
176	CC	79699065	WILMER EDUARDO	ESQUIVEL VASQUEZ	78.00
176	CC	72291506	ERICK ENRIQUE	DE LA ROSA CABALLERO	78.00
176	CC	1121920269	LEYDY YULIANA	CURVELO URBANO	78.00
177	CC	1018403222	MICHAEL IVAN	BERNAL GONZALEZ	77.95
178	CC	37546297	FRANCIA ELENA	ARANGO MONSALVE	77.92
179	CC	39575341	LUZ ANGELA	GARCIA ROZO	77.88
180	CC	16724284	GERMAN	LOPEZ ANTE	77.85
181	CC	1017149398	LUZ ALEJANDRA	CORREA PINEDA	77.83
182	CC	1019094331	JULIETH XIMENA	RAMIREZ DIAZ	77.79
183	CC	29362658	CAROLINA	SANCHEZ VALENCIA	77.78
184	CC	35251925	NELLY JHOANNA	RODRIGUEZ VILLALOBOS	77.65
185	CC	1075259893	DANIEL ESTIVEN	CRIOLLO MARTINEZ	77.63
186	CC	60396036	NANCY ZULAY	GARCIA VILLAMIZAR	77.60
186	CC	63506552	LUZ ALEXANDRA	CORREA RINCON	77.60
187	CC	1098306516	MARYELY	BETANCOURT NIETO	77.58
188	CC	94317029	RUBEN	GONZALEZ CALDERON	77.55
189	CC	65794032	SANDRA JIMENA	GONZALEZ MARIN	77.54
190	CC	94150762	HUGO ALEXANDER	GONZALEZ DIEZ	77.52
190	CC	1112128408	JOSE ARLEN	GIRALDO RENDON	77.52
191	CC	75143077	WILLIAM ANDRÉS	CASTRO CAICEDO	77.51
191	CC	79713491	RAMIRO ELIAS	CONDE CALDERON	77.51
191	CC	1075239712	ANEYDER	GONZALEZ BERMUDEZ	77.51
192	CC	60267389	SONIA MARCELA	CLAVIJO GUTIERREZ	77.49
193	CC	52196201	ANGELA MARIA	TORRES SUAREZ	77.48
194	CC	80055508	RICARDO	MORENO BEJARANO	77.42
194	CC	79895114	JOSE ARBEY	NIÑO GONZALEZ	77.42
195	CC	1061046160	MARIO ALEJANDRO	DIAZ QUINTERO	77.22
196	CC	51619117	ANA SILVIA	RIOS CHICUAZUQUE	77.21
197	CC	79577852	JORGE ENRIQUE	ARENAS HERRERA	77.20
198	CC	66993069	CAROLINA	TORRES LEÓN	77.17
199	CC	1102832515	YESIKA PAOLA	HERNÁNDEZ DURANGO	77.16
200	CC	35473668	YALILE	QUEVEDO ORTEGA	77.14
201	CC	52534107	FLOR MARINA	PULIDO ARAQUE	77.10
202	CC	30235400	SARA JOHANNA FERNANDA	MONTES ESPINOSA	77.09

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
203	CC	40938029	KAREN CARMENZA	ARISMENDY MARTINEZ	77.07
204	CC	1144163654	YENIFER	PEREA PEREA	77.05
205	CC	49717891	JULISSA LUISANA	MOYA GARCIA	77.02
206	CC	9728917	DIEGO ALFONSO	ZULUAGA VALENCIA	76.99
207	CC	1040736094	LIKZA JOHANA	FERNANDEZ BOTERO	76.97
208	CC	76307224	JOSE AURELIO	DIAZ VILLOTA	76.92
208	CC	7707178	LUIS HERNANDO	MONTERO PERDOMO	76.92
209	CC	1014264723	LEIDY KATHERINNE	ALVARADO MURCIA	76.90
210	CC	94228984	FREDY ORLANDO	CARVAJAL MEDINA	76.88
210	CC	52312122	YOLANDA	BOGOTÁ PARRA	76.88
211	CC	37087638	ADRIANA MARITZA	IZQUIERDO SANTACRUZ	76.85
212	CC	65796272	ANDREA CAROLINA	LONDOÑO VILLEGAS	76.83
213	CC	40784241	EGDEL ADRIANA	ORTIZ ESCALANTE	76.82
214	CC	1075250369	EDNA ROCIO	REPIZO MEDINA	76.73
215	CC	60377280	BETSY ZULAY	RONDON NIÑO	76.67
216	CC	1015420381	CINDY PAOLA	PATIÑO WALTEROS	76.65
217	CC	30738394	MELVA LILIANA	ERASO TORRES	76.61
218	CC	60370477	MARIBEL	VALENCIA GALVIS	76.60
218	CC	1085274862	ANGELA YAMILE	AUX CABRERA	76.60
219	CC	79941564	CARLOS ALBERTO	MONTAÑA GARCIA	76.54
220	CC	26423903	NORMA CRISTINA	ARTUNDUAGA BOLAÑOS	76.50
221	CC	59836979	ALBA LUCI	RODRIGUEZ RUALES	76.47
222	CC	63551028	ADRIANA	ACELAS DELGADO	76.46
223	CC	1053811893	GERMAN ANDRES	GOMEZ GUARIN	76.39
224	CC	36757440	JENNY ALEXANDRA	PINTO BOTINA	76.38
225	CC	1039759193	CLAUDIA VIVIANA	BETANCUR QUINTERO	76.31
226	CC	53073648	YULY ANDREA	SIERRA CHACÓN	76.26
226	CC	11228378	DIEGO ALEJANDRO	VELÁSQUEZ AYALA	76.26
227	CC	22519328	ELIS YOJANNA	MENDOZA MARTINEZ	76.22
228	CC	28556586	LEIDY CAROLINA	YANINI ROJAS	76.18
229	CC	1085299651	DIANA CATALINA	LOPEZ BARON	76.13
230	CC	30509080	DINA MARITZA	BETANCOURT TRUJILLO	76.09
230	CC	13069273	JHON ANDRES	BURGOS ESCOBAR	76.09
231	CC	52869715	JULIE ANDREA	ORTIZ BERNAL	76.08
231	CC	1075241596	JOSUE DAVID	ESPITIA FRANCO	76.08
231	CC	79984335	MIGUEL ANTONIO	PAEZ DELGADO	76.08
232	CC	46377431	NATALIA	LEDESMA FUQUEN	76.04
233	CC	5268413	JAIME ALBERTO	ERAZO ORTEGA	76.02
234	CC	80161063	SERGIO ANTONIO	MOYANO GARCÍA	75.94
235	CC	66979981	ISABEL CRISTINA	CAMACHO CASTILLO	75.91
236	CC	28155557	KELLY JOHANNA	ROMERO SANCHEZ	75.78
237	CC	63533290	BERTHA LUCIA	COVILLA LOPEZ	75.77
237	CC	1094552380	LUDY ASTRID	SALAZAR CASTRO	75.77
238	CC	1129538228	CHRISTIAN CAMILO	BRITO MEZA	75.76
239	CC	80116221	JUAN CARLOS	DIAZ PEÑA	75.65
240	CC	1090378503	YONATHAN	PUERTO SANCHEZ	75.57
241	CC	98636186	OSCAR ALEJANDRO	VÁSQUEZ MONSALVE	75.53
241	CC	1112098072	LINA MARCELA	MEJIA ARIAS	75.53
242	CC	31793889	VIVIANA	BELTRAN OLAYA	75.51
243	CC	25785494	NATALIA ELENA	CALDERON URANGO	75.48
244	CC	51703433	DORIS MARLENE	BERNAL SANCHEZ	75.44
244	CC	1101075454	DEISY KATERINEE	VANEGAS VARGAS	75.44
244	CC	21788316	MARLENY	GARCIA OSPINA	75.44
245	CC	13745777	EDGAR EDUARDO	CAÑON ANTOLINEZ	75.42
245	CC	40437435	BETTY	ZUÑIGA MORAN	75.42
246	CC	42131846	LUZ ANGELICA	MOLANO MONTOYA	75.40
247	CC	75063483	JHON FREDY	CARDONA VALENCIA	75.36
248	CC	52823791	DAMARYS	CRIOLLO CHAPARRO	75.34
249	CC	33750469	JULLY ANDREA	CUELLAR RUIZ	75.32
250	CC	1144041023	SEBASTIÁN	ROSETO TORRES	75.26

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
251	CC	1143335857	MAC ARTHUR	SAENZ MARTINEZ	75.14
252	CC	88220340	HUGO JAVIER	AGUDELO GALLO	75.11
253	CC	32557354	GLADIZ EUGENIA	RESTREPO GUERRA	75.07
254	CC	1016025100	DARLY JOHANA	RAMOS PEREZ	75.05
255	CC	1128421235	LYDA MARCELA	BOLIVAR PUERTA	75.03
256	CC	40782560	JENNI JOHANA	GARZÓN GÓMEZ	74.93
257	CC	60363978	DORIS ZULAY	RAMIREZ CONTRERAS	74.92
258	CC	98574089	SERGIO ENRIQUE	MARIN QUINTERO	74.90
259	CC	25281069	YENY ANDREA	HOYOS BENITEZ	74.89
260	CC	1129573771	WEIZNER JABBID	JALLER CERCHIARO	74.84
261	CC	1067920525	IANA CAROLINA	SARMIENTO VEGA	74.83
262	CC	73166094	JOSE MANUEL	OSORIO MARTINEZ	74.79
262	CC	1016034101	CAMILO ANDRES	BOLIVAR SUSUNAGA	74.79
263	CC	43276157	GLADIS MABEL	URREGO GUZMÁN	74.75
264	CC	52778108	LUZ ADIELA	SANCHEZ VEGA	74.70
265	CC	1014219207	DIANA CAROLINA	VARGAS JOYA	74.68
266	CC	52377454	MONICA PATRICIA	ARANGO LUNA	74.63
267	CC	26579183	MARIA ANGELA	ESCALANTE CUELLAR	74.61
268	CC	43856317	PAOLA ANDREA	DAZA QUINTERO	74.60
269	CC	20758761	EMILSE	MONTANO PINZON	74.55
270	CC	30686362	LINA MARCELA	RAMIREZ BRANGO	74.52
270	CC	16506567	NANKIN EDWAR	SERNA LONDOÑO	74.52
271	CC	27094097	LILIANA ROCIO	VELASQUEZ VILLOTA	74.51
272	CC	16073222	JUAN ANTONIO	LONDOÑO GARCIA	74.49
273	CC	37934616	MARIA TERESA	RESTREPO REYES	74.41
274	CC	80255647	MAURICIO	VELASQUEZ CASTELBLANCO	74.34
274	CC	73193334	JOAQUIN	MONTERO VILLA	74.34
275	CC	79455876	CARLOS ALBERTO	OBANDO PIZA	74.27
276	CC	13067472	LUIS FERNANDO	MERA ERASO	74.25
276	CC	91263775	MANUEL ARTURO	CAMACHO MALDONADO	74.25
277	CC	1075225537	JEINER IRIAN	SALAZAR TORRES	74.19
278	CC	63548853	ERIKA	LOPEZ VALERO	74.17
279	CC	52531556	DORYS MARIA	BERMUDEZ GOMEZ	74.12
280	CC	40410107	JENNY	PEREZ ACOSTA	74.11
281	CC	43537669	YOLANDA CECILIA	ROZO GIRALDO	74.05
282	CC	36934386	ANGÉLICA DEL ROSARIO	RODRÍGUEZ ORBES	74.04
283	CC	20577071	ELSA LILIANA	SASTOQUE TINJACA	73.99
284	CC	1121827233	YEZID EVARISTO	BLANCO PARRADO	73.98
285	CC	45762378	DAYLY DEL CARMEN	DIAZ TORRES	73.96
286	CC	52429664	ALEXANDRA	CHAVES MEDINA	73.92
287	CC	1075267653	CARLOS FRANCISCO	DIAZ GUERRERO	73.85
288	CC	1102359101	CARLOS ANDRES	OSORIO FRANCO	73.79
289	CC	1082924660	KAREN LINETH	TAFUR HERNANDEZ	73.76
290	CC	52264300	CELMIRA	GALVIS DIAZ	73.75
291	CC	91161221	ERVIN YESID	TOLOZA CAMACHO	73.74
292	CC	39058514	ANGELICA MARIA	PEÑA MORAN	73.59
293	CC	26601288	NORMA CONSTANZA	OLAYA TOVAR	73.45
293	CC	67011989	MARIBEL	RUIZ SEGURA	73.45
294	CC	1015428745	DAVID ALEJANDRO	PALOMINO LEÓN	73.44
295	CC	5534521	FRANK NORMAN	MARIÑO SARMIENTO	73.37
296	CC	94482426	HECTOR FABIO	PEÑA SANCHEZ	73.36
297	CC	1098603557	RUTH ESTHER	NUÑEZ ZARATE	73.25
298	CC	80728846	JORGE ANDRES	MORERA	73.13
298	CC	1036952706	LAURA VANESSA	MONTOYA MARIN	73.13
298	CC	11224350	GUILLERMO	ZABALA AGUJA	73.13
299	CC	8163071	FABIAN ANDRES	LONDONO SUCERQUIA	73.10
300	CC	1110494649	JAIRO MANUEL	ROJAS VENGOECHEA	73.07
301	CC	1121706562	JESSICA	PIÑEROS PARDO	73.05
302	CC	7686227	EDILBERTO	GUTIERREZ ARIAS	73.03
303	CC	98377816	RITHER	ACOSTA JARAMILLO	73.01

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
304	CC	24167350	JEIMY ROCÍO	AVELLA FERNÁNDEZ	73.00
305	CC	1090462342	NIKOL YAJIRA	PERALTA DIAZ	72.99
306	CC	91076713	JOHN EVERSON	RICOURTE ALVAREZ	72.97
307	CC	63541053	MAYERLY	GAMBOA RUEDA	72.96
308	CC	52952154	DIANA GISELA	MENDOZA HERNANDEZ	72.94
309	CC	52349367	INGRID BIBIANA	PAEZ DIAZ	72.92
310	CC	52787283	BLANCA EMILCE	CARRERO BARRERA	72.90
311	CC	36751047	SANDRA DEL CARMEN	GOMEZ DEL CASTILLO	72.82
312	CC	8323481	VIDAL	VIVAS GRANADOS	72.81
313	CC	22478463	MILENA PATRICIA	MAESTRE DE LA HOZ	72.75
314	CC	1128420131	MARCELA	CASTRO HIDALGO	72.71
315	CC	51991281	SANDRA JANETH	ACERO RONCANCIO	72.69
316	CC	63351362	HILDA MARCELA	RAMIREZ AMAYA	72.65
317	CC	13746165	FABIO AUGUSTO	PIÑEREZ CRUZ	72.62
318	CC	52772242	JOVANNA HASBLEIDY	SALAVARRIETA TUNJO	72.53
318	CC	1075308683	JUAN DIEGO	SOLORZANO HORTA	72.53
319	CC	72200786	ROGERS ENRIQUE	LOBO NIETO	72.47
320	CC	35474756	LUZ MARINA	RODRIGUEZ MARTÍNEZ	72.42
321	CC	80239021	RONALD ALEJANDRO	GONZALEZ MARTINEZ	72.35
322	CC	7730256	EDILBERTO	JAVELA HERRERA	72.29
323	CC	1098742075	JULIAN TIBERIO	VILLARREAL GARCIA	72.28
324	CC	63542670	MARIA ISABEL	JAGUA NAVAS	72.21
325	CC	1019050798	ANGIE LORENA	ORTIZ TOVAR	72.16
326	CC	66954759	NADIA MELINA	TOLEDO QUIMBAYA	72.13
327	CC	1110448318	CRISTHIAN MAURICIO	VALDES SANCHEZ	72.10
328	CC	36758651	DORIS ADRIANA	MORA CUASQUEN	72.03
329	CC	79597729	JOSE IGNACIO	BERNAL JIMENEZ	71.87
330	CC	52882227	ANA MILENA	CACERES CASTRO	71.84
331	CC	16073243	JOHN JAIRO	MUÑOZ ATEHORTUA	71.82
332	CC	1128054495	RUTH MERY	CANAVAL HINCAPIE	71.76
333	CC	11156367	ROBERTO JOSE	SAENZ AVILEZ	71.70
334	CC	52986170	JULIE ANDREA	FANDIÑO PINTO	71.68
335	CC	7629060	ROBERTO SEGUNDO	DITTA GUERRERO	71.67
336	CC	22515542	KARINA MARCELA	CARVAJAL OLIVER	71.60
337	CC	1017202953	NALIA MARLEY	LOPEZ GALEANO	71.51
338	CC	66744593	NANCY EMIR	GARCÉS VALENCIA	71.40
338	CC	66926197	LILIANA ANDREA	LONDOÑO CORTEZ	71.40
339	CC	10287177	RUBEN DARIO	CARDONA GOMEZ	71.29
340	CC	1094882564	YESICA VIVIANA	LOPEZ TOUS	71.20
340	CC	1102359853	MAYULI	BUENAHORA RODRIGUEZ	71.20
341	CC	63492442	SANDRA PATRICIA	MENDOZA CASTELLANOS	71.18
342	CC	80155545	JHONNAL ALBERTO	PORRAS GUEVARA	70.87
343	CC	34321076	ASTRID DEL SOCORRO	CERON MUÑOZ	70.86
343	CC	66835025	CATALINA	ROJAS MONEDERO	70.86
344	CC	79051741	LUIS ENRIQUE	VEGA CAMACHO	70.80
345	CC	71250103	HENDER	MANCO AVENDAÑO	70.70
346	CC	9149514	YAIR ENRIQUE	GONZALEZ QUINTERO	70.66
347	CC	80034603	MIGUEL ANGEL	PAEZ GUNAROPULOS	70.39
348	CC	37293361	ANGELA NORAIMA	SARMIENTO CABADIAS	70.37
349	CC	1116259814	CRISTIAN DAVID	JARAMILLO HINCAPIE	70.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir los requisitos exigidos para el empleo en la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Requisitos y Funciones con base en el cual se realizó este proceso de selección, los que serán acreditados al momento de tomar posesión del mismo.

PARÁGRAFO. De conformidad con el artículo 36 del Decreto Ley 71 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, y los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995, corresponde al nominador, antes de realizar los respectivos

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

nombramientos y de proceder con las correspondientes posesiones, verificar y certificar que los elegibles cumplen los requisitos exigidos para el empleo a proveer, según la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Requisitos y Funciones utilizado para la realización de este proceso de selección y verificar los Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Judiciales de tales elegibles, dejando las constancias respectivas.

ARTÍCULO TERCERO. En los términos del artículo 11, numeral 11.2, del Decreto Ley 71 de 2020, en concordancia con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Lista de Elegibles, la Comisión de Personal del Nivel Central de la DIAN, podrá solicitar a la CNSC la exclusión de esta lista de la persona o personas *“(…) que hubieren sido incluidas sin reunir los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias, o con violación a las leyes, o los reglamentos que regulan el Sistema Específico de Carrera Administrativa”* de la entidad.

Cuando la Comisión de Personal del Nivel Central de la DIAN encuentre que se configura alguna de las causales descritas en el presente artículo, deberá motivar la solicitud de exclusión, misma que presentará dentro del término estipulado, exclusivamente a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO. Las solicitudes que se reciban por un medio diferente al aquí indicado, no serán tramitadas.

Igualmente, de conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la exclusión de un aspirante de esta Lista de Elegibles podrá proceder de oficio o a petición de parte, cuando se compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en los puntajes obtenidos en las distintas pruebas aplicadas y/o en la ponderación y/o sumatoria de estos puntajes.

ARTÍCULO CUARTO. En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Acuerdo de este proceso de selección, ejecutoriadas las decisiones que resuelven las anteriormente referidas solicitudes de exclusión de esta Lista de Elegibles, la misma podrá ser modificada por la CNSC, de oficio o a petición de parte, al igual que en los casos en que esta Comisión Nacional deba adicionarles una o más personas o reubicar otras, cuando se compruebe que hubo error.

ARTÍCULO QUINTO. Según las disposiciones de los Parágrafos 1 y 2 del artículo 4 del Acuerdo de este proceso de selección:

PARÁGRAFO 1: *Los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas a los que se refiere el numeral 28.3, literal b, del artículo 28 del Decreto Ley 71 de 2020, pertenecen a la actuación administrativa del Nombramiento. De la aprobación de estos exámenes por parte de los aspirantes que integren las Listas de Elegibles en firme o cuya posición haya adquirido firmeza, según el orden de mérito que ocupen, dependerá el derecho a ser nombrados en las respectivas vacantes ofertadas.*

PARÁGRAFO 2: *De conformidad con el numeral 12.2 del artículo 12 y el numeral 28.5 del artículo 28 del Decreto Ley 71 de 2020, la Inducción pertenece igualmente a la actuación administrativa del Nombramiento, toda vez que es una condición previa requerida para que un elegible cuya posición haya quedado en firme en una Lista de Elegibles resultante de este proceso de selección, luego de aprobar los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas antes referidos, pueda ser nombrado en período de prueba.*

Las actuaciones administrativas relativas al Nombramiento y al Período de Prueba, son de exclusiva competencia del nominador, las cuales deben seguir las reglas establecidas en la normatividad vigente sobre la materia.

ARTÍCULO SEXTO. La Lista de Elegibles conformada y adoptada mediante la presente Resolución, tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que se produzca su firmeza total, conforme lo establece el artículo 34 del Acuerdo de este proceso de selección, en aplicación del artículo 34 del Decreto Ley 71 de 2020.

ARTÍCULO SÉPTIMO. De conformidad con las disposiciones del artículo 35 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el artículo 34 del Decreto Ley 71 de 2020, la presente Lista de Elegibles podrá ser utilizada, en estricto orden descendente, para proveer única y exclusivamente las vacantes que pudieren presentarse en los empleos que fueron ofertados como consecuencia del retiro del servicio del titular.

ARTÍCULO OCTAVO. En aplicación del artículo 32 del Acuerdo de este proceso de selección:

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020”

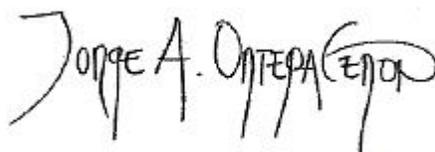
En firme la respectiva Lista de Elegibles o la primera o primeras posiciones individuales en forma consecutiva y aprobados por los respectivos elegibles los Exámenes Médicos y de Aptitudes Psicofísicas a los que se refiere el numeral 28.3, literal b, del artículo 28 del Decreto Ley 71 de 2020, le corresponde a la DIAN programar y realizar la(s) audiencia(s) pública(s) de escogencia de vacante de un mismo empleo ofertado con vacantes localizadas en diferente ubicación geográfica, de conformidad con el procedimiento establecido para estos fines en el Acuerdo CNSC No. 166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 0236 de 2020, o en las normas que los modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO NOVENO. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, enlace Banco Nacional de Listas de Elegibles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO DÉCIMO. La presente Resolución rige a partir de las fechas de firmeza de las posiciones de los aspirantes en esta Lista de Elegibles o de su firmeza total, según sea el caso, y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ALIRIO ORTEGA CERÓN
COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Aprobó: Richard Rosero Burbano – Gerente Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020
Revisó: Diana Carolina Figueroa M. – Asesora del Despacho
Proyectó: Geraldine Urbano Avendaño – Profesional Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



224460-T

LUZ MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C. 35474756
RES. INSCRIPCION 26 DEL 20/01/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

[Signature]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228151 240063



Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA





A QUIEN LE INTERESE

Por medio de la presente, certificamos que la señora Luz Marina Rodríguez Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.756 de Bogotá, D.C., trabajó para nuestra empresa, NB FUSION SAS, identificada con NIT 900.258.787-0, desempeñando el cargo de Asistente Administrativa y Contable.

El periodo de servicio de la señora Rodríguez Martínez fue desde el 1 de marzo de 2015 hasta el 1 de marzo de 2016, bajo un contrato a término indefinido. Durante su empleo, las responsabilidades y actividades desempeñadas fueron las siguientes:

1. Elaboración de facturas de ventas en el sistema SIIGO de acuerdo con las órdenes de compra emitidas por el área comercial.
2. Ingreso al sistema contable SIIGO de todas las facturas de compra, comprobantes de egreso por transferencia, cheque o efectivo.
3. Elaboración de recibos de caja para registro de pago de clientes.
4. Elaboración de informes de cuentas por pagar y cobrar para presentar a la gerencia.
5. Mantenimiento y conservación adecuada y ordenada del archivo que respalda la información contable de la empresa.
6. Alimentación del sistema contable de manera correcta y oportuna con todos los soportes contables requeridos.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cota, Cundinamarca, a los **nueve (9) días del mes de noviembre del 2023.**

Atentamente,

Javier Martínez Utria

Gerente Financiero

♥ **Dirección:**

**Kra 5 #7-80 Ofi. 108
CC Terracota
Cota- Cundinamarca**

☎ **Teléfonos:**

**601 8765358
304 3497761
☎ 322 2485961**

✉ **E-mail:**

**nubia.buitrago@nbfusion.com.co
natalia.buitrago@nbfusion.com.co**



A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certifico que la señora **LUZ MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ** , identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.474.756 de Cota Cundinamarca, laboro en esta compañía desde el 16 de mayo de 2016 hasta el 30 de Noviembre de 2016, desempeñando el cargo de Asistente Contable con las siguientes funciones:

- Elaborar documentos contables como facturas de venta, facturas de compra, egresos, recibos de caja documentos equivalentes y los demás relacionados en el Software contable HELISA.
- Preparar informes del área informes de cuantas por cobrar y cuentas por pagar
- Llevar en debida forma el archivo de todos los documentos contables impuestos y los relacionados con área administrativa de la empresa.
- Preparación de impuestos
- Preparación de exógenas nacionales y municipales
- Conciliar los bancos

Se expide esta certificación a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2023

GLORIA STELLA BELLO R
Asistente de Gerencia



COPAC
CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 900170216-7

AVENIDA PRADILLA # 5-92 OF 205 CHIA-CUNDINAMARCA
3202324706

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente certifico que la señora LUZ MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.474.756 de Cota Cundinamarca, laboro en esta compañía desde el 01 de diciembre de 2016 hasta el 30 de enero de 2019, desempeñando el cargo de Asistente Contable desarrollando las siguientes funciones:

- Recibir, verificar y causar facturas de proveedores
- Conciliar y analizar la caja menor y los bancos
- Generar certificados de retenciones
- Preparación de impuestos
- Elaborar documentos contables
- Hacer seguimiento y preparar informes del área informes de cuantas por cobrar y cuentas por pagar
- Llevar en debida forma el archivo de todos los documentos contables impuestos y los relacionados con área administrativa de la empresa.
- Preparación de medios magnéticos

Durante su permanencia en esta empresa fue una persona responsable y cumplió a cabalidad con las labores asignadas.

Se expide esta certificación a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2023



MIGUEL ANGEL CORREDOR

Gerente



CONCOR CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 900.546.937-4

CALLE 22 1 A -09 APARTAMENTO 204 TORRE B

3202324706



MG Ingeniería y Construcción S.A.S.
Calidad y cumplimiento
NIT. 900426851 – 5

MG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

NIT: 900.426.851-5

CERTIFICA

Que la señora **LUZ MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.755 Expedida en Chia, presto sus servicios como contadora, en esta empresa durante el periodo comprendido del 19 de abril de 2019 a 15 de febrero de 2021, cuyas funciones correspondieron a:

- Preparación de los Estados Financieros
- Presentación de información exógena nacional y municipal
- Presentación de información a entidades de control.
- Preparación y presentación de impuestos nacionales y municipales
- Validación de documentos contables
- Contabilización de transacciones de software HELISA, ingresos, costos, gastos y nomina
- Mantener y registrar los activos fijos
- Manejo de costos por centro de operación
- Conciliación de extractos bancarios y
- Las demás funciones propias del cargo.

Se expide en Cota – Cundinamarca, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2.023), a solicitud de la interesada con destino a la DIAN.

Cordialmente

MATILDE EUGENIA GOMEZ VILLAMARIN
Representante legal



GRECAR JR SAS

NIT. 901.440.240 – 7

Carrera 8 No 13 – 27 Cota – Cundinamarca

Celular: 311- 838 75 34

E-mail: grecarjrsas@gmail.com

Grúas, redes eléctricas y carro canastas JR SAS

CERTIFICA QUE:

*La señora **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.35.474.756 expedida en Chía, se desempeñó como CONTADOR PÚBLICO, desde el 02 de enero de 2022 hasta 10 de febrero de 2023, a través de contrato de prestación de servicios.*

El presente certificado se expide en Cota a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

JUAN RAFAEL BEJARANO

Representante legal

Cota, 13 de Diciembre de 2023

**ASUNTO: PETICIÓN DE INFORMACIÓN RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO
000194 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023**

Respetuoso saludo.

La **Resolución de Nombramiento 000194** del 07 de Diciembre de 2023, fue comunicada el día 12 de Diciembre de 2023, en dicha resolución se encuentra mi **OPEC 126535** para el cargo **GESTOR III CÓDIGO 303 GRADO 03**, sin embargo no me encuentro relacionado en dicha resolución, a pesar de haber sido asignada para mí la plaza en Bogotá en comunicado anterior.

Por lo anterior, respetuosamente solicito aclaración o información al respecto

Agradezco su pronta respuesta.

Cordialmente,



LUZ MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ

CC: 35.474.756 de Chía

Cel: 3132013948

Asunto: Citación para la presentación de las Pruebas Escritas del Proceso de Selección DIAN 2022, en las modalidades de Ingreso y Ascenso, que se realizará el próximo 17 de septiembre de 2023



NOTIFICACIÓN

Fecha de notificación: 2023-09-08

* * *

La Fundación Universitaria del Área Andina, operador del proceso de selección, se permite citar(a) a la presentación de las Pruebas Escritas para el Proceso de Selección DIAN 2022, en las modalidades de Ingreso y Ascenso:

Nombre: Luz Marina Rodriguez Martínez

No OPEC: 200683

No Documento: 35474756

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: CUNDINAMARCA

Lugar de acceso a las pruebas: COLEGIO ANTONIO NARIÑO IED SEDE A

Dirección: CARRERA 77 A # 67 - 17

Bloque: A

Salón: 213

Fecha y Hora: 2023-09-17 07:00

Aspectos relevantes para tener presente:

- Leer previamente la Guía de Orientación al Aspirante para la presentación de las Pruebas Escritas publicada en el link <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/dian-2022-guias>. La Guía le permitirá conocer de manera detallada las recomendaciones e instrucciones para la presentación de las mismas, las cuales se deben cumplir a cabalidad.

- Los únicos documentos de identificación válidos para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas son, la Cédula de Ciudadanía amarilla con hologramas, la Cédula Digital o el Pasaporte original, en caso de pérdida de la Cédula de Ciudadanía amarilla con hologramas, se permitirá el ingreso con la contraseña de la Registraduría Nacional del Estado Civil

- Llegue con antelación al sitio indicado en su citación.

- Evite aglomeraciones.
- Los únicos elementos permitidos para ingresar al salón son: a) Lápiz de mina negra No. 2 b) Sacapuntas, y c) Borrador de lápiz
 - El uso del celular o cualquier otro dispositivo electrónico y/o mecánico y/o de comunicación como calculadora, relojes inteligentes, audífonos, tabletas, portátil, cámaras de video, cámaras fotográficas, etc, se encuentra rotundamente prohibido dentro del sitio de aplicación.
- Los aspirantes que porten la cédula digital, en el momento en que el dactiloscopista solicite este documento en el salón de aplicación de estas pruebas, podrán utilizar excepcionalmente el celular que lo contiene para que pueda ser cotejado contra su huella.
- No se permitirán maletines, morrales, maletas, libros, revistas, códigos, normas, hojas, anotaciones, cuadernos, etc.
 - No se contará con servicio de parqueadero para ningún tipo de vehículo.
 - Tenga en cuenta los requisitos generales de participación y las causales de exclusión del proceso de selección establecidos en el artículo 7 del Acuerdo del Proceso de Selección DIAN 2022.
 - Al momento de ingresar al sitio de aplicación, cumpla estrictamente las orientaciones dadas por el personal encargado de la aplicación de las Pruebas Escritas.
- Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios de aplicación. Las personas en situación de discapacidad contarán con profesionales expertos según el tipo de dificultad que presenten o por los auxiliares logísticos de cada sitio.

NOTA:

- El concursante es el responsable de su autocuidado y del cumplimiento de los protocolos exigidos para el desarrollo de las Pruebas Escritas, así como de las recomendaciones entregadas por la CNSC durante la aplicación de la mismas.
- Ningún aspirante podrá reproducir ni física ni digitalmente (fotos, fotocopias, documento escaneado, notas, transcripciones, etc.) ni retirar del sitio de aplicación de pruebas, los formularios, cuadernillos y/o documentos que le fueron facilitados para la presentación de las mismas. Evite incurrir en causales de exclusión.

* * *

Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO-



LUZ MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ

- > Datos básicos
- > Educacion Formal
- > Educación no Formal
- > Experiencia laboral
- > Idiomas
- > Documentos
- > Publicaciones
- > Trayectoria Investigativa

Datos básicos



Mis datos básicos

Agradecemos el registro de su información, la cual es muy valiosa para la entidad.

Correo	Código interno	Fecha de actualización
luzmarinarodriguezm24@gmail.com	0	11/11/2023 11:02:16 p. m.

Nombres	Apellidos	Tipo de documento
LUZ MARINA	RODRIGUEZ MARTINEZ	Cédula de ciudadanía

35474756	* Fecha expedición	Nacionalidad
	25/10/1988	Nacional

Expedido en
COLOMBIA, CUNDINAMARCA, CHIA

100151185 – 002804

Bogotá, D.C. 24 de noviembre de 2023

Señores

Elegibles OPEC 126535

Posiciones 61° a la 349°

Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020

Asunto: Resultado asignación de plaza para un mismo empleo con vacantes localizadas en diferente ubicación geográfica – Autorización uso de listas de elegibles (337) – Parágrafo transitorio, Artículo 36, Decreto Ley 0927 de 2023

Respetados elegibles,

Dando continuidad al procedimiento establecido en la Circular 005 de 2023 “Acciones a surtir por parte de la Entidad antes del nombramiento en periodo de prueba – Parágrafo transitorio artículo 36 del Decreto Ley 0927 de 2023”, el pasado 7 de noviembre de 2023 les fue remitido oficio 100151185-002665 mediante correo institucional vinculaciones@dian.gov.co, indicando la habilitación del Sistema de Recursos Humanos y Nómina Kactus HR desde las 06:00 horas del día 8 de noviembre de 2023 hasta las 06:00 horas del 15 de noviembre de 2023, con el propósito de efectuar cargue de documentos y diligenciar la encuesta de preferencia de plazas cuyo resultado se adjunta a través del acta 027 de 24 de noviembre de 2023.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales procederá a expedir los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba correspondientes, dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del acta.

Atentamente,



Jaime Elkim Muñoz Riaño
Subdirector de Gestión del Empleo Público

Proyectó: María del Pilar Aquite Acevedo – Coordinación de Selección y Provisión del Empleo *mp*
Revisó: Danny Haiden López Bernal - Coordinación de Selección y Provisión del Empleo *DLP*

ACTA No. 027
RESULTADO ASIGNACIÓN DE PLAZA (CIUDAD) PARA LA PROVISIÓN DE
TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE VACANTES DISPONIBLES DEL EMPLEO 126535

En atención a lo consagrado en el párrafo transitorio del artículo 36° del Decreto Ley 0927 del 7 de junio de 2023 y ante la existencia de nuevas vacantes definitivas en la planta de personal de la entidad, generadas con posterioridad a las convocatorias adelantadas en virtud del párrafo transitorio del artículo 32 del Decreto-Ley 071 de 2020, la Unidad Administrativa Especial Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC mediante Radicado No. 100202151- 00180 del 30 de junio de 2023, la autorización para el uso de listas de elegibles para la provisión de trescientos treinta y siete (337) vacantes disponibles para el empleo denominado GESTOR III, Código GESTOR III, Código 303, Grado 03 identificado con la ficha del empleo CC-AU-3006 del Manual Específico de Requisitos y Funciones MERF, de acuerdo al análisis de distribución de empleos con el fin de atender las necesidades institucionales.

En respuesta a lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante radicado 2023RS134351 recibido en la DIAN el 6 de octubre del 2023, autorizó el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles situados en las posiciones Listas de Elegibles 61° al 349° identificados con cédulas de ciudadanía desde la 1049628422 a la 1116259814 de la lista proferida mediante Resolución 2021RES-400.300.24-11520 correspondiente al empleo con código **OPEC No. 126535** ofertado en el Proceso de Convocatoria No. 1461 del 2020.

Las trescientos treinta y siete (337) vacantes disponibles para el empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 03 identificado con la ficha del empleo CC-AU-3006, se sitúan en diferentes ciudades del país, razón por la cual, adoptando los criterios y lineamientos generales establecidos en el Acuerdo 166 de 2020 y atendiendo lo establecido en la Circular 005 de 2023, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante oficio No. 100151185-002665 del 3 de noviembre de 2023 y correo electrónico del 7 de noviembre de 2023, comunicó a los elegibles ya mencionados, la distribución de las vacantes disponibles y el procedimiento a seguir denominado “INVITACIÓN PARA INFORMAR PREFERENCIA DE PLAZA”, otorgando un término desde las 06:00 horas del día 8 de noviembre de 2023 hasta las 06:00 horas del 15 de noviembre de 2023, para el diligenciamiento de la encuesta de orden de preferencia de plaza (ciudad) para la prestación de los servicios, indicando que la asignación de la misma se efectuaría en estricto orden de mérito, de acuerdo con el orden de preferencia y con las cantidades de vacantes disponibles en cada plaza.

Se hace constar que los correos electrónicos de destinatarios de los elegibles ya mencionados, corresponden a las direcciones electrónicas registradas por los aspirantes en la plataforma SIMO -Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad- propiedad de la CNSC, durante el proceso de inscripción para el concurso de méritos adelantado entre las entidades en comento y remitidos por parte de la CNSC para realizar las comunicaciones y trámites pertinentes.

Una vez vencido el término, esto es el quince (15) de noviembre de 2023, se pudo constatar que los elegibles situados en las posiciones meritorias posterior al desempate 68°, 84°, 113°, 129°, 142°, 147°, 153°, 182°, 183°, 201°, 225°, 237°, 252°, 290°, 320°, 328°, 341° y 373°, no se pronunciaron y/o no diligenciaron la encuesta correspondiente.

Así mismo, se procedió con la tabulación de la información y el análisis de los registros aportados por los elegibles que diligenciaron la encuesta, y se adelantó la asignación por sorteo de los elegibles mencionados en el párrafo anterior, obteniendo como resultado la siguiente asignación de plazas (ciudad) de trabajo:

No.	Cédula	Nombres apellidos	Puesto LE	Orden de Mérito	Ciudad asignada por encuesta y posición de mérito
1	1049628422	Gladys Zorayda Díaz Mendivelso	61	61	Bogotá
2	1023872796	Sindy Tatiana Melo Suárez	62	62	Bogotá
3	52436720	Zuly Ximena Sánchez-Torres	63	63	Villavicencio
4	30402736	Diana Marcela Jurado Osorio	63	64	Manizales
5	1108932710	Ángela Nataly Molina Vega	64	65	Cali
6	37367262	Liliana García Quintero	65	66	Bogotá
7	37843415	Ergui Janneth Mejía García	66	67	Pamplona
8	59813008	Gloria Sofía Cortés Gómezjurado	67	68	Barranquilla
9	1016071528	Harold Yesid Torres Cortés	68	69	Bogotá
10	1033749829	Laura Viviana Cifuentes Baquero	69	70	Bogotá
11	1053778416	Jessica Alejandra Valencia Escobar	70	71	Medellín
12	57460766	Diana Patricia Rojas Alfonso	71	72	Santa Marta
13	52909518	Laura Viviana Hernández Morera	72	73	Bogotá
14	46379723	María Clemencia Wiest López	73	74	Sogamoso
15	1128282623	Yesenia Blandon Guerra	74	75	Medellín
16	13743782	Alex Clemente Lizarazo Ochoa	75	76	Bogotá
17	1069175311	Mauricio Alejandro Pardo Cubillos	75	77	Girardot
18	51921122	Sandra María Duque Baracaldo	76	78	Bogotá
19	1118806572	Kelvis María Deluquez Ramírez	77	79	Medellín
20	43208376	Lina María Mercado Castro	78	80	Medellín
21	46679516	Marcela Johanna Martínez Fajardo	79	81	Bogotá
22	1014232275	Rocio Natali Martínez Clavijo	80	82	Bogotá
23	7174124	Juan Pablo Gacha Quintero	81	83	Tunja
24	10143493	Roberto Villa Cifuentes	82	84	Barranquilla
25	1094882681	Jorge Andrés Toro Ramírez	83	85	Armenia
26	76316404	Pablo César Orozco Vivas	83	86	Popayán
27	55313631	Marcela Zurella Duran Higgins	84	87	Bogotá
28	1098638748	Jessica Alexandra Barajas Pinto	85	88	Cartagena
29	63544477	Zuley Correa Nova	86	89	Bogotá
30	21443431	Elizabeth Arenas Velásquez	87	90	Medellín
31	71638047	José Humberto Camacho Grisales	88	91	Medellín
32	71679411	Luis Fernando Paniagua Tascón	88	92	Medellín
33	79798025	Jesús Mauricio Olarte Ortiz	89	93	Yopal
34	1110464930	Liliana Marcela Urueña Calderón	90	94	Bogotá
35	30393345	Eliana María Carmona Gómez	91	95	Manizales
36	7720494	Luvier Oliveros Falla	91	96	Neiva
37	80818363	Juan Daniel Hernández Lizarazo	92	97	Bogotá

No	Cedula	Nombres apellidos	Puesto LE	Orden de Merito	Ciudad asignada por encuesta y posición de merito
38	32838291	Angelica Maria Goenaga Delgado	93	98	Barranquilla
39	38363694	Emilce Chaparro Alarcón	93	99	Bogotá
40	66755851	Marlen Faizury Ibarra Murillo	94	100	Medellín
41	1044422418	Victoria Sofia Wilches Luna	95	101	Barranquilla
42	52957497	Ivonne Karina Salinas Quintero	96	102	Bogotá
43	60373505	Liliana Corzo Camargo	97	103	Cúcuta
44	1075225836	Mayra Alejandra Murcia Salinas	97	104	Neiva
45	1047463577	María Alejandra Garcia Pineda	97	105	Medellín
46	1128045386	Carla Selena Díaz Cabrera	97	106	Cartagena
47	1023922665	Wendy Jineth Bernate Quintero	97	107	Bogotá
48	63489446	Monica Del Rocio Rangel León	98	108	Medellín
49	1121819249	Rosa Eliana Hernández Acuña	99	109	Medellín
50	1036131828	Carlos Esteban Arias Castro	100	110	Medellín
51	10286875	Diego Fernando Chica Aguirre	101	111	Armenia
52	30322185	Luz Stella Escalante Vélez	102	112	Pereira
53	1130613364	Humberto Andrés Jaramillo Rodríguez	103	113	Barranquilla
54	55314290	Estefanía Arteaga Muskus	104	114	Bogotá
55	1040732147	Tatiana Andrea Franco Narvaez	105	115	Medellín
56	52812568	Diana Carolina Camargo Pinzon	106	116	Bogotá
57	80881005	John Anderson Cagua Acosta	107	117	Bogotá
58	1085267325	Luz Ángela Castillo Bazante	107	118	Cali
59	8323630	Gabriel Antonio Rodríguez Otero	108	119	Uraba
60	80047254	Cesar Augusto Valencia Carvajal	109	120	Bogotá
61	1018407617	Yeimy Viviana Quintero Rojas	110	121	Bogotá
62	1057784452	Liseth Teresa Gallego Palacio	111	122	Pereira
63	1047404235	Adrián Ricardo Meneses Mercado	112	123	Cartagena
64	10777282	Mario Andrés Oviedo Gómez	113	124	Montería
65	14240285	Gustavo Pedreros	114	125	Ibagué
66	23682256	Alba Patricia Roa Zubieta	115	126	Ibagué
67	1045693903	Franchesca Natalia Avila Barros	116	127	Barranquilla
68	91520239	Octavio Andrés Hernández Mendivelso	117	128	Medellín
69	6163944	Danny Rolando Chamorro Benavides	118	129	Barranquilla
70	45517474	Elaine Díaz González	119	130	Cartagena
71	7702049	Leonardo Caycedo Díaz	120	131	Bogotá
72	1112102061	Leidy Marcela Franco Arcila	121	132	Cali
73	91475358	Miguel Alberto Muñoz Barrios	122	133	Bogotá
74	36307085	María Victoria Losada Trujillo	123	134	Bogotá
75	51786147	Nubia Yanet Sánchez Buitrago	124	135	Bogotá
76	13871279	José David Velásquez Mayorga	125	136	Bogotá
77	42087892	Luz Myriam Vivas Espinal	126	137	Medellín
78	1053792023	Valentina Osorio Florez	127	138	Cali

No.	Cédula	Nombres apellidos	Puesto LE	Orden de Mérito	Ciudad asignada por encuesta y posición de mérito
79	1129530520	Gustavo Rafael Sarmiento Escudero	128	139	Barranquilla
80	15645745	Luis Eduardo Petro Iglesia	129	140	Barranquilla
81	73188154	Luis Miguel Carreazo Contreras	130	141	Montería
82	28157292	Nubia Milena Rey Gutierrez	131	142	Barranquilla
83	1026569573	Lizeth Carolina García Parra	132	143	Bogotá
84	32181707	Elizabeth Bejarano Arboleda	133	144	Medellín
85	7709059	Elkin Guillermo Lemus Valenciano	134	145	Cali
86	1028000696	Mario De Jesus Villa Hernández	135	146	Medellin
87	1018423269	Alejandra Solange Beltran Bustos	136	147	Barranquilla
88	42164535	Karen Velásquez Saldarriaga	137	148	Medellín
89	85448874	Carlos Hernán Curvelo Rodulfo	138	149	Valledupar
90	28285079	Sandra Milena Parra Londoño	139	150	Bogotá
91	86056999	Luis Francisco Javier Prieto Torres	140	151	San José del Guaviare
92	22734674	Verónica Patricia Sarmiento Arguelles	141	152	Barranquilla
93	1128044242	Consuelo Irene Nova Corena	142	153	Cartagena
94	25274930	Dany Dimey Cubillos	143	154	Cali
95	52516430	Julisse Guayacán Fuentes	144	155	Bogotá
96	1094912171	Silvana Salazar Serna	145	156	Medellin
97	1094885959	Christian Andrés Arias Vélez	146	157	Medellín
98	36564539	Rosa Benilda Barrios Carrillo	146	158	Barranquilla
99	1018407914	German Dario Rios Chacon	146	159	Bogotá
100	1015434352	Santiago Torres Chiquillo	147	160	Bogotá
101	65828964	Zayra Gimena Rodríguez Díaz	148	161	Medellín
102	50926550	Martha Lucia Hernández Cáliz	149	162	Barranquilla
103	1065633718	Linda Sthefany Sampayo De La Hoz	149	163	Riohacha
104	91497514	John Fausto Vera Archila	150	164	Bogotá
105	93405863	Danny Fernando Cantillo Niño	150	165	Bogotá
106	30050522	Elena Ibarra Aguilar	151	166	Bogotá
107	52718169	Olga Adriana Puerto González	152	167	Bogotá
108	60331582	Ruth Xiomara Rodríguez Cristancho	152	168	Cúcuta
109	37720776	Paola Andrea Celis Calixto	153	169	Bogotá
110	38869044	Yimilander Ortega Benitez	153	170	Cali
111	60387404	Tania Siddhartha Esteban Rincón	154	171	Cúcuta
112	13072170	John Erik Gomajoa Enriquez	155	172	Pasto
113	1113640519	Carolina Ramos Buitrago	156	173	Cali
114	1085288877	Estefanía Unigarro Guerrero	157	174	Ipiales
115	37080295	Margarita Maria Gaviria Ortiz	158	175	Cali
116	1121854927	Liz Emily Campos Ramirez	159	176	Bogotá
117	1075219328	Crisna Catalina Losada Salazar	160	177	Bogotá
118	1121846213	Adriana Lorena Carvajal Perdomo	161	178	Bogotá

No.	Cédula	Nombres apellidos	Puesto LE	Orden de Mérito	Ciudad asignada por encuesta y posición de mérito
119	91159887	Jorge Alexander Cáceres Pinto	162	179	Bogotá
120	32869589	Berlys Carrillo Seguane	163	180	Barranquilla
121	52796049	Alejandra Patricia Prieto Ruiz	164	181	Bogotá
122	60263546	Ambar Gisela Martínez Maldonado	165	182	Barranquilla
123	12911647	José Campoamor Ortiz Valencia	166	183	Barranquilla
124	52851708	Luisa Fernanda Monroy González	167	184	Bogotá
125	77193199	Juan Diego Cúbillos Maestre	168	185	Medellín
126	52849546	Ana Milena Burgos Salgado	169	186	Bogotá
127	79790790	Alejandro Rogelio Masse Espitia	170	187	Bogotá
128	1072705317	Denisse Lorena Sastoque Méndez	170	188	Bogotá
129	80064443	Fernando Maldonado Ramirez	171	189	Bogotá
130	18881447	Anibal Eduardo Jiménez Villalba	172	190	Cartagena
131	45525935	Laura Serrano Arias	173	191	Cartagena
132	1128063508	Madelein Judith Ramírez Mendoza	174	192	Cartagena
133	52153215	Dalia Eliana Cabrera Pizza	175	193	Bogotá
134	79699065	Wilmer Eduardo Esquivel Vasquez	176	194	Medellín
135	72291506	Erick Enrique De La Rosa Caballero	176	195	Medellín
136	1121920269	Leydy Yuliana Curvelo Urbano	176	196	Bogotá
137	1018403222	Michael Ivan Bernal González	177	197	Bogotá
138	37546297	Francia Elena Arango Monsalve	178	198	Barrancabermeja
139	39575341	Luz Ángela García Rozo	179	199	Bogotá
140	16724284	German López Ante	180	200	Cali
141	1017149398	Luz Alejandra Correa Pineda	181	201	Barranquilla
142	1019094331	Julieth Ximena Ramirez Díaz	182	202	Bogotá
143	29362658	Carolina Sánchez Valencia	183	203	Cali
144	35251925	Nelly Jhoanna Rodríguez Villalobos	184	204	Bogotá
145	1075259893	Daniel Estiven Criollo Martínez	185	205	Bogotá
146	60396036	Nancy Zulay García Villamizar	186	206	Cúcuta
147	63506552	Luz Alexandra Correa Rincón	186	207	Bogotá
148	1098306516	Maryely Betancourt Nieto	187	208	Cali
149	94317029	Ruben González Calderón	188	209	Cali
150	65794032	Sandra Jimena González Marin	189	210	Bogotá
151	94150762	Hugo Alexander González Diez	190	211	Medellín
152	1112128408	José Arlen Giraldo Rendon	190	212	Cali
153	75143077	William Andrés Castro Caicedo	191	213	Bogotá
154	79713491	Ramiro Elías Conde Calderón	191	214	Barranquilla
155	1075239712	Aneyder González Bermúdez	191	215	Medellín
156	60267389	Sonia Marcela Clavijo Gutierrez	192	216	Cúcuta
157	52196201	Ángela María Torres Suárez	193	217	Bogotá
158	80055508	Ricardo Moreno Bejarano	194	218	Bogotá
159	79895114	José Arbey Niño González	194	219	Bogotá

No	Cédula	Nombres apellidos	Puesto LE	Orden de Mérito	Ciudad asignada por encuesta y posición de mérito
160	1061046160	Mario Alejandro Díaz Quintero	195	220	Medellín
161	51619117	Ana Silvia Ríos Chicuzaque	196	221	Arauca
162	79577852	Jorge Enrique Arenas Herrera	197	222	Bogotá
163	66993069	Carolina Torres León	198	223	Bogotá
164	1102832515	Yesika Paola Hernández Durango	199	224	Bogotá
165	35473668	Yalile Quevedo Ortega	200	225	Barranquilla
166	52534107	Flor Marina Pulido Araque	201	226	Bogotá
167	30235400	Sara Johanna Fernanda Montes Espinosa	202	227	Medellín
168	40938029	Karen Carmenza Arismendy Martínez	203	228	Bogotá
169	1144163654	Yenifer Perea Perea	204	229	Medellín
170	49717891	Julissa Luisana Moya García	205	230	Barranquilla
171	9728917	Diego Alfonso Zuluaga Valencia	206	231	Medellín
172	1040736094	Likza Johana Fernandez Botero	207	232	Medellín
173	76307224	José Aurelio Díaz Villota	208	233	Cali
174	7707178	Luis Hernando Montero Perdomo	208	234	Bogotá
175	1014264723	Leidy Katherine Alvarado Murcia	209	235	Bogotá
176	52312122	Yolanda Bogotá Parra	210	236	Bogotá
177	94228984	Fredy Orlando Carvajal Medina	210	237	Barranquilla
178	37087638	Adriana Maritza Izquierdo Santacruz	211	238	Tumaco
179	65796272	Andrea Carolina Londoño Villegas	212	239	Bogotá
180	40784241	Egdel Adriana Ortiz Escalante	213	240	Medellín
181	1075250369	Edna Rocio Répizo Medina	214	241	Medellín
182	60377280	Betsy Zulay Rondon Niño	215	242	Medellín
183	1015420381	Cindy Paola Patiño Walteros	216	243	Bogotá
184	30738394	Melva Liliana Eraso Torres	217	244	Cali
185	60370477	Maribel Valencia Galvis	218	245	Medellín
186	1085274862	Ángela Yamile Aux Cabrera	218	246	Cali
187	79941564	Carlos Alberto Montaña García	219	247	Bogotá
188	26423903	Norma Cristina Artunduaga Bolaños	220	248	Medellín
189	59836979	Alba Luci Rodríguez Ruales	221	249	Medellín
190	63551028	Adriana Acelas Delgado	222	250	Maicao
191	1053811893	German Andrés Gómez Guarín	223	251	Medellín
192	36757440	Jenny Alexandra Pinto Botina	224	252	Barranquilla
193	1039759193	Claudia Viviana Betancur Quintero	225	253	Medellín
194	53073648	Yuly Andrea Sierra Chacón	226	254	Bogotá
195	11228378	Diego Alejandro Velásquez Ayala	226	255	Cali
196	22519328	Elis Yojanna Mendoza Martinez	227	256	Barranquilla
197	28556586	Leidy Carolina Yanini Rojas	228	257	Medellín
198	1085299651	Diana Catalina López Barón	229	258	Bogotá
199	30509080	Dina Maritza Betancourt Trujillo	230	259	Medellín

No.	Cédula	Nombres apellidos	Puesto LE	Orden de Mérito	Ciudad asignada por encuesta y posición de mérito
200	13069273	Jhon Andrés Burgos Escobar	230	260	Medellín
201	79984335	Miguel Antonio Páez Delgado	231	261	Bogotá
202	52869715	Julie Andrea Ortiz Bernal	231	262	Cartagena
203	1075241596	Josué David Espitia Franco	231	263	Bogotá
204	46377431	Natalia Ledesma Fuquen	232	264	Bogotá
205	5268413	Jaime Alberto Erazo Ortega	233	265	Cali
206	80161063	Sergio Antonio Moyano García	234	266	Bogotá
207	66979981	Isabel Cristina Camacho Castillo	235	267	Cali
208	28155557	Kelly Johanna Romero Sánchez	236	268	Bogotá
209	63533290	Bertha Lucia Covilla López	237	269	Bogotá
210	1094552380	Ludy Astrid Salazar Castro	237	270	Medellín
211	1129538228	Christian Camilo Brito Meza	238	271	Barranquilla
212	80116221	Juan Carlos Díaz Peña	239	272	Bogotá
213	1090378503	Yonathan Puerto Sánchez	240	273	Bogotá
214	98636186	Oscar Alejandro Vásquez Monsalve	241	274	Medellín
215	1112098072	Lina Marcela Mejía Arias	241	275	Cali
216	31793889	Viviana Beltrán Olaya	242	276	Cali
217	25785494	Natalia Elena Calderón Urango	243	277	Medellín
218	1101075454	Deisy Katerinee Vanegas Vargas	244	278	Medellín
219	21788316	Marleny García Ospina	244	279	Medellín
220	51703433	Doris Marlene Bernal Sánchez	244	280	Bogotá
221	13745777	Edgár Eduardo Cañón Antolínez	245	281	Medellín
222	40437435	Betty Zuñiga Moran	245	282	Medellín
223	42131846	Luz Angelica Molano Montoya	246	283	Cali
224	75063483	Jhon Fredy Cardona Valencia	247	284	Cali
225	52823791	Damarys Criollo Chaparro	248	285	Bogotá
226	33750469	Jully Andrea Cuellar Ruiz	249	286	Bogotá
227	1144041023	Sebastián Rosero Torres	250	287	Cali
228	1143335857	Mac Arthur Sáenz Martínez	251	288	Bogotá
229	88220340	Hugo Javier Agudelo Gallo	252	289	Medellín
230	32557354	Gladiz Eugenia Restrepo Guerra	253	290	Barranquilla
231	1016025100	Darly Johana Ramos Perez	254	291	Bogotá
232	1128421235	Lyda Marcela Bolívar Puerta	255	292	Medellín
233	40782560	Jenni Johana Garzón Gómez	256	293	Bogotá
234	60363978	Doris Zulay Ramírez Contreras	257	294	Barranquilla
235	98574089	Sergio Enrique Marin Quintero	258	295	Medellín
236	25281069	Yeny Andrea Hoyos Benitez	259	296	Cali
237	1129573771	Weizner Jabbid Jaller Cerchiaro	260	297	Barranquilla
238	1067920525	Giana Carolina Sarmiento Vega	261	298	Barranquilla
239	1016034101	Camilo Andrés Bolívar Susunaga	262	299	Bogotá
240	73166094	José Manuel Osorio Martínez	262	300	Cartagena

No.	Cédula	Nombres apellidos	Puesto LE	Orden de Mérito	Ciudad asignada por encuesta y posición de mérito
241	43276157	Gladis Mabel Urrego Guzmán	263	301	Medellín
242	52778108	Luz Adielá Sánchez Vega	264	302	Bogotá
243	1014219207	Diana Carolina Vargas Joya	265	303	Bogotá
244	52377454	Monica Patricia Arango Luna	266	304	Barranquilla
245	26579183	María Ángela Escalante Cuellar	267	305	Cali
246	43856317	Paola Andrea Daza Quintero	268	306	Medellín
247	20758761	Emilse Montano Pinzon	269	307	Bogotá
248	16506567	Nankin Edwar Serna Londoño	270	308	Bogotá
249	30686362	Lina Marcela Ramirez Brango	270	309	Sincelejo
250	27094097	Liliana Rocio Velásquez Villota	271	310	Cali
251	16073222	Juan Antonio Londoño García	272	311	Medellín
252	37934616	Maria Teresa Restrepo Reyes	273	312	Bogotá
253	80255647	Mauricio Velásquez Castelbianco	274	313	Cartagena
254	73193334	Joaquin Montero Villa	274	314	Cartagena
255	79455876	Carlos Alberto Obando Piza	275	315	Bogotá
256	13067472	Luis Fernando Mera Eraso	276	316	Bogotá
257	91263775	Manuel Arturo Camacho Maldonado	276	317	Bogotá
258	1075225537	Jeiner irian Salazar Torres	277	318	Cali
259	63548853	Erika López Valero	278	319	Medellín
260	52531556	Dorys María Bermúdez Gómez	279	320	Puerto Carreño
261	40410107	Jenny Perez Acosta	280	321	Medellín
262	43537669	Yolanda Cecilia Roza Giraldo	281	322	Medellín
263	36934386	Angélica Del Rosario Rodríguez Orbes	282	323	Cali
264	20577071	Elsa Liliana Sastoque Tinjaca	283	324	Bogotá
265	1121827233	Yezid Evaristo Blanco Parrado	284	325	Bogotá
266	45762378	Dayly Del Carmen Diaz Torres	285	326	Cartagena
267	52429664	Alexandra Chaves Medina	286	327	Bogotá
268	1075267653	Carlos Francisco Díaz Guerrero	287	328	Puerto Asís
269	1102359101	Carlos Andrés Osorio Franco	288	329	Medellín
270	1082924660	Karen Lineth Tafur Hernández	289	330	Barranquilla
271	52264300	Celmira Galvis Díaz	290	331	Bogotá
272	91161221	Ervin Yesid Toloza Camacho	291	332	Medellín
273	39058514	Angelica María Peña Moran	292	333	Barranquilla
274	26601288	Norma Constanza Olaya Tovar	293	334	Bogotá
275	67011989	Maribel Ruiz Segura	293	335	Medellín
276	1015428745	David Alejandro Palomino León	294	336	Bogotá
277	5534521	Frank Norman Mariño Sarmiento	295	337	Medellín
278	94482426	Héctor Fabio Peña Sánchez	296	338	Medellín
279	1098603557	Ruth Esther Nuñez Zarate	297	339	Bogotá
280	80728846	Jorge Andrés Morera	298	340	Bogotá
281	11224350	Guillermo Zabala Aguja	298	341	Leticia

No	Cédula	Nombres apellidos	Puesto LE	Orden de Mérito	Ciudad asignada por encuesta y posición de mérito
282	1036952706	Laura Vanessa Montoya Marin	298	342	Medellin
283	8163071	Fabián Andrés Londono Sucerquia	299	343	Medellin
284	1110494649	Jairo Manuel Rojas Vengoechea	300	344	Bogotá
285	1121706562	Jessica Piñeros Pardo	301	345	Barranquilla
286	7686227	Edilberto Gutierrez Arias	302	346	Bogotá
287	98377816	Rither Acosta Jaramillo	303	347	Bogotá
288	24167350	Jeimy Rocío Avella Fernández	304	348	Bogotá
289	1090462342	Nikol Yajaira Peralta Diaz	305	349	Bogotá
290	91076713	John Everson Ricaurte Alvarez	306	350	Bogotá
291	63541053	Mayerly Gamboa Rueda	307	351	Bogotá
292	52952154	Diana Gisela Mendoza Hernández	308	352	Bogotá
293	52349367	Ingrid Bibiana Páez Díaz	309	353	Bogotá
294	52787283	Blanca Emilce Carrero Barrera	310	354	Barranquilla
295	36751047	Sandra Del Carmen Gómez Del Castillo	311	355	Bogotá
296	8323481	Vidal Vivas Granados	312	356	Bogotá
297	22478463	Milena Patricia Maestre De La Hoz	313	357	Barranquilla
298	1128420131	Marcela Castro Hidalgo	314	358	Bogotá
299	51991281	Sandra Janeth Acero Roncancio	315	359	Bogotá
300	63351362	Hilda Marcela Ramirez Amaya	316	360	Barranquilla
301	13746165	Fabio Augusto Piñerez Cruz	317	361	Bogotá
302	1075308683	Juan Diego Solorzano Horta	318	362	Bogotá
303	52772242	Jóvanna Hasbleidy Salavarieta Tunjo	318	363	Bogotá
304	72200786	Rogers Enrique Lobo Nieto	319	364	Barranquilla
305	35474756	Luz Marina Rodríguez Martínez	320	365	Bogotá
306	80239021	Ronald Alejandro González Martínez	321	366	Bogotá
307	7730256	Edilberto Javela Herrera	322	367	Bogotá
308	1098742075	Julian Tiberio Villarreal Garcia	323	368	Bogotá
309	63542670	María Isabel Jagua Navas	324	369	Bogotá
310	1019050798	Angie Lorena Ortiz Tovar	325	370	Bogotá
311	66954759	Nadia Melina Toledo Quimbaya	326	371	Bogotá
312	1110448318	Cristhian Mauricio Valdés Sánchez	327	372	Bogotá
313	36758651	Doris Adriana Mora Cuasquen	328	373	Puerto Inirida
314	79597729	José Ignacio Bernal Jimenez	329	374	Barranquilla
315	52882227	Ana Milena Cáceres Castro	330	375	Barranquilla
316	16073243	John Jairo Muñoz Atehortua	331	376	Barranquilla
317	1128054495	Ruth Mery Canaval Hincapie	332	377	Cartagena
318	11156367	Roberto José Sáenz Avilez	333	378	Cartagena
319	52986170	Julie Andrea Fandiño Pinto	334	379	Barranquilla
320	7629060	Roberto Segundo Ditta Guerrero	335	380	Barranquilla
321	22515542	Karina Marcela Carvajal Oliver	336	381	Barranquilla
322	1017202953	Nalia Marley López Galeano	337	382	Barranquilla

No.	Cédula	Nombres apellidos	Puesto LE	Orden de Merito	Ciudad asignada por encuesta y posición de mérito
323	66926197	Liliana Andrea Londoño Cortez	338	383	Cartagena
324	66744593	Nancy Emir Garcés Valencia	338	384	Barranquilla
325	10287177	Ruben Dario Cardona Gómez	339	385	Quibdó
326	1102359853	Mayuli Buenahora Rodríguez	340	386	Barranquilla
327	1094882564	Yesica Viviana López Tous	340	387	Cartagena
328	63492442	Sandra Patricia Mendoza Castellanos	341	388	Barranquilla
329	80155545	Jhonnal Alberto Porras Guevara	342	389	Barranquilla
330	34321076	Astrid Del Socorro Cerón Muñoz	343	390	Cartagena
331	66835025	Catalina Rojas Monedero	343	391	Barranquilla
332	79051741	Luis Enrique Vega Camacho	344	392	Barranquilla
333	71250103	Hender Manco Avendaño	345	393	Barranquilla
334	9149514	Yair Enrique González Quintero	346	394	Cartagena
335	80034603	Miguel Angel Páez Gunaropulos	347	395	Cartagena
336	37293361	Ángela Noraima Sarmiento Cabadas	348	396	Barranquilla
337	1116259814	Cristian David Jaramillo Hincapie	349	397	Barranquilla

Copia de la presente **Acta de asignación de plazas (Ciudad)**, se remite a la Comisión Nacional del Servicio Civil para su conocimiento y fines pertinentes, así mismo, se remite copia del presente documento a los elegibles participantes en el proceso y se procede a archivar los antecedentes administrativos del proceso de selección de sedes de trabajo.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales procederá a expedir los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba correspondientes, dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición de la presente acta, de acuerdo con lo proferido por la CNSC, en virtud de la normativa legal vigente.

Se deja la constancia que el presente documento corresponde a un acto de trámite, siendo la actuación administrativa de nombramiento en periodo de prueba o de abstención, según sea el caso, la que define la culminación de este; en tal sentido los efectos que se derivan de la Resolución se entienden surtidos a través de la respectiva notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


JAI ME ELKIM MUÑOZ RIAÑO
 Subdirector de Gestión del Empleo Público

Elaboró: Javier Andrés Galindo Torres - Coordinación de Selección y Provisión del Empleo 
 María del Pilar Aquite Acevedo - Coordinación de Selección y Provisión del Empleo 

Revisó: Danny Haiden López Bernal - Coordinación de Selección y Provisión del Empleo 

C.C. Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

RESOLUCIÓN NÚMERO 010767

(14 DIC 2023)

Por la cual se efectúa una abstención de Nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

En uso de las facultades conferidas por los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995, y las dispuestas en el artículo 38° del Decreto Ley 927 del 07 de junio de 2023, en concordancia con los Artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el artículo 125° de la Constitución Política, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que en los términos del artículo 130 *Ibidem*, y del artículo 12° del Decreto Ley 927 del 07 de junio de 2023, corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil la administración y la vigilancia del Sistema Específico de Carrera que rige en la DIAN, atribución que según las previsiones del artículo 11° del literal c) de la Ley 909 de 2004 y del artículo 25° del Decreto Ley citado comprende la realización del concurso para la provisión definitiva de los empleos de carrera.

Que, en desarrollo de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil en adelante CNSC, mediante el Acuerdo No. 285 de 2020, convocó al “Proceso de Selección DIAN 1461 de 2021”¹, para proveer 1500 empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera de la planta de personal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Que, en desarrollo del proceso de selección referido, la CNSC expidió la Resolución No. 11520 del 22 de noviembre de 2021, “*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020*”, lista de elegibles que cobró firmeza con relación a la señora **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.756, el 16 de diciembre de 2021.

Que mediante el Decreto 0419 del 21 de marzo de 2023 “*Por el cual se amplía la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-*”, fueron creados unos empleos en la planta de personal de la UAE-DIAN, los cuales de acuerdo con la estructura, los planes, los programas, necesidades del servicio de la entidad, las disposiciones legales vigentes y la disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal correspondiente, serán provistos de conformidad con lo establecido en la ley y en el sistema específico de carrera de la DIAN.

¹ Acuerdo No. 285 de 2020 modificado parcialmente por su similar No. 332 de 2020.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa una abstención de Nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".

Que el párrafo transitorio del artículo 36° del Decreto Ley 0927 de 2023 "Por el cual se modifica el Sistema Específico de Carrera de los empleados públicos de la Unidad Administrativa Especial -DIAN y la regulación de la administración y gestión de su talento humano" señaló que "En aplicación de los principios de economía, sostenibilidad fiscal y austeridad del gasto, las listas de elegibles resultantes de los concursos realizados en virtud del párrafo transitorio del artículo 32 del Decreto-Ley 071 de 2020, luego de que los empleos ofertados sean provistos en estricto orden de méritos, deberán ser utilizadas dentro del término de su vigencia para proveer vacantes generadas con posterioridad a las convocatorias, así como aquellas derivadas de la ampliación de la planta de personal, siempre y cuando los requisitos del empleo sean los mismos y sus funciones iguales o equivalentes."

Que teniendo en cuenta lo anterior así como los recursos presupuestales disponibles, la UAE – DIAN identificó y priorizó algunas vacantes definitivas que reúnen las condiciones establecidas en el párrafo transitorio del artículo 36° del Decreto Ley 927 de 2023 para su provisión, solicitando la autorización para uso de listas de elegibles, la cual, una vez analizada su viabilidad por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC-, procediendo a emitir la autorización del uso de listas de elegibles de la OPEC 126535, entre otras, mediante oficio N° 2023RS134351 de fecha 06 de octubre de 2023 con listas de elegibles vigentes del proceso de selección Convocatoria DIAN N° 1461 de 2020.

Que fueron adelantadas las actuaciones previas al nombramiento en periodo de prueba establecidas en Circular N° 000005 de fecha 31 de julio de 2023 expedida por la UAE-DIAN, correspondientes a la señora **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.756, en el empleo GESTOR III Código 303 Grado 03, con código de ficha "CC-AU-3006", quien ocupó la posición número 320 en la lista de elegibles en mención.

Que el artículo 38° del Decreto Ley 927 del 07 de junio de 2023, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017², y los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995³, dispone que corresponde al Jefe de la Unidad de Personal, antes de realizar los respectivos nombramientos y de proceder con las correspondientes posesiones, verificar y certificar que los elegibles cumplen los requisitos exigidos para el empleo a proveer, según la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Requisitos y Funciones utilizado para la realización de este proceso de selección y verificar los Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Judiciales de tales elegibles, dejando las constancias respectivas.

Que el artículo 38° del Decreto Ley 927 del 07 de junio de 2023, establece que: "...De encontrarse que alguno de los elegibles no cumple con los requisitos, mediante acto

² Artículo 2.2.5.1.4 Requisitos para el nombramiento y ejercer el empleo. Para ejercer un empleo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se requiere: 1. Reunir los requisitos y competencias que la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales exijan para el desempeño del cargo. (...)

Artículo 2.2.5.1.5 Procedimiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos. Corresponde al jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces, antes que se efectúe el nombramiento: 1. Verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales. 2. Verificar directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del aspirante, dejando las constancias respectivas.

³ Artículo 4°.- El jefe de la unidad de personal de la entidad que reciba una solicitud de empleo, o quien haga sus veces, dispondrá de un término de quince (15) días para velar porque la correspondiente hoja de vida reúna todos los requisitos. Si a ello hubiere lugar, dejará constancia escrita de las correspondientes observaciones.

Artículo 5°.- En caso de haberse producido un nombramiento o posesión en un cargo o empleo público o celebrado un contrato de prestación de servicios con la administración sin el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo o la celebración del contrato, se procederá a solicitar su revocación o terminación, según el caso, inmediatamente se advierta la infracción.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa una abstención de Nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".

administrativo motivado, la Entidad se abstendrá de efectuar el nombramiento en período de prueba. Contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá ser resuelto dentro de los dos (2) meses siguientes a su interposición."

Que la Ley 1952 de 2019, por la cual se expide el Código Único Disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario, en su numeral 15 del artículo 39⁴, establece como prohibición a todo servidor público el nombrar o elegir, para el desempeño de cargos públicos, personas que no reúnan las requisitos constitucionales, legales o reglamentarios, o darles posesión a sabiendas de tal situación.

Que el artículo 5° del Acuerdo No. 285 de 2020 establece las normas que rigen el Proceso de Selección DIAN 1461 de 2020, las cuales, entre otras, define el Manual Específico de Requisitos y Funciones -MERF- vigente de la DIAN, adoptado mediante la Resolución 060 de 2020 de la DIAN, modificada por la Resolución 089 de 2020 y las Resoluciones 061 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos exigidos para los empleos en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN" de 2020 y 090 que modifica la Resolución 061. Respecto a la elegible **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, se identifica lo siguiente:

Requisitos del Empleo código de ficha "CC-AU-3006":

Requisitos del empleo	
Estudios	Título profesional en alguno de los siguientes programas académicos, pertenecientes a los Núcleos Básicos del Conocimiento abajo relacionados
NBC	Programas académicos
ADMINISTRACION	ADMINISTRACIÓN; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL; ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; ADMINISTRACIÓN & SERVICIO; ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANCIERA; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y DE MERCADEO; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y DE SISTEMAS; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA; ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN FINANZAS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GLOBALES; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y GERENCIA INTERNACIONAL; ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES DE SERVICIO; ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO Y FINANZAS; ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO Y LOGÍSTICA INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS; ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS; ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS; ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN; ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL; ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO; ADMINISTRACIÓN EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN EN MERCADEO Y LOGÍSTICA INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE SISTEMAS; ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA; ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL; ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA; ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS; ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESA; ADMINISTRACIÓN Y MERCADOS INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; BANCA Y FINANZAS; BANCA Y FINANZAS INTERNACIONALES; CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN; CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS; COMERCIO INTERNACIONAL; COMERCIO INTERNACIONAL Y FINANZAS; DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; ECONOMÍA, ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; FINANZAS; FINANZAS INTERNACIONALES; FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; FINANZAS Y NEGOCIOS MULTINACIONALES; FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES; FINANZAS Y SEGUROS; GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS; INGENIERÍA COMERCIAL; INGENIERÍA FINANCIERA; MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; MERCADEO CON ÉNFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES; MERCADEO INTERNACIONAL Y PUBLICIDAD; MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL; MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; NEGOCIOS INTERNACIONALES; NEGOCIOS INTERNACIONALES BILINGÜE; NEGOCIOS INTERNACIONALES SEGUNDO CICLO; NEGOCIOS INTERNACIONALES Y MERCADEO; NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES, PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; PROFESIONAL EN BANCA Y FINANZAS; PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, PROFESIONAL EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES; RELACIONES INTERNACIONALES; ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS; ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL; CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CIENCIA POLITICA, RELACIONES INTERNACIONALES	CIENCIA POLITICA, RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS; CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES; RELACIONES INTERNACIONALES, CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO; CIENCIAS POLITICAS; POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES; GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES, CIENCIA POLITICA, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES
COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO Y AFINES	COMUNICACIÓN, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y DIGITAL, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA; COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIOS; COMUNICACIÓN CORPORATIVA, COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y RELACIONES PÚBLICAS; COMUNICACIÓN DIGITAL; COMUNICACIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN; COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL; COMUNICACIÓN SOCIAL; COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO; COMUNICACIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL; COMUNICACIÓN SOCIAL ORGANIZACIONAL; COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO; COMUNICACIÓN SOCIAL Y MEDIOS; COMUNICACIÓN SOCIAL Y MEDIOS DIGITALES; COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO ENFASIS EN COMUNICACIÓN POLÍTICO-ECONÓMICA; COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES, COMUNICACIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS, COMUNICACIONES, NARRATIVAS DIGITALES; PERIODISMO; PERIODISMO-PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN; PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL; PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO; PROFESIONAL EN MEDIOS AUDIOVISUALES; RELACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONALES; COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL; COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO CON ÉNFASIS EN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
CONTADURIA PUBLICA	CONTADURÍA INTERNACIONAL; CONTADURÍA PÚBLICA; CONTADURÍA PÚBLICA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS Y ECONOMÍA SOLIDARIA, CONTADURÍA PÚBLICA ÉNFASIS EN SISTEMAS Y ECONOMÍA SOLIDARIA, CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS INTERNACIONALES; PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA.

⁴ Ley derogada a partir del 29 de marzo de 2022 por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de 2021. La prohibición indicada en la norma con la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019 corresponde a lo establecido en el numeral 15 del artículo 39 del Capítulo III denominado "PROHIBICIONES".

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa una abstención de Nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".

DERECHO Y AFINES	DERECHO; DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; DERECHO Y CIENCIAS HUMANAS; DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES; DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES; JURISPRUDENCIA, JUSTICIA Y DERECHO; LEYES Y JURISPRUDENCIA.
ECONOMIA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; BANCA Y FINANZAS; COMERCIO EXTERIOR; COMERCIO INTERNACIONAL, COMERCIO INTERNACIONAL Y FINANZAS; COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADERO; COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES; COMERCIO Y NEGOCIOS GLOBALES; COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; DESARROLLO TERRITORIAL; ECONOMÍA; ECONOMÍA EMPRESARIAL; ECONOMÍA EN COMERCIO EXTERIOR; ECONOMÍA Y COMERCIO EXTERIOR; ECONOMÍA Y DESARROLLO; ECONOMÍA Y FINANZAS; ECONOMÍA Y FINANZAS INTERNACIONALES; ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES; FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR; FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL; NEGOCIOS INTERNACIONALES; NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES; PROFESIONAL EN BANCA Y FINANZAS; RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES; TRABAJO SOCIAL.
INGENIERIA ADMINISTRATIVA Y AFINES	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA; INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS; INGENIERÍA COMERCIAL; INGENIERÍA DE MERCADOS; INGENIERÍA EN CALIDAD; INGENIERÍA FINANCIERA; INGENIERÍA FINANCIERA Y DE NEGOCIOS.
INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES	ADMINISTRACIÓN DE INFORMÁTICA; ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN; ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; ADMINISTRACIÓN EN INFORMÁTICA; ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA; DISEÑO DIGITAL; DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS; GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN; INGENIERÍA DE SISTEMAS; INGENIERÍA DE SISTEMAS CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA; INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN; INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA; INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN; INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES; INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELEMÁTICA; INGENIERÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES; INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN; INGENIERÍA EN INFORMÁTICA; INGENIERÍA EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS; INGENIERÍA EN MULTIMEDIA; INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; INGENIERÍA EN TELEINFORMÁTICA; INGENIERÍA INFORMÁTICA; INGENIERÍA MULTIMEDIA; SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES	DISEÑO GRÁFICO; DISEÑO INDUSTRIAL; INGENIERÍA COMERCIAL; INGENIERÍA DE MERCADOS; INGENIERÍA INDUSTRIAL
MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y AFINES	ESTADÍSTICA; ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA; MATEMÁTICAS CON ÉNFASIS EN ESTADÍSTICA.
PSICOLOGIA	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA; PSICOLOGÍA; PSICOLOGÍA CON ÉNFASIS EN PSICOLOGÍA SOCIAL; PSICOLOGÍA EMPRESARIAL.
PUBLICIDAD Y AFINES	COMUNICACIÓN GRÁFICA PUBLICITARIA; COMUNICACIÓN PUBLICITARIA; DISEÑO GRÁFICO; PUBLICIDAD; PUBLICIDAD Y MERCADERO
Tipo de experiencia y tiempo requerido:	Dos (2) años de experiencia de los cuales un (1) año es de experiencia profesional y un (1) año de experiencia profesional relacionada.
Otros requisitos del empleo:	Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley

Que revisada la documentación registrada y soportada en el SIMO -Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad- de la CNSC por la señora **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.756, y que mediante Oficio 2022RS019097 de fecha 24 de marzo de 2022 la CNSC, confirma que no hay más documentos que los aportados, se identifica lo siguiente:

Requisitos de Educación: La señora **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.756, aportó el título profesional de Contador Público de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA, de fecha 15 de abril de 2016, NBC Contaduría Pública.

Requisitos de Experiencia: La señora **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.756, aportó las siguientes certificaciones con los tiempos dispuestos:

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
La certificación firmada el 13 de junio de 2016, expedida por el Gerente Administrativo de NB-FUSION S.A.S., en la que consta que la aspirante se desempeñó como Asistente administrativa y contable durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2015 hasta el 01 de marzo de 2016, para un total de tiempo laborado de un (01) año y un (01) día.	La certificación indica un periodo laborado anterior a la fecha de obtención del título profesional, por lo tanto, no puede utilizarse para validar la experiencia profesional ni la experiencia profesional relacionada.
La certificación expedida el 03 de enero de 2019, expedida por la Asistente de gerencia de CORAC CONSTRUCCIONES S.A.S., en la que consta que la aspirante se desempeñó como Asistente contable durante el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, para un total de tiempo laborado de seis (6) meses y quince (15) días.	La certificación no relaciona las funciones del empleo, por cuanto no puede inferirse que corresponde a experiencia profesional y no puede utilizarse para validar la experiencia profesional relacionada.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa una abstención de Nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
La certificación expedida el 25 de enero de 2021, expedida por Recursos Humanos de MG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS, en la que consta que la aspirante se desempeñó como Contador público durante el periodo comprendido entre el 29 de abril de 2019 hasta el 25 de enero de 2021, para un total de tiempo laborado de un (01) año, ocho (08) meses y veintiocho (28) días.	La certificación no relaciona las funciones del empleo, por cuanto puede utilizarse para validar la experiencia profesional, más no la experiencia profesional relacionada.
La certificación expedida el 03 de enero de 2019, expedida por el Gerente de CONCOR CONSTRUCCIONES S.A.S., en la que consta que la aspirante se desempeñó como Asistente contable durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2016 hasta el 03 de enero de 2019, para un total de tiempo laborado de dos (02) años, un (01) mes y cuatro (04) días.	La certificación no relaciona las funciones del empleo, por cuanto no puede inferirse que corresponde a experiencia profesional y no puede utilizarse para validar la experiencia profesional relacionada.
La certificación expedida el 26 de diciembre de 2018, expedida por EDITH YAMILE RODRIGUEZ R., en la que consta que la aspirante se desempeñó como Contador público durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2016 hasta el 26 de diciembre de 2018, para un total de tiempo laborado de dos (02) años, diez (10) meses y veinticinco (25) días.	Los tiempos se traslapan con los de las certificaciones de las empresas NB FUSION S.A.S., CORAC CONSTRUCCIONES S.A.S. y CONCOR CONSTRUCCIONES S.A.S. Adicionalmente, la certificación no relaciona las funciones del empleo, por cuanto puede utilizarse para validar la experiencia profesional, más no la experiencia profesional relacionada.

Otros Requisitos del Empleo: La señora **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.756, no aportó tarjeta profesional.

Que, previo análisis de la documentación suministrada por la señora **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.756, se identifica que los certificados de experiencia aportados por la aspirante solo dan cumplimiento a lo requerido en cuanto a un (1) año de la experiencia profesional, pero, respecto de la experiencia relacionada, es inviable inferir el desempeño de actividades relacionadas en el Manual de Funciones del empleo a proveer, por cuanto las certificaciones suministradas no proporcionan los detalles acerca de las funciones que desempeñó. Por lo tanto, no cumple con un (1) año de experiencia profesional relacionada.

Que, en consecuencia y al no acreditar el requisito mínimo de experiencia profesional relacionada establecido en el MERF de la entidad, en cumplimiento del artículo 38° del Decreto Ley 927 de 2023, la Administración se abstendrá de efectuar el nombramiento en periodo de prueba de la señora **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** en el empleo del cual concursó en el marco del Proceso de Selección DIAN 1461 de 2020.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Abstenerse de nombrar en periodo de prueba a la señora **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.756, en el empleo GESTOR III Código 303 Grado 03, con código de ficha "CC-AU-3006", resultado de la Resolución No. 11520 del 22 de noviembre de 2021, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y nueve (59) vacante(s) definitiva(s) del empleo

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa una abstención de Nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".

denominado GESTOR III, Código 303, Grado 3, identificado con el Código OPEC No. 126535, diferente a los del Nivel Profesional de los Procesos Misionales del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Proceso de Selección DIAN No. 1461 de 2020".

ARTÍCULO 2º. NOTIFICAR. A través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa notificar la presente Resolución a **LUZ MARINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.474.756, al correo electrónico luzmarinarodriguezm24@gmail.com, de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 53 A y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, informándole que contra la misma procede recurso de reposición en los términos del artículo 38º del Decreto Ley 927 del 07 de junio de 2023, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante el Despacho de la Dirección General y al buzón corresp_entrada_nc@dian.gov.co con copia a los buzones: sd_gestionempleopublico@dian.gov.co, co_seleccion_provisionempleo@dian.gov.co.

PARÁGRAFO. En el evento de no efectuarse la notificación electrónica de que trata el presente artículo, deberá adelantarse la notificación personal o por aviso de que tratan los artículos 67 y ss. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, enviando la citación a la dirección: Calle 20 # 31 79 apartamento 1506, Bucaramanga – Santander.

ARTÍCULO 3º. COMPULSAR copias de forma simultánea a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, de la presente resolución al Despacho y a las Coordinaciones de Administración de Planta de Personal, Selección y Provisión del Empleo y de Historias Laborales de la Subdirección de Gestión del Empleo Público y al Despacho de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano.

ARTÍCULO 4º. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 14 DIC 2023


JAIME ELKIM MUÑOZ RIAÑO
Subdirector de Gestión del Empleo Público

Proyectó: Alejandra Cortés Rojas – Gestor II - Coordinación de Selección y Provisión del Empleo *AR*

Revisó: Natalia Barahona Zuluaga – Gestor II – Coordinación Selección y Provisión del Empleo *NP*

Revisó: Danny López Bernal - Jefe de la Coordinación de Selección y Provisión del Empleo (A) *DLB*